



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DE FECHA 30 DE MAYO DE 2025

SRES. Y SRAS. ASISTENTES

ALCALDESA		
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	<u>Grupo Municipal</u>
Maravillas Alicia del Amor Galo	Sí	PP
CONCEJALES		
<u>Nombres:</u>	<u>Asiste</u>	<u>Grupo Municipal</u>
José Antonio Corbalán Zafra	Sí	Partido Popular
Pedro Lorenzo Pérez	Sí (Abandona la sesión tras tratar el punto 4 del orden del día)	Partido Popular
María José Sáez García	Sí	Partido Popular
Bartolomé Alejandro García Colado	Sí	Partido Popular
Ana Plasencia Caballero	Sí (No asiste de inicio, se incorpora las 20:20 h)	Partido Popular
Maravillas Fernández García	Sí (Abandona la sesión tras tratar el punto 5 del orden del día)	Socialista
David Sánchez Béjar	Sí	Socialista
María Victoria Pérez Fernández	Sí	Socialista
Ismael Abellán García	Sí	Socialista
José Santos Abril Botia	Sí	Socialista
Lydia Guirao García	Sí	Socialista
José Antonio Durán Caballero	Sí	XCehegín
Jesús Robles Berengüi	Sí	XCehegín
Ana Belén Pérez Fernández	Sí	XCehegín

Matías Gabarrón Pérez	Sí	Gestiona Cehegín
Juan Carlos Amor García	No	Vox Cehegín
SECRETARIO GENERAL		
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	
Pero José Segura García	Sí	
INTERVENTORA DE FONDOS		
<u>Nombre</u>	<u>Asiste</u>	
Elena Morenete García	Sí	

En la ciudad de Cehegín, a treinta de mayo de dos mil veinticinco.

Siendo las veinte horas y doce minutos, se constituye en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia de la señora Alcaldesa-Presidenta, el Pleno de la Corporación, con la asistencia de los Sres. Concejales arriba referenciados, la Sra. Interventora y el Secretario General, que certifica, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, la sesión ordinaria señalada para esta fecha, de conformidad con el Orden del Día cursado a sus miembros.

Por la Señora Presidenta se declara abierto y público el acto y se pasa a continuación al estudio y resolución del temario que se expresa:

1. ACTAS ANTERIORES.

Se somete a su aprobación el borrador del Acta correspondiente a la sesión de Pleno de fecha: 06-11-2024, el cual es aprobado por unanimidad de los dieciséis miembros presentes.

Se somete a su aprobación tras su rectificación el Acta ya aprobada en Pleno de fecha 12-01-2024, siendo aprobada la rectificación por unanimidad de los dieciséis miembros presentes, consistiendo la rectificación en el sentido de eliminar en el encabezamiento la asistencia de la Sra. Interventora de Fondos, al no asistir a este Pleno.

Se somete a su aprobación tras su rectificación el Acta ya aprobada en Pleno de fecha 26-07-2024, siendo aprobada la rectificación por unanimidad de los dieciséis miembros presentes consistiendo la rectificación en modificar el formato de hora en uno de los recesos, (pagina 89), al poner 10:20 y 10:40, se rectifica a 22:20 y 22:40.

Se somete a su aprobación tras su rectificación el Acta ya aprobada en Pleno de fecha 27-09-2024, siendo aprobada la rectificación por unanimidad de los dieciséis miembros presentes, consistiendo la rectificación en al finalizar la sesión, en lugar de poner las 24 horas y 1 minuto, lo correcto serían las 0 horas y 1 minuto.

2. DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

Se da cuenta de las Resoluciones de Alcaldía de número 594-2025 a número 1332-2025, ambas inclusive, de fechas 24-03-2025 a 23-05-2025:

			EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANETOV GALEV GALIN
2025/595	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GALEVA MIHAYLOVA ANETA
2025/596	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MEUNIER CATHERINE SOPHIE
2025/597	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STEIN JENNIFER MARY
2025/598	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VAN HOOSTE CHRISTEL LEO P
2025/599	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO CALLEBAUT PETER AIME M
2025/600	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOV ANGELOV HRISTIYAN
2025/601	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ATANASOV MIHALEV MIHAIL
2025/602	24/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA C/ PEÑICAS, 3 Y EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE LA DEMOLICIÓN POR EL AYUNTAMIENTO
2025/603	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DEISSLER ISA BARBARA EMMA
2025/604	24/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DE DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA UBICADA EN C/DIEGO CHICO DE GUZMAN, Nº 12
2025/605	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GHEORGHE ANGHELINA
2025/606	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO CROCE EP COIANA MARIE ANNE
2025/607	24/03/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y	RESOLUCIÓN CAMBIO DE

SERVICIOS MUNICIPALES			TITULARIDAD DE ACTIVIDAD CT-10/25
2025/608	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GEORGIEVA MIHAYLOVA MARIYANA
2025/609	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ILIEV ARABOV BOZHIDAR E HIJOS BOZHIDAROVA ILIEVA MARIELA Y BOZHIDAROV ILIEV GEORGI
2025/610	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STEIN EDDIE MAYRICE
2025/611	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO COIANA FRANCOIS
2025/612	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MISHEVA MIHAYLOVA RADKA E HIJO ASENOV MARINOV SOFCHO
2025/613	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VLADIMIROV ASENOV ALEKSANDAR
2025/614	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DIMITROVA ZLATAROVA DONKA
2025/615	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO BISEROVA KIROVA VALYA E HIJA VALEVA BISEROVA DONIKA
2025/616	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DIMA NICOLETA E HIJO CRISTEA DIMA ANGEL
2025/617	24/03/2025	RECURSOS HUMANOS	OFERTA DE VACANTE DE PROFESORA DE FLAUTA
2025/618	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ZHELYAZKOVA DIMITROVA VIOLETA E HIJA KORTEZOVA MIHAYLOVA VIOLETA
2025/619	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOV TOPALOV ANGEL E HIJA ANGELOVA TOPALOVA

ANGELA

2025/620	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ZLATKOVA ILIEVA DOCHKA E HIJA DOCHKOVA ZLATKOVA VICTORIA
2025/621	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO NORIEGA DOMINGUEZ MAYTE PAMELA
2025/622	24/03/2025	RECURSOS HUMANOS	Tener por desistido del trámite de subsanción y excluir de proceso selectivo a d. Pedro Alfonso Cárdena Marín
2025/623	24/03/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD CT- 8/25
2025/624	24/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE PINTURA PARA LA SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL EN NÚCLEO URBANO Y PEDANÍAS
2025/625	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO HRISTOV GEORGI ANDONOV
2025/626	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOVA SHTILYANA MIHAYLOVA
2025/627	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELO WHITE KIRK
2025/628	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO HOWEY KATE ELIZABETH
2025/629	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GOSPODINOVA PANAYOTOVA DIYANA
2025/630	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DONCHEV VASILEV KRASIMIR E HIJOS KRASIMIROV DONCHEV PLAMEN Y KRASIMIROVA DONCHEVA NIKOLETA
2025/631	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GREENE BRITTA MARIA

2025/632	24/03/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/BEGASTRI, 4-BAJO
2025/633	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO BRYANT CHARLES ERIC PAUL
2025/634	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOV ANGELOV ANGEL
2025/635	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VITERI BENALCAZAR DIEGO ARMANDO
2025/636	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO BERENDSEN RICHARD
2025/637	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO BERENDSEN ANNA MARIA
2025/638	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DORIVAL CHRISTOPHE RENE
2025/639	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO EL AFFAQUI FADELA
2025/640	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO BEN NASAR LINA
2025/641	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ASENOVA MITKOVA RADKA E HIJOS RADKOV ASENOV HRISTO Y RADKOVA ASENOVA AYSHE
2025/642	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VELKOVA TENEVA RALITSA
2025/643	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STOYANOVA CHAPRAZOVA IVANKA
2025/644	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STOYANOVA CHAPRAZOVA PENKA
2025/645	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO

ANGELOVA ANGELOVA HRISTINA

2025/646	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DEACONESCU SILVIA MARIANA
2025/647	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO LEVENTOVA ASENOVA ALBENA
2025/648	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MITKOV KABAKOV ASEN
2025/649	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DIMITROV KARARADEV GEORGI
2025/650	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ASENOV ASEN ANGELOV
2025/651	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VLADIMIROV ASENOV PEDRO
2025/652	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PETROVA ZARALIEVA RADOSTINA
2025/653	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MARIYANOV TOROROV MARTIN
2025/654	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GOSPODINOVA PETRANKA TODOROVA E HIJO ANTONOV GOSPODINOV ANTONIO
2025/655	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO KRASIMIROV DIMITROV ZHELYAZKO
2025/656	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOV TOPALOV ANGEL
2025/657	24/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y ACUERDO DE EJECUCIÓN FORZOSA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DE LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN C/ DIEGO CHICO DE GUZMAN, 10
2025/658	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio:

EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
ASEVA GEORGIEVA ZINA

2025/659 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
HRISTOVA DIMITROVA KIRILKA

2025/660 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
ANGELOV ANGELOV ANGEL E
HIJA ANGELOVA ANGELOVA
KIRILKA

2025/661 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
ANGELOVA STEFANOVA RADKA

2025/662 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
DEMIREV BOGDANOV VASIL

2025/663 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
ANDONOV ANDON GEORGIEV

2025/664 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
GEORGIEVA ANDONOVA KATYA
E KATEV GEORGIEV RADOSLAV

2025/665 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
STEFANOVA ATANASOVA ANKA
E HIJA HRISTOVA
RADOSLAVOVA MARIA

2025/666 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA D OFICIO
HRISTOV KARAILIEV HRISTO

2025/667 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
HRISTOVA BABAKOVA MILKA

2025/668 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
ATANASOVA KARAILIEVA ANKA

2025/669 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
HRISTOV DIMITROV DIMITAR

2025/670 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
IVANOV CHAPRAZOV STOYAN

2025/671 24/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
ANGELOVA DIMITROVA FANA

2025/672	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DONEV PETKOV ILCHO
2025/673	24/03/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN PLAZA ALPARGATERO- ESQ.CRTA MURCIA
2025/674	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PETKOVA IVANOVA MARIYA
2025/675	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOV DIMITROV PLAMEN
2025/676	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ZINKOVA STOYANOVA SILVIA
2025/677	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO IVANOV STEFANOV MARIYAN
2025/678	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO HRISTOV STEFANOV IVAN
2025/679	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DEYANOV GOSPODINOV KRISTIYAN
2025/680	24/03/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCIÓN FAVORABLE ACCESO A INFORMACION GMS SL. 3860/2025
2025/681	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ZHIVKOVA GOSPODINOVA ZHANA
2025/682	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DEYANOVA GOSPODINOVA MARIA
2025/683	24/03/2025	SUBVENCIONES	Aprobación liquidación y reintegro parcial subv. POS 2022-2023
2025/684	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO YANKOVA HRISTOVA DAYANA E HIJA KRISTIYANOVA GOSPODINOVA ZHANA
2025/685	24/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN CONTRATACIÓN

			CONCESIÓN DEMANIAL INSTALACIÓN KIOSCO EN PARQUE GINÉS IBÁÑEZ
2025/686	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO IVANOVA STOYKOVA MARIYKA
2025/687	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VANDEVA ZHELEVA BOZHANKA
2025/688	24/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYTO. A TRAVÉS DE TERCEROS DE LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN EL CAMPILLO DE LOS JIMÉNEZ CON REFERENCIA CATASTRAL 30017A016000620000BH
2025/689	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOV DIMITROV DIMITAR E HIJOS DIMITROV ANGELOV ANGEL DIMITROV ANGELOV HRISTO DIMITROV ANGELOV ZAFER DIMITROV ANGELOV LUBOMIR
2025/690	24/03/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE TESORERO ACCIDENTAL
2025/691	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO CUNHA ANTUNES FABIO ALEXANDRE
2025/692	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DIYANOVA ATANASOVA IVETA
2025/693	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO IVANOV IVANOV STOYAN
2025/694	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO IVANOV GANCHO STOYANOV E HIJO GANCHEV IVANOV BOZHIDAR
2025/695	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO NENKOV GAGOV YORDAN
2025/696	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DO

NASCIMENTO LIMA SABINO

2025/697	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DIMITROVA NIKOLOVA IRINA
2025/698	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO YORDANOV NENKOV STEFAN
2025/699	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO RIBEIRO ANTUNES JOAQUIN MANUEL
2025/700	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DOS SANTOS DIAS AMARAL ANTUNES JOAO MANUEL
2025/701	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PANAYOTOV KURTEV TODOR
2025/702	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOVA DEMIREVA ELENA E HIJA ELENOVA ANGELOVA MIMA
2025/703	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ASENOV DEMIREV ANGEL
2025/704	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ASENOVA VANDEVA KATINKA
2025/705	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VALENZUELA LAURYNE JEANNE ISA E HIJA DOS SANTOS VALENZUELA MARTINA
2025/706	24/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO RADEVA ANETA KURTEVA
2025/707	25/03/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria PLENO MUNICIPAL ORDINARIO Ordinaria Ordinaria
2025/708	25/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE AUTOBÚS PARA DESPLAZAMIENTO DEL C.R.A. RÍO ARGOS A CASA DE LA CULTURA
2025/709	26/03/2025	INTERVENCIÓN	APROBACIÓN MODIFICACIÓN DE CRÉDITO N° 37/2025

GENERACIÓN CRÉDITO
SUBVENCIÓN PLAN
CORRESPONSABLES

2025/710	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MILKOV VANDEV PANAYOT
2025/711	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO IVANOVA LYUBENOVA TSETSA
2025/712	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 22/2025. JONATHAN GARCIA MARTIN
2025/713	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 23/2025. MIGUEL REINA MARTINEZ
2025/714	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 24/2025. ALEJANDRO GARCIA GOMARIZ
2025/715	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 40/2025. FRANCK DENIS HOLSNYDER
2025/716	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 41/2025. FRANCK DENIS HOLSNYDER
2025/717	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 42/2025. FRANCK DENIS HOLSNYDER
2025/718	26/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYTO. A TRAVÉS DE TERCEROS DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN LA C/ CRISTÓBAL COLÓN, N° 13
2025/719	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 20/2025. ALVARO CHACON AREALES
2025/720	26/03/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Asoc. del Comercio de Cehegín Campaña de Navidad 2024

2025/721	26/03/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO EXPTE. SANCIONADOR 140/2024 SEBASTIÁN AMORES MARTÍNEZ
2025/722	26/03/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO EXPTE. SANCIONADOR 114/2024 FÉLIX NIETO BUSTAMANTE
2025/723	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ERNST KORNELIA ADELHEID
2025/724	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ERNST JOHANNES RUDI KLAUS
2025/725	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO IVANOVA MINCHEVA FANKA E HIJA FANKOVA IVANOVA ASYA
2025/726	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 19/2025. ALVARO ARTERO ROBLES
2025/727	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GHELLER FABIO
2025/728	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GRIMES KATHRYN ANN
2025/729	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 43/2025. FRANCK DENIS HOLSNYDER
2025/730	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 49/2025. ALVARO CHACON AREALES
2025/731	26/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYTO. A COSTA DE TERCEROS DE LA DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA UBICADA EN CALLE PONIENTE, 21
2025/732	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOV ALEKSANDROV ALEKSANDAR E HIJA

ALEKSANDROVA ANGELOVA
NADEZHDA

2025/733 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
RUSEVA YANKOVA IRINA

2025/734 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
STOYANOV YANKOV
ALEKSANDAR

2025/735 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
MINCHEV YANKOV YOSIF

2025/736 26/03/2025 SUBVENCIONES

Justificación subv. Concentración
Bandas Cornetas y Tambores 2024

2025/737 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
MITKOV MARINOV SASHO E HIJO
SASHEV MARINOV SASHO

2025/738 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
FILIPOVA DANAILOVA MARIYANA
E HIJA MARIYANOVA DANAILOVA
DANIELA

2025/739 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
MARIYANOV DANAILOV MITKO

2025/740 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
STEFANOV HRISTOV NIKOLAY

2025/741 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
MIHAYLOVA RAYCHEVA
ZDRAVKA

2025/742 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
GHELLER MAEVA CARMEN

2025/743 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
NIKOLAEV STEFANOV KRASIMIR

2025/744 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
FURNADZHIEV KRASIMIROV
ILIYAN

2025/745 26/03/2025 PADRON DE HABITANTES

Inicio expediente de oficio:
EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO
ILIYANOV KRASIMIROV STANIMIR

2025/746	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO NIKOLAEV STEFANOV ILIYAN
2025/747	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 08/2025. PEDRO JOSE GONZALEZ ROMERO
2025/748	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO KRASDEV KURDEV GEORGI
2025/749	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GEORGIEVA DIMITROVA ANKA
2025/750	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GHELLER LUCAS
2025/751	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STOYANOV DONDUKOV ANDON
2025/752	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO RADOSTINOVA TICHALIEVA LINA E HIJOS LINOVA RADOSTINOVA STEFKA Y LINOVA RADOSTINOV STOYAN
2025/753	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 07/2025. IVIAN MITKOV ANGELOV
2025/754	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GHELLER PATRIK
2025/755	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 09/2025. MANUEL NAVARRO DE MOYA
2025/756	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 12/2025. JUAN FERNANDEZ GARCIA
2025/757	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 13/2025. JUAN RUIZ GONZALEZ
2025/758	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 14/2025. PEDRO GORRETA RUANO

2025/759	26/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ETIENNE KATHY MARCELLE G
2025/760	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 15/2025. MOURAD EL MZIZ
2025/761	26/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 16/2025. YUBEIT AZISOV YUBEIDOV
2025/762	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 122/2024
2025/763	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 55/2024
2025/764	27/03/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LAS LIQUIDACIONES DE COTIZACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL DE LAS RETRIBUCIONES ABONADAS A LOS EMPLEADOS MUNICIPALES DURANTE EL MES DE FEBRERO DE 2025.
2025/765	27/03/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACIÓN FACTURAS N°2025200000051R
2025/766	27/03/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Junta Central de Cofradías de Semana Santa ejercicio 2025
2025/767	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE PARCIAL Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DE LA DEMOLICIÓN DE LA PARTE AFECTADA DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE LA TERCIA, 28
2025/768	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA DE LA DEMOLICIÓN DE MANERA SUBSIDIARIA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DEL INMUEBLE UBICADO EN C/ MARAVILLAS, 8
2025/769	27/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO POR REPOSICIÓN DE CLIMATIZACIÓN EN ESCUELA

			DE MÚSICA Y COLEGIO DE CANARA
2025/770	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ANGELOVA BORISOVA DOCHKA
2025/771	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GALEV ASENOV DONCHO
2025/772	27/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN CONTRATACIÓN SUMINISTRO ENERGÍA ELÉCTRICA
2025/773	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ASENOVA SASHEVA GALYA E HIJA GELEVA ASENOVA PAMELA
2025/774	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA DEL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DE LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CUESTA DE LOS HERREROS, 13 D
2025/775	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA TOTAL INMINENTE DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LA ORDEN, Nº 17 CON REFERENCIA CATASTRAL 5377618XH0157E0001ZF Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DE SU DEMOLICIÓN
2025/776	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE MAYOR DE ABAJO, Nº 41 Y ORDEN DE DEMOLICIÓN PARCIAL
2025/777	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GEORGIEV STEFANOV STEFAN
2025/778	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ASENOVA HANDEVA RADKA
2025/779	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO SLAVCHEVA SHTEREVA ILIYANA

2025/780	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STEFANOV GEORGIEV GEORGI E HIJOS GEORGIEV STEFANOV STEFAN GEORGIEV STEFANOV RADKO
2025/781	27/03/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Asoc. Comisión de Fiestas El Chaparral ejercicio 2025
2025/782	27/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 06/2025. FRANCISCO JAVIER CORBALAN MUÑOZ
2025/783	27/03/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Asoc. Amas de Casa ejercicio 2025
2025/784	27/03/2025	SUBVENCIONES	Justificación subvención Asociación Betania ejercicio 2024
2025/785	27/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 17/2025. ADOLFO AVILES SANCHEZ
2025/786	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GRIMES JAMES ALOYSUIS
2025/787	27/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ILIEV ARABOV ASEN E HIJOS ASENOV ILIEV ILIYA Y ASENOVA ILIEVA ESTIR
2025/788	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA A TRAVÉS DE TERCEROS DE LA DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE CADENA,1
2025/789	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ACUERDO DE NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA 657/2025, DE 24 DE MARZO DE 2025, A LA NUEVA PROPIETARIA DEL INMUEBLE
2025/790	27/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA PARCIAL INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA POR EL AYUNTAMIENTO DE LA DEMOLICIÓN DE LA VIVIENDA DE C/ QUEVEDO,7 Y CONSTRUCCIÓN DE CUBIERTA EN C/ CRISTÓBAL COLÓN, 5 Y 7.

2025/791	27/03/2025	TURISMO	Adjudicación contrato menor Folleto Rutas de Montaña Cehegín 2025
2025/792	28/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE Y EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DE LA DEMOLICIÓN DE LA EDIFICACIÓN UBICADA EN LA CALLE OLMITOS, 11
2025/793	28/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE PARCIAL/TOTAL DE LAS VIVIENDAS UBICADAS EN TIO CAYETANO, 9 Y 11 Y EJECUCIÓN FORZOSA DE LA DEMOLICIÓN MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS.
2025/794	28/03/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria Extraordinaria
2025/795	28/03/2025	RECURSOS HUMANOS	AUTORIZACIÓN SOLICITUD CERTIFICADO REPRESENTANTE PERSONA JURÍDICA
2025/796	30/03/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD ALTA DE VADO PERMANENTE EN CL CUESTA DEL OLIVAR 56. ANTONIO SANCHEZ PEREZ
2025/797	30/03/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD ALTA VADO PERMANENTE Y AMPLIACION DE PROHIBICION APARCAMIENTO EN CL LORCA 13 B. SALVADOR MARSILLA RUIZ
2025/798	31/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DECLARACIÓN DESIERTO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE PINTURA EN TELA
2025/799	31/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION MODIFICACION LICENCIA URBANISITICA LU-9/2024
2025/800	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GEORGIEVA ANDONOVA FANA
2025/801	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PASKOV PLUGCHIEV TODOR

2025/802	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PETROV ASPARUHOV NIKOLAY
2025/803	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ILIEV DIMITROV IVO
2025/804	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PETROVA DIMITROVA VALENTINA
2025/805	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO BATISTA NEVES GONZALO TEOFILO
2025/806	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ILIEV DIMITROV VENCHO
2025/807	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VENCHOV DIMITROV ILIYAN
2025/808	31/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA CONTRATO DE SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD FIESTAS PATRONALES 2.024
2025/809	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO HRISTOVA MITKOVA FANI
2025/810	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO KATEV MARKOV KRASIMIR E HIJO KRASIMIROV KATEV ASEN
2025/811	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VALENTINOVA HRISTOVA ANGELINA
2025/812	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MARTINEZ PASCAL LU DANIEL
2025/813	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO HRISTOV PETROV KALOYAN E HIJOS KALOYANOVA HRISTOVA RADKA - KALOYANOV HRISTOV HRISTO Y KALOYANOVA HRISTOVA KATIA
2025/814	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO

KONDYLI STAMATINA

2025/815	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO KATEV MARKOV ZHELYAZKO E HIJO ZHELYAZKO MARKOV KRASIMIR
2025/816	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ALEKSEEVA DIMITROVA KATYA
2025/817	31/03/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN NÓMINA MES MARZO 2025
2025/818	31/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE PARCIAL Y REITERACIÓN DE LA ORDEN DE EJECUCIÓN DE DEMOLICIÓN PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN C/ LA FUENTE, 27 Y 29 DE ARROYO HURTADO.
2025/819	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO JESUS DE ALMEIDA MARIA MANUELA
2025/820	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO KATEVA MIHAYLOVA RADIOLA
2025/821	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO JANOTA EDUARDO DOS SANTOS
2025/822	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO OLIVEIRA DE FERREIRA FERNANDO MANUEL
2025/823	31/03/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION AUTORIZACIÓN DE USO DE ESCUELA DEL VINO 5ª ZONA GUARDIA CIVIL MURCIA
2025/824	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 44/2025. TOMAS FERNANDEZ PUERTA
2025/825	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 39/2025. SUKEINA ESUBAI AZIZ
2025/826	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 38/2025. JESUS BUSTAMANTE NOGUERA

2025/827	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 34/2025. JONATHAN BLAZQUEZ IZQUIERDO
2025/828	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 35/2025. ANGEL BUITRAGO FERNANDEZ
2025/829	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 37/2025. ZEUS MONLLOR SANCHEZ
2025/830	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MARINOVA KALCHEVA NEDELINKA
2025/831	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PETROVA PEKOVA TEMENUZHKA
2025/832	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 45/2025. ANTONIO LOPEZ ESCAMEZ
2025/833	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 36/2025. JOSE FRANCISCO ROMERO VIVES
2025/834	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 33/2025. ALEJANDRO CAMACHO LOPEZ
2025/835	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 31/2025. RUBEN SAID FARID GONZALEZ
2025/836	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 30/2025. JUAN GORRETA RUANO
2025/837	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 29/2025. ALVARO CHACON AREALES
2025/838	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO NIKOLAEV MIHOV NIKOLAY
2025/839	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO

			YANUSHEVA ANGELOVA MARIYANA E HIJOS MARIYANOVA ANGELOVA STEFANI Y NIKOLAEV MIHOV NIKOLAY
2025/840	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MIHAYLOV ASEN ASENOV
2025/841	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ATANASOVA KURTEVA MARIYA E HIJO NIKOLAEV ZLATANOV ZLATAN
2025/842	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ALEKOV KISHEV MARIYAN E HIJOS MARIYANOVA ALEKOVA VENETA Y MARIYANOVA ALEKOVA ALEXANDRA
2025/843	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO YANKOVA VALKOVA ZLATKA
2025/844	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ALEKOV KISHEV BOGDAN
2025/845	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MIHAYLOVA KISHEVA VENETA
2025/846	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO EL HAMDANI EL MAHDI
2025/847	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MATEEV MINCHEV MIROSLAV
2025/848	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO NIKOLAEVA ZLATANOVA DORA
2025/849	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VASILEVA IVANOVA NADYA
2025/850	31/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CONTRATACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE CEHEGÍN (LOTE 1)
2025/851	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO

KITKOVA VASILEVA GENOVEVA

2025/852	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MCKAY MOREEN FRANCES
2025/853	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 50/2025. CARLOS MARQUEZ CORBALAN
2025/854	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 48/2025. ROCIO ESTEBAN GIJON
2025/855	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 47/2025. PEDRO VLADIMIROV ASENOV
2025/856	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO SERGEEV IVANOV VASIL
2025/857	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 46/2025. ALVARO CHACON AREALES
2025/858	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 26/2025. SAMUEL SANCHEZ PEREZ
2025/859	31/03/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 25/2025. SERGIO CARMONA VALERA
2025/860	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MIHAYLOV HRISTOV STEFAN
2025/861	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MARCRET ELISABETH
2025/862	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ALEKSANDROVA ILIEVA SHERKA
2025/863	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GANEV YORDANOV ASEN
2025/864	31/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN AUTORIZACIÓN Y DISPOSICIÓN GASTO PARA PUBLICACIÓN EN BORM

2025/865	31/03/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA TOTAL INMINENTE Y ORDEN DE DEMOLICIÓN DEL INMUEBLE UBICADO EN C/ ANDRÉS DEL CAMPO, N° 6
2025/866	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO GANEV YORDANOV IVAN
2025/867	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO YORDANOVA IVANOVA GANKA
2025/868	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO KRASIMIROVA YOSKOVA BYULBYUL
2025/869	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO YUSKOV MITKOV KRASIMIR
2025/870	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO KRASIMIROV YUSKOV YUSEIN
2025/871	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STOYKOVA MARIYKA IVANOVA
2025/872	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO SIALE WEKA FERNANDO RAUL
2025/873	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STEFANOVA IVANOVA NIKOLINA
2025/874	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO VESKOV MIROSLAVOV ATANAS
2025/875	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MIROSLAVOVA ANGELOVA VESKA
2025/876	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MINCHEV MATEYCHIN SLAV
2025/877	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO NEDELICHEV GICHEV GICHO
2025/878	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MINCHEV GEORGIEV NEDELCHO

2025/879	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO TSONKOV STOYANOV STOYAN
2025/880	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MIHAYLOVA MARGARITA ANGELOVA
2025/881	31/03/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	EXCLUYENDO OFERTA Y DECLARANDO DESIERTA LA LICITACIÓN DEL ARRENDAMIENTO DE LOCAL PARA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO
2025/882	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO STEFCHOV BONEV DANCHO
2025/883	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MIHAYLOV MIHAYLOV ROZALIN
2025/884	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO TSVETKOV LAZAROV EMIL
2025/885	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO ROGER ,SANDRINE GABRIELLE
2025/886	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO NIKOLOV DONDEV KOSTA
2025/887	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO MORENILLA PEREZ MARIA JOSE
2025/888	31/03/2025	PADRON DE HABITANTES	Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO PANAYOTOV PAMUKOV PANAYOT E HIJO PANAYOTOV PANAYOTOV PANAYOT
2025/889	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/890	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/891	01/04/2025	ASESORÍA JURÍDICA	PERSONACIÓN P.O. 277/2025 JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CARAVACA DE LA CRUZ
2025/892	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del

			titular del vehículo
2025/893	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/894	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/895	01/04/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR CURSO DE MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE
2025/896	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN MIXTA OBRAS Y SUMINISTROS MEJORA INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO "ALMARJAL-JAVIER MIÑANO ESPÍN"
2025/897	01/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO EN CENTRO DEPORTIVO
2025/898	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DECLARACIÓN DESIERTO CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL ELÉCTRICO PARA SECTORIZAR EL LOCAL DE LA SOCIEDAD MUSICAL DEL PALACIO DE LA TERCIA
2025/899	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/900	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/901	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/902	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/903	01/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN RECTIFICATIVA OCUPACION VIA PUBLICA DESFILE LLEGADA SARDINA
2025/904	01/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO TRABAJOS MANTENIMIENTO ZONA RIO CASCO ANTIGUO
2025/905	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA CAMPAÑA "GRACIAS POR LIMPIAR EL PIPÍ DE TU PERRO"
2025/906	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del

			titular del vehículo
2025/907	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/908	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/909	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE DISEÑO DE CARTELERÍA PARA DIFUSIÓN DE JORNADAS Y CURSOS CONCEJALÍA DE MUJER
2025/910	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS DIVERSOS PARA MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS MUNICIPALES
2025/911	01/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA PARCIAL INMINENTE Y ORDEN DE DEMOLICIÓN PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE LÓPEZ CHICHERI, 7
2025/912	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	AUTORIZACIÓN GASTO ANUNCIO BORM LICITACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL INSTALACIÓN KIOSCO EN PARQUE GINÉS IBÁÑEZ
2025/913	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Aprobación Padrón Lonja Municipal Abril 2025
2025/914	01/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE BASES REGULADORAS Y CONVOCATORIA PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL DE COORDINACIÓN Y FORMACION, ASÍ COMO DEL ALUMNADO- TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN ESPECIFICO PARA PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS, BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, EJERCICIO 2.024, "MEJORAS DE LA JARDINERÍA DE ZONAS VERDES DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE CEHEGIN"
2025/915	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/916	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo

2025/917	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/918	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/919	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INFORMACIÓN PÚBLICA ESTUDIO DE VIABILIDAD ECONÓMICA-FINANCIERA PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CANTINA DE LA PISCINA MUNICIPAL
2025/920	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/921	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por estar destinado el vehículo a uso agrícola
2025/922	01/04/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por estar destinado el vehículo a uso agrícola
2025/923	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA CONTRATO DE SERVICIO DE PRODUCCIÓN TÉCNICA, SONIDO, ILUMINACIÓN E IMAGEN FIESTAS PATRONALES 2.024
2025/924	01/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DEVOLUCIÓN FIANZA DEFINITIVA CONTRATO DE SERVICIO DE ESCENARIOS, VALLAS, CARPAS Y ASEOS FIESTAS PATRONALES 2.024, LOTE 3
2025/925	02/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS REALIZACIÓN ACTIVIDAD "NOCHE EN LA BIBLIOTECA"
2025/926	02/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/JOAN MIRO, 2-BAJO
2025/927	02/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/RUBEN DARIO, 20
2025/928	02/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/FRANCISCO RABAL, 9-2D
2025/929	02/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA DESFILE LLEGADA DE LA SARDINA
2025/930	02/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/MAYOR DE ABAJO, 34

2025/931	02/04/2025	RECURSOS HUMANOS	TRÁMITE DE AUDIENCIA
2025/932	02/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria PLENO MUNICIPAL EXTRAORDINARIO URGENTE Extraordinaria Extraordinaria
2025/933	03/04/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULAR DEL VADO PERMANENTE N° 171 EN CL VALLE INCLAN 1. COMUNIDAD PROPIETARIOS EDIFICIO C/ VALLE INCLAN 1
2025/934	03/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA INMINENTE PARCIAL Y ORDEN DE EJECUCIÓN DE LA DEMOLICIÓN PARCIAL DEL INMUEBLE UBICADO EN PLAZA DEL MESONCICO,1
2025/935	03/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/HNOS PINZON, 19
2025/936	03/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/MAYOR DE ABAJO, 59
2025/937	03/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	20250403 RESOL LIQUID DRK 200 PENALIDAD CONTRATO EXPTE 2068 2024 CH E
2025/938	03/04/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACIÓN FACTURAS N° 202520000063R
2025/939	03/04/2025	PADRON DE HABITANTES	Corrección de errores en la Resolución de Alcaldía n° 682/2025, de 24 de marzo, en relación con Inicio expediente de oficio: EXPEDIENTE BAJA DE OFICIO DEYANOVA GOSPODINOVA MARIA
2025/940	03/04/2025	RECURSOS HUMANOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN PLAZA DE OPERARIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/941	03/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	AUTORIZACIÓN GASTO ANUNCIO BORM ESTUDIO VIABILIDAD CONCESIÓN SERVICIO CANTINA PISCINA MUNICIPAL
2025/942	03/04/2025	POLICÍA LOCAL	ADJUDICACIÓN CONTRATO

			MENOR DE SUMINISTRO DE UN ETILÓMETRO EVIDENCIAL Y UN ANALIZADOR DE DROGAS PORTÁTIL PARA SERVICIO DE POLICIA LOCAL
2025/943	03/04/2025	POLICÍA LOCAL	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO DIVERSO PARA POLICÍA LOCAL
2025/944	03/04/2025	POLICÍA LOCAL	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE MEDIOS DE VIDEOVIGILANCIA POLICIA LOCAL
2025/945	03/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/RAMÓN Y CAJAL, 1-1º
2025/946	03/04/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCIÓN DESCONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO Y URGENTE 03-04-2025
2025/947	03/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 126/2024
2025/948	03/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU- 12/2024
2025/949	03/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 124/2024
2025/950	03/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU- 28/2024
2025/951	04/04/2025	PATRIMONIO	REITERANDO INSCRIPCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD FINCA 31841
2025/952	04/04/2025	SUBVENCIONES	Aprobación liquidación y reintegro parcial subv. Plan Corresponsables 2023
2025/953	04/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE Extraordinaria Extraordinaria
2025/954	04/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICO DESFILE LLEGADA DE LA SARDINA-25

2025/955	04/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA ATRACCION-EVENTO LLEGADA DE LA SARDINA 2025
2025/956	04/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria Ordinaria
2025/957	04/04/2025	INTERVENCIÓN	20250404 RESOL RECL MARIA SANCHEZ RUIZ EXPTE 2923 2024 CH E
2025/958	04/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/RAMON Y CAJAL 1
2025/959	04/04/2025	TURISMO	Aprobación de la justificación del pago a justificar FITUR 2025
2025/960	04/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA ATRACCION EVENTO LLEGADA SARDINA-2025
2025/961	04/04/2025	RECURSOS HUMANOS	MODIFICACIÓN DE BASES DEL PROCESO SELECTIVO RELATIVO A LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA DEL PROGRAMA MI PRIMER EMPLEO Y DESIGNACIÓN DE COMISIÓN DE SELECCIÓN
2025/962	04/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA ATRACCION EVENTO LLEGADA DE LA SARDINA-25
2025/963	07/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DE MURO DE FACHADA EN LA EDIFICACIÓN UBICADA EN CTRA. DE MURCIA, 124 B
2025/964	07/04/2025	SUBVENCIONES	Inicio proced. reintegro parcial subv. Asoc. del Comercio de Cehegín dinamización comercial
2025/965	07/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	Orden de ejecución de reparación de fachada en la vivienda ubicada en la calle Romea, nº 17
2025/966	07/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE RUINA Y ORDEN DE DEMOLICIÓN DE VARIOS INMUEBLES DE PROPIEDAD MUNICIPAL
2025/967	07/04/2025	INTERVENCIÓN	20250407 RESOL ASIG GRUPOS POLITICOS 01TRIM2025 EXPTE 1154 2025 CH E
2025/968	07/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION CONTADOR AGUA EN

C/FRANCISCO RABAL, 9-2D

2025/969	07/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	TÍTULO URBANÍSTICO HABILITANTE PARA LA OCUPACIÓN DE LA VIVIENDA ENTRE MEDIANERAS UBICADA EN LA CALLE CLAVIJO, Nº 5
2025/970	07/04/2025	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	ADMISIÓN A TRÁMITE DE RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN Y SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO.
2025/971	08/04/2025	RECURSOS HUMANOS	CONTRATACION DE PROFESOR/A DE FLAUTA PARA COBERTURA DEL PUESTO
2025/972	08/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/GRAN VÍA, 5-1º
2025/973	08/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/MANUEL CIUDAD, 14
2025/974	08/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN IRPF MARZO 2025
2025/975	08/04/2025	TESORERÍA	PAGO LIQUIDACIÓN IVA 1.TRIMESTRE 2025
2025/976	08/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/ZAFRA, 17
2025/977	08/04/2025	INTERVENCIÓN	MC 038 2025 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO MISMA ÁREA DE GASTO PARA ADQUISICIÓN VEHICULO SED
2025/978	08/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/LA FORTUNA, 16
2025/979	08/04/2025	PADRON DE HABITANTES	Resolución definitiva de los expedientes de baja de oficio del Padrón Municipal de Habitantes septiembre 2024
2025/980	09/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/LA COPA, 40
2025/981	09/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/QUINTA AVENIDA S/N

2025/982	09/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO PAPEL PLEGADO
2025/983	09/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DE LA SUSTITUCIÓN DE LA CUBIERTA DE CALLE CLEMENCÍN, 1
2025/984	09/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/CUESTA OLIVAR, 60
2025/985	09/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	EJECUCIÓN FORZOSA MEDIANTE EJECUCIÓN SUBSIDIARIA POR EL AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DE TERCEROS DE LAS OBRAS DE SUSTITUCIÓN DE FORJADO EN C/ MAYOR DE ABAJO,1
2025/986	09/04/2025	SUBVENCIONES	Requerimiento subsanación justificación subv. APA CRA Río Argos de Canara 2024
2025/987	09/04/2025	SUBVENCIONES	Requerimiento subsanación justif. subv. Organiz. Ruta Gastronómica 2024
2025/988	09/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN CAMINO ESTACIÓN 1-BIS
2025/989	10/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO CONCESIÓN DEMANIAL CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE CEHEGÍN Y PUNTO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE CANARA (LOTE 1) DESIERTO (LOTE 2)
2025/990	10/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SUMINISTRO MATERIALES ELÉCTRICOS VARIOS
2025/991	10/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	AUTORIZACIÓN GASTO ANUNCIO BORM INFORMACIÓN PÚBLICA ESTUDIO DE VIABILIDAD CONCESIÓN DEL SERVICIO DE CENTRO DE DÍA
2025/992	10/04/2025	RECURSOS HUMANOS	ADMISIÓN A TRÁMITE DE SOLICITUD DE JOSÉ ANTONIO FERNÁNDEZ SÁNCHEZ
2025/993	10/04/2025	POLICÍA LOCAL	CONTRATO MENOR PARA LA

			ROTULACIÓN VINÍLICA DE DOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA POLICÍA LOCAL
2025/994	10/04/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACION FACTURAS 202520000064R
2025/995	10/04/2025	RECURSOS HUMANOS	COBERTURA DE LA PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL POR FUNCIONARIO/A INTERINO/A.
2025/996	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 65/2025. ANTONIO DAVID FERNANDEZ GARCIA
2025/997	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 64/2025. JOSE ANTONIO GONZALEZ DIAZ
2025/998	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 63/2025. JONATHAN GARCIA MARTINEZ
2025/999	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 62/2025. DENILSON MONTERO ESPINOZA
2025/1000	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 61/2025. ALVARO CHACON AREALES
2025/1001	11/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria Ordinaria
2025/1002	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 60/2025. FRANCISCO JAVIER DE MOYA TORRES
2025/1003	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 59/2025. ALVARO CHACON AREALES
2025/1004	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 58/2025. JUAN MIGUEL MOLINA MARTINEZ
2025/1005	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 57/2025. IKER GARCIA RODRIGUEZ

2025/1006	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 56/2025. PEDRO JOSE GONZALEZ ROMERO
2025/1007	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 55/2025. ALFONSO MANUEL VALERA DA COSTA
2025/1008	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 51/2025. JOSE ANTONIO GONZALEZ DIAZ
2025/1009	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 52/2025. JOSE ANTONIO GONZALEZ DIAZ
2025/1010	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 53/2025. STEFAN BORISOV PAMUKOV
2025/1011	11/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 54/2025. CRISTIAN NOGUERA MEDINA
2025/1012	11/04/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Asoc. del Comercio de Cehegín activ. dinamización comercial 2024
2025/1013	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA Y DESALOJO DE VIVIENDA EN CALLE FELIPE PORTILLO ZARCO, 7
2025/1014	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-8/2025
2025/1015	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-9/2025
2025/1016	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-10/2025
2025/1017	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-11/2024
2025/1018	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-12/2025
2025/1019	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-13/2025

2025/1020	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-14/2025
2025/1021	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RECOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-15/2025
2025/1022	11/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	LICENCIA DE PARCELACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL 30.191 A INSTANCIA DE INICIATIVAS PARA EL DESARROLLO DE CEHEGIN, SL
2025/1023	14/04/2025	SUBVENCIONES	Requerimiento subsanación justificación subv. AMPA CRA Río Argos de Valentín 2024
2025/1024	14/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/OBISPO CAPARROS, 14-2ºI
2025/1025	14/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN OBRAS REFUERZO FIRME AVDA. LIBERTAD Y CALLE CARMEN CONDE
2025/1026	14/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD CT-9/2025
2025/1027	14/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/SAN MIGUEL, 34
2025/1028	14/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN OPERARIO-CONDUCTOR DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS PARA LA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADOR EN SITUACIÓN DE BAJA POR IT.
2025/1029	14/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GM XCEHEGIN ESTADO EJECUCION PRESUPUESTO 2025
2025/1030	15/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE UN INFORMÁTICO, CON TITULACIÓN DE TÉCNICO SUPERIOR EN INFORMÁTICA, DENTRO DEL PROGRAMA DE "MI PRIMER EMPLEO"
2025/1031	15/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS REALIZACIÓN DE UN TALLER DE "LÁMPARAS DE MAFALDA"

2025/1032	15/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION DELEGACION DE FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL 3-2025
2025/1033	16/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/LA LUNA, 11
2025/1034	16/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION CAMBIO USO SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/GRAN VIA, 21-BAJO
2025/1035	16/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DE LAS MEDIANERAS DEL SOLAR UBICADO EN LA CALLE PICASSO, N° 10
2025/1036	16/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN DE CUBIERTA DE LA VIVIENDA UBICADA EN LA CALLE LÓPEZ CHICHERI, 13
2025/1037	16/04/2025	TESORERÍA	FRACCIONAMIENTO ICIO MARCELO CANEDO CLAROS
2025/1038	16/04/2025	RECURSOS HUMANOS	EXTINCIÓN DE LA CONDICIÓN DE FUNCIONARIO DE CARRERA EN COMISIÓN DE SERVICIOS POR JUBILACIÓN
2025/1039	16/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN TASA OCUPACIÓN EFECTIVA VÍA PÚBLICA
2025/1040	16/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPTE. CONTRATACIÓN SERVICIO PLAN CORRESPONSABLES 2.025
2025/1041	16/04/2025	PATRIMONIO	SUBSANACIÓN CALIFICACIÓN NEGATIVA 843 APARTADO CUARTO INSCRIPCIÓN PLAZA VIEJA, 6
2025/1042	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-33/2025
2025/1043	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-30/2025
2025/1044	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-32/2025
2025/1045	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-29/2025
2025/1046	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-28/2025

2025/1047	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-27/2025
2025/1048	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-26/2025
2025/1049	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-25/2025
2025/1050	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-23/2025
2025/1051	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-22/2025
2025/1052	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-21/2025
2025/1053	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-20/2025
2025/1054	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-19/2025
2025/1055	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-18/2025
2025/1056	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-17/2025
2025/1057	21/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-31/2025
2025/1058	22/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN RECLAMACIÓN TASA OCUPACIÓN EFECTIVA VÍA PÚBLICA
2025/1059	22/04/2025	INTERVENCIÓN	MC N°039/2025 INCORPORACION REMANENTES AFECTADOS
2025/1060	23/04/2025	PATRIMONIO	DESESTIMANDO ALEGACIONES ANTONIO Y MARAVILLAS GUIRAO ABRIL Y ARCHIVO DECLARACIÓN LESIVIDAD R.A. 1038 Y 1039
2025/1061	23/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN POR SUSTITUCIÓN DE CÉLULA DE TITANIO RCB250 DEL SISTEMA DE CLORACIÓN SALINA DE LA PISCINA LOLI DE GEA
2025/1062	23/04/2025	RECURSOS HUMANOS	CONTRATACIÓN DE PROFESOR DE PIANO PARA SUSTITUCIÓN DE TRABAJADORA EN SITUACIÓN PRÓRROGA POR RECAÍDA DEL PROCESO DE BAJA MÉDICA 19/09/2023 Y

EFFECTOS DEL ALTA MÉDICA
14/10/2024

2025/1063	23/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIO TRABAJOS MANTENIMIENTO ARREGLOS CAMINOS MUNICIPALES
2025/1064	23/04/2025	RECURSOS HUMANOS	DESIGNACIÓN DE D. GABRIEL MARTÍNEZ GÓMEZ PARA EL PUESTO DE AGENTE POLICÍA TUTOR DEL AYUNTAMIENTO DE CEHEGÍN, POR CONCURSO ESPECÍFICO DE MÉRITOS
2025/1065	23/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CONTRATACIÓN OBRAS PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS URBANOS DE LA CALLE BEGASTRI DEL T.M. DE CEHEGÍN (MURCIA). FASE I
2025/1066	23/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria Extraordinaria
2025/1067	23/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE ALUMNADO, PERSONAL DE COORDINACIÓN Y FORMACIÓN, PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS, BENEFICIARIAS DEL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL, COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS, EJERCICIO 2.024, "MEJORA DE LA JARDINERÍA EN ZONAS VERDES DEL TERMINO MUNICIPAL DE CEHEGIN"
2025/1068	23/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/BEGASTRI, 88-BAJO
2025/1069	23/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 45
2025/1070	23/04/2025	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	ADMISIÓN A TRÁMITE DE RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL DE LA ADMINISTRACIÓN A INSTANCIA

DE DON ANTONIO CAYUELA
TOMÁS

2025/1071	23/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN CTRA DE MURCIA, 53
2025/1072	24/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SEVICIOS TALLER DE MOVILIDAD Y BIENESTAR PARA VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO
2025/1073	24/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL ESTANQUE DEL PARQUE GINÉS IBÁÑEZ
2025/1074	24/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN ANTICIPO REINTEGRABLE A TRABAJADOR
2025/1075	24/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA UNA ACTIVIDAD "OBSERVACIÓN MITOS Y ESTRELLAS"
2025/1076	24/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA LA REALIZACIÓN DE UN TALLER DE AUTOCONOCIMIENTO PARA MUJERES
2025/1077	24/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/SÉNECA, 1-BAJO C
2025/1078	24/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/LA COPA, 32
2025/1079	24/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION APROBACION PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LOCAL SOCIAL DE PEDANÍA DE VALENTÍN
2025/1080	24/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCIÓN ACCESO A INFORMACIÓN GMS EXPTE. SANCIONADORES TARA
2025/1081	24/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN SUMINISTRO VEHÍCULO ADAPTADO PARA LAS PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA
2025/1082	24/04/2025	INTERVENCIÓN	MC 040/2025 GENERACIÓN CRÉDITOS SUBVENCIÓN CARM

			MEDIOS MATERIALES POLICIA LOCAL
2025/1083	24/04/2025	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE DEFICIENCIAS EN RECLAMACIÓN POR RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL
2025/1084	24/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DECLARACIÓN DESIERTO CONTRATO MENOR DE SERVICIOS PARA UN TALLER DE MANUALIDADES
2025/1085	24/04/2025	RECURSOS HUMANOS	DECLARACIÓN DE SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE EXCEDENCIA VOLUNTARIA EN PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO DE RRSU DE D. PEDRO ANTONIO BASTIDA GARCÍA
2025/1086	24/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DESESTIMANDO RECURSO REPOSICIÓN CONTRA R.A. 421/2025 25 DE FEBRERO DE 2.025 CONTRATACIÓN SUMINISTRO VEHÍCULO ADAPTADO PARA PERSONAS USUARIAS DEL CENTRO DE DÍA
2025/1087	25/04/2025	RECURSOS HUMANOS	REQUERIMIENTO DE DOCUMENTACIÓN PARA NOMBRAMIENTO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN PLAZA DE OPERARIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/1088	25/04/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACION FACTURAS 2025200000069R
2025/1089	25/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA URGENTE Extraordinaria Extraordinaria
2025/1090	25/04/2025	APERTURAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VIA, 16
2025/1091	25/04/2025	APERTURAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VIA, 12C
2025/1092	25/04/2025	APERTURAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GINES DE PACO Y DE GEA, 24

2025/1093	25/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN PLAZA DE LA IGLESIA, 4 DE VALENTIN
2025/1094	25/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VIA, 27-BAJO
2025/1095	25/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/MATARO, 12-BAJO
2025/1096	25/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VIA, 20
2025/1097	28/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN COMUNICACIÓN PREVIA DE OBRAS CPO-34/2025
2025/1098	28/04/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Asoc. de Amas de Casa Encuentro Regional de 30 de mayo 2024
2025/1099	28/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 70/2025. ALVARO LORENCIO SANCHEZ
2025/1100	28/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 69/2025. JUAN BOUROUIS FERNANDEZ
2025/1101	28/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 68/2025. JAIRO MORILLO TARI
2025/1102	28/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LAS OBRAS DE CEHEGÍN RÍO, FASE II
2025/1103	28/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/GRAN VÍA, 22-3ª
2025/1104	28/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN NÓMINA MES ABRIL 2025
2025/1105	28/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 72/2025. ALVARO CHACON AREALES
2025/1106	28/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 71/2025. FANA ASENOVA OTSOVA

2025/1107	28/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 67/2025. FANA ASENOVA OTSOVA
2025/1108	28/04/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 66/2025. JUAN HERNANDEZ GARCIA
2025/1109	29/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria Extraordinaria
2025/1110	29/04/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO DE ALUMNADO Y PERSONAL DE COORDINACIÓN Y FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAL
2025/1111	29/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES TEJERA VIEJA 20 2025
2025/1112	29/04/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE EN POLÍGONO 51, PARCELA 103
2025/1113	29/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DECLARACIÓN DE LA CONDICIÓN DE INTERESADA EN EL EXPEDIENTE DE DOÑA IRENE ITURRIAGA PRADO
2025/1114	29/04/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. AMPA IES Vega del Argos ejercicio 2024
2025/1115	29/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO PARA ADQUISICIÓN DE UNIFORMIDAD DE POLICÍA LOCAL
2025/1116	30/04/2025	RECURSOS HUMANOS	RECTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 1104/ 2025 DE APROBACIÓN NÓMINA ABRIL 2025
2025/1117	30/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION AMPLIACION DE PLAZOS POR MOTIVO DEL APAGON DEL 28-04-2025
2025/1118	30/04/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Asoc. Española contra el Cáncer ejercicio 2024
2025/1119	30/04/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. AMPA CRA Río Argos de Valentín ejercicio 2024

2025/1120	30/04/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO PATRULLA RURAL PARA EL SERVICIO DE LA POLICÍA LOCAL
2025/1121	30/04/2025	SUBVENCIONES	Requerimiento subsanación justificación subv. 2024 AMPA CEIP Ciudad de Begastrí
2025/1122	30/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION DE CORRECCION DE ERRORES RA 2025-1117
2025/1123	30/04/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/SAN SILVESTRE 8B
2025/1124	30/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION DE CORRECCION DE ERRORES RA 2025-1122
2025/1125	30/04/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION DE CORRECCION DE ERRORES DE RA 1122/2025
2025/1126	02/05/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACION FACTURAS Nº 202520000071R
2025/1127	02/05/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD DE BAJA DE AMPLIACIÓN VADO PERMANENTE NÚM. 1050 EN CL ANTONIO BERNAL 31. FELIPE GUILLERMO GOMEZ SANCHEZ
2025/1128	02/05/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD ALTA DE VADO PERMANENTE EN CL LEON FELIPE (POSTIGO VIVIENDA CL ANDALUCIA, 20). CECILIA MARLENE ALVAREZ TORRES
2025/1129	05/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION CONTADOR AGUA POTABLE EN C/GRAN VÍA, 22-3ªA
2025/1130	05/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION CONTADOR AGUA POTABLE EN C/JOAN MIRO, 2-BAJO A
2025/1131	05/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION CONTADOR AGUA POTABLE EN C/SÉNECA, 1-BAJO C
2025/1132	05/05/2025	SECRETARÍA GENERAL	RESOLUCION DELEGACION FUNCIONES MATRIMONIO CIVIL 5/2025
2025/1133	05/05/2025	SUBVENCIONES	Requerimiento subsanación justif. subv. Cáritas Diócesis de Cartagena P. Necesitadas 2024

2025/1134	06/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-54/2025
2025/1135	06/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-5/2025
2025/1136	06/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU-33/2024
2025/1137	06/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU-26/2024
2025/1138	06/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN CIERRE ACTIVIDAD-CESE CAUTELAR-EN C/GRAN VÍA, 26
2025/1139	06/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO NUEVO RESPONSABLE DEL CONTRATO
2025/1140	06/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/SAN AGUSTÍN, 22
2025/1141	06/05/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE D. PEDRO A. BASTIDA GARCÍA EN LA PLAZA DE OPERARIO DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS
2025/1142	06/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Cáritas Diócesis de Cartagena mantenimiento Casa Transeúnte 2024
2025/1143	06/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	NOMBRAMIENTO SUPLENTE VOCAL MESA DE CONTRATACIÓN
2025/1144	06/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EXTRAORDINARIA Extraordinaria
2025/1145	06/05/2025	RECURSOS HUMANOS	DESIGNACIÓN DE ASESOR ESPECIALISTA DEL TRIBUNAL DEL PROCESO SELECTIVO DE PERSONAL DE COORDINACIÓN Y FORMACIÓN, ASÍ COMO DE ALUMNADO TRABAJADOR PARTICIPANTE EN EL PROGRAMA EXPERIENCIAL DE EMPLEO Y FORMACIÓN ESPECÍFICO PARA PERSONAS MENORES DE 30 AÑOS
2025/1146	06/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION FAVORABLE ACCESO A INFORMACION GMS

RUTA GASTRONOMICA 2025

2025/1147	06/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GMS DE EXPTE. 3497/2024
2025/1148	06/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION FAVORABLE DE ACCESO A INFORMACION GMS MONOLITO PARQUE GINES IBAÑEZ
2025/1149	06/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE PELLET PARA CALDERA C.D. ALMARJAL
2025/1150	06/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION FAVORABLE DE ACCESO A INFORMACION GMS COSTE LLEGADA DE LA SARDINA
2025/1151	06/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 9
2025/1152	06/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/JUAN RAMÓN JIMÉNEZ, 3-BAJO
2025/1153	06/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 37
2025/1154	06/05/2025	TESORERÍA	COMPENSACION IVTM 2025 JOSE SANCHEZ GONZALEZ CONDE
2025/1155	06/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/TOTANA, 2
2025/1156	07/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD CT-12/2025
2025/1157	07/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES EN CR VALENTIN Polígono 23 (Canara) 2025
2025/1158	07/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES EN CALLE MIGUEL DE UNAMUNO 6 2025
2025/1159	07/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Asoc. Voluntarios Protección Civil ejercicio 2024
2025/1160	07/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA

		SERVICIOS MUNICIPALES	PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/LÓPEZ CHICHERI, 2
2025/1161	07/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 15
2025/1162	07/05/2025	INTERVENCIÓN	4. RESOLUCION ALCALDIA MODIF CREDITO GENER CREDITO EXPTE 0287 2025 CH E
2025/1163	07/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Cáritas Diócesis de Cartagena mantenimiento Centro San Fco. 2024
2025/1164	07/05/2025	RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL	PAGO DE LOS INTERESES DERIVADOS DEL P.A. 410/2021
2025/1165	07/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION ACCESO A INFORMACION GM XCEHEGIN GASTOS LLEGADA SARDINA A CEHEGIN 2025
2025/1166	07/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/VELÁZQUEZ, 59
2025/1167	07/05/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE PAGO DE DEUDA DE SEGURIDAD SOCIAL
2025/1168	07/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/CARMEN CONDE, 2-BAJO
2025/1169	08/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 10/2025
2025/1170	08/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU- 4/2025
2025/1171	08/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU- 31/2024
2025/1172	08/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN LICENCIA URBANÍSTICA DE OBRAS LU- 32/2024
2025/1173	08/05/2025	INTERVENCIÓN	MC 041/2025 TRANSFERENCIA DE CRÉDITO PARTIDAS MISMA ÁREA GASTO PLAN CORRESPONSABLES 2024
2025/1174	08/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATACIÓN OBRAS CEHEGÍN RIO FASE II

2025/1175	08/05/2025	INTERVENCIÓN	20250508 RESOL APROB LIQUID MSCN SAD EXPTE 2173 2022 CH E
2025/1176	08/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 12
2025/1177	08/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN CTRA DE MURCIA, 47-BAJO
2025/1178	08/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR SERVICIOS REPARACIÓN EN LA RED SANEAMIENTO CALLE SOLEDAD
2025/1179	08/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES EN CALLE SAN LUIS 25 2025
2025/1180	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE ANTICIPO REINTEGRABLE
2025/1181	08/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL INFORMÁTICO (2 ORDENADORES Y DISPOSITIVOS VIDEOCONFERENCIAS)
2025/1182	08/05/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Hermandad de San Isidro Labrador de Cehegín 2025
2025/1183	08/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/PARTIDOR S/N-CHAPARRAL
2025/1184	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD Nº 4610/2019 DE D. ENRIQUE DUQUE JIMÉNEZ
2025/1185	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD Nº 4560/2019 DE D. SANTOS CARRASCO DEL AMOR
2025/1186	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD Nº 4556/2019 DE D. JOSÉ MARTÍNEZ DE MAYA
2025/1187	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD Nº 4541/2019 DE D. RAFAEL MÁRMOL LOZANO
2025/1188	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD Nº 4502/2019 DE D. JUAN DURÁN FERNÁNDEZ

2025/1189	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD N° 4498/2019 DE D. PEDRO A. GONZÁLEZ PALLARÉS
2025/1190	08/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ESTIMACIÓN DE SOLICITUD N° 4575/2019 DE DÑA. MARÍA ISABEL LÓPEZ VICENTE
2025/1191	09/05/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACIÓN FACTURAS 2025200000076R
2025/1192	09/05/2025	RECURSOS HUMANOS	NOMBRAMIENTO DE CARLOS CAÑAS PÉREZ COMO FUNCIONARIO INTERINO POR PROGRAMAS
2025/1193	09/05/2025	TESORERÍA	FRACCIONAMIENTO IVTM 2025 MELINTON DIONICIO SIGUA DELGADO
2025/1194	09/05/2025	INTERVENCIÓN	20250509 RESOL APROB LIQUID MSCN SAD EXPTE 2173 2022 CH E
2025/1195	09/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Renovación certificado electrónico de representación del Ayuntamiento de Cehegín
2025/1196	09/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. organiz. ruta gastronómica 2024 e inicio proced. reintegro parcial
2025/1197	09/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	DESESTIMACIÓN DE LA SOLICITUD DE CANCELACIÓN DE LA ANOTACIÓN REGISTRAL DEL EXPEDIENTE SANCIONADOR DE URBANISMO 18/2010
2025/1198	09/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. AMPA CEIP Virgen de las Maravillas ejercicio 2024
2025/1199	09/05/2025	APERTURAS, INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCION OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VIA 8
2025/1200	09/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. APA CRA Río Argos de Canara ejercicio 2024
2025/1201	09/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria Ordinaria
2025/1202	09/05/2025	RECURSOS HUMANOS	ADMISIÓN A TRÁMITE DE RECURSOS DE REPOSICIÓN
2025/1203	09/05/2025	SUBVENCIONES	Requerimiento subsanación justificación subv. Asoc. Cultural

Versos y Alquimia 2024

2025/1204	09/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	20250509 RESOLUCION SENTENCIA APROV CINEGETICO EXPTE 2170 2022 CH E
2025/1205	09/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Asoc. Fiestas Virgen de las Nieves ejercicio 2024
2025/1206	12/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	REQUERIMIENTO DE APORTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN
2025/1207	12/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Aprobación Padrón Lonja Municipal Mayo 2025
2025/1208	12/05/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE PAGO DE DEUDA DE SEGURIDAD SOCIAL
2025/1209	12/05/2025	INTERVENCIÓN	20250512 RESOL TASAS ESP RADIOELECTRICO 2025 EXPTE 1506 2025 CH E
2025/1210	12/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 11
2025/1211	12/05/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACION CONTRATO MENOR VA DE TO!²
2025/1212	12/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	Declaración de ruina total y orden de demolición del inmueble ubicado en la calle Poniente, nº 20 B de Cañada de Canara
2025/1213	12/05/2025	RECURSOS HUMANOS	TRASLADO A INTERESADOS DE RENUNCIA A RECURSOS DE REPOSICIÓN
2025/1214	13/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/POLAVIEJA, 28
2025/1215	13/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	REQUERIMIENTO A LA MERCANTIL INERTES AMBIENTAL, SL DE EJECUCIÓN DE OBRAS DE DEMOLICIÓN
2025/1216	13/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN MIXTA DE MEJORA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS
2025/1217	14/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subvención Club Tennis Cehegín ejercicio 2024
2025/1218	14/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIO DE AUTOBÚS PARA TRASLADO DE

			LOS PARTICIPANTES DE LOS TALLERES DE RISOMEMORIA AL ENCUENTRO ANUAL EN SOCOVOS
2025/1219	14/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION INSTALACIÓN SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/BAILEN, 1
2025/1220	14/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION CONTADOR AGUA POTABLE EN C/OBISPO CAPARRÓS, 14-2º
2025/1221	14/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/MAYOR DE ABAJO, 1
2025/1222	14/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Cáritas Diócesis de Cartagena Personas Necesitadas 2024
2025/1223	14/05/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO DEL CANON ANUAL 2025 CENTRO DE ATENCIÓN A LA INFANCIA DE CEHEGÍN A EDUCACIÓN ACTIVA CARAMAÑOLA S.L.
2025/1224	14/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	LICENCIA DE SEGREGACIÓN DE LA FINCA REGISTRAL 9322
2025/1225	14/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA ATRACCIÓN-FIESTAS SAN ISIDRO-25
2025/1226	14/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/FELIPE IV, 5-1ºB
2025/1227	14/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA ATRACCIÓN-FIESTAS SAN ISIDRO-25
2025/1228	14/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA ATRACCIÓN-FIESTAS SAN ISIDRO-25
2025/1229	14/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE DIVISIÓN HORIZONTAL DE LA FINCA 19.233 FORMULADA POR DON ÁNGEL LÓPEZ MOYA
2025/1230	14/05/2025	POLICÍA LOCAL	RESOLUCIÓN ALCALDÍA SOBRE RECURSO POTESTATIVO DESESTIMADO EXPTE Nº 162/2024. GUADALUPE ROJAS VIVAS.
2025/1231	14/05/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	ADJUDICACIÓN CONTRATO

MENOR Producción Técnica y Artística para Fiesta DJ's para San Isidro 2025

2025/1232	14/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD CT-16/25
2025/1233	14/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ALEGACIONES FIANZA OBRAS DRO-41/2024
2025/1234	14/05/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE CONTRATACIÓN DE COORDINADORA, FORMADORA Y ALUMNOS TRABAJADORES PARA EL PROGRAMA EXPERIENCIAL.
2025/1235	14/05/2025	SUBVENCIONES	Aprobación liquidación y reintegro parcial subv. CCE expte 30017231D04
2025/1236	14/05/2025	SUBVENCIONES	Aprobación liquidación y reintegro parcial subv. CCE expte 30017231D02
2025/1237	15/05/2025	SUBVENCIONES	Aprobación liquidación y reintegro parcial subv. CCE expte 30017221D04
2025/1238	15/05/2025	SUBVENCIONES	Aprobación liquidación y reintegro parcial subv. CCE expte 30017221D01
2025/1239	15/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN CAMBIO DE TITULARIDAD DE ACTIVIDAD CT-15/2025
2025/1240	15/05/2025	SUBVENCIONES	Aprobación liquidación y reintegro parcial subv. CCE expte 30017221D03
2025/1241	15/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA CON MESAS Y SILLAS EN AVDA PLAZA TOROS 24B
2025/1242	15/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN ESTUDIO DE VIABILIDAD CONCESIÓN SERVICIO CANTINA PISCINA MUNICIPAL
2025/1243	15/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE LA CANTINA DE LA PISCINA MUNICIPAL
2025/1244	15/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 14-BAJO

2025/1245	15/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	APROBACION CONVENIO FILM COMMISSION
2025/1246	15/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN CONTRATACIÓN SERVICIO PLAN CORRESPONSABLES 2025
2025/1247	15/05/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACIÓN FACTURAS 2025200000080R
2025/1248	15/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA CON MESAS Y SILLAS EN C/GRAN VÍA, 43-BAJO B
2025/1249	16/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION AUTORIZACION PAGO BORM PUBLICACION NOMBRAMIENTOS JUEZ DE PAZ TITULAR Y SUSTITUTO CEHEGIN TSJ
2025/1250	16/05/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO LIQ. ALTA IBI URBANA 2025 JOSEFA ALEMÁN RUIZ
2025/1251	16/05/2025	RECURSOS HUMANOS	INADMISIÓN A TRÁMITE DE RECURSO DE REPOSICIÓN
2025/1252	16/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA DE OBRAS DRO-113/2024
2025/1253	16/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION DEVOLUCION FIANZA OBRAS-CPO-27/2025
2025/1254	16/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria Ordinaria
2025/1255	16/05/2025	TESORERÍA	APROBACIÓN FRACCIONAMIENTO EXPTE. SANCIONADOR 48/2025 ROCÍO ESTEBAN GIJÓN
2025/1256	16/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	INICIO EXPEDIENTE DE RESOLUCIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO NAVE 2 MANZANA 2 PARCELA 1 P.I. AGUA SALADA
2025/1257	19/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO OBRAS PAVIMENTACIÓN Y SERVICIOS URBANOS DE LA CALLE BEGASTRI EN EL T.M. DE CEHEGÍN (MURCIA). FASE II
2025/1258	19/05/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN IRPF ABRIL 2025

2025/1259	19/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN CTRA MURCIA, 21-1ºB
2025/1260	19/05/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Comisión Fiestas en honor a San Juan Bautista de Valentín 2025
2025/1261	19/05/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Asoc. del Barrio de la Plaza de Toros de Cehegín 2025
2025/1262	19/05/2025	SUBVENCIONES	Concesión directa subv. Asociación Fiestas Virgen de las Nieves 2025
2025/1263	19/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN POLÍGONO 26, PARCELA 227
2025/1264	19/05/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD DE INSTALACIÓN DE SEÑAL PUBLICITARIA ESTABLECIMIENTO BOUTIQUE DEL POLLO. CRISTIAN MARIN MARTINEZ
2025/1265	20/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE LIMPIEZA DE TERRENOS URBANOS Y SOLARES DE CORAL HOMES, S.L. 2025
2025/1266	20/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	CONTINUACIÓN PROCEDIMIENTO POR TRATARSE DE OMISIÓN INVOLUNTARIA DE TRÁMITE RECEPCIÓN VEHÍCULOS RENTING EN RELACIÓN CON INFORME DE OMISIÓN DE LA FUNCIÓN FISCALIZADORA
2025/1267	20/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION SUMINISTRO AGUA POTABLE EN C/COMERCIANTES. 9
2025/1268	20/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	CONTRATO MENOR SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE UN TALLER DE EMPODERAMIENTO Y AUTOESTIMA "BIENESTAR DE LA MUJER"
2025/1269	20/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION AUTORIZACION PAGO TASA CHA NUMERO 569
2025/1270	20/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	APROBACIÓN EXPTE. CONTRATACIÓN CONCESIÓN DEMANIAL PLAZAS PARKING
2025/1271	20/05/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD DE BAJA DE VADO PERMANENTE NÚM. 1094 EN CL QUINTA AVENIDA 15. MARAVILLAS FERNANDEZ

GONZALEZ

2025/1272	20/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. AMPA CEIP Ciudad de Begastrí ejercicio 2024
2025/1273	20/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION AUTORIZACION PAGO TASA MODELO T410
2025/1274	21/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE ELABORACIÓN DEL PLAN DIRECTOR PARA LA REVITALIZACIÓN DEL CASCO HISTÓRICO DE CEHEGÍN
2025/1275	21/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN INSTALACION CONTADOR AGUA POTABLE EN C/FELIPE IV, 5-1ºB
2025/1276	21/05/2025	INTERVENCIÓN	20250521 RESOL CHS CANON CONTROL DE VERTIDOS 2024 EXPTE 1438 2025 CH E
2025/1277	21/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	CONTRATO MENOR DE SERVICIOS DE EDICIÓN, IMPRESIÓN Y ENCUADERNACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO "MARAVILLAS"
2025/1278	21/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN CONTRATACIÓN OBRAS REFUERZO DE FIRME EN LA AVDA. DE LA LIBERTAD Y EN LA CALLE CARMEN CONDE
2025/1279	21/05/2025	JUVENTUD Y DEPORTES	RESOLUCIÓN PAGO A JUSTIFICAR CEHEGIN.ES
2025/1280	21/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN GARANTÍAS OBRAS MEJORA EN COMPLEJO DEPORTIVO ALMARJAL Y EN ESCUELA DEL VINO
2025/1281	21/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS Ordinaria Ordinaria
2025/1282	21/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN FIANZA OBRAS CPO-11/2024
2025/1283	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO- 17/2025

2025/1284	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-8/2025
2025/1285	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-12/2025
2025/1286	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION ALEGACIONES FIANZA OBRAS DRO-63/2024
2025/1287	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-48/2025
2025/1288	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-45/2025
2025/1289	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-46/2025
2025/1290	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-44/2025
2025/1291	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-43/2025
2025/1292	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-42/2025
2025/1293	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-41/2025
2025/1294	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-40/2025
2025/1295	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN ALEGACIONES FIANZA DE OBRAS DRO-84/2024
2025/1296	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OBRAS DRO-15/2025
2025/1297	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCION COMUNICACION PREVIA DE OBRAS CPO-47/2025
2025/1298	22/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIÓN GLOBO HINCHABLE
2025/1299	22/05/2025	APERTURAS,INSTALACIONES Y SERVICIOS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN OCUPACION VIA PUBLICA-ATRACCIONES BABY INFANTIL Y JUMPING
2025/1300	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE REPARACIÓN DEL ALERO DE LA CUBIERTA DE LA VIVIENDA UBICADA EN EL PASEO DE LA CONCEPCIÓN, N° 1

2025/1301	22/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROPUESTA SOBRE SUSPENSIÓN TEMPORAL DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 62/2023. DENILSON MONTERO ESPINOZA
2025/1302	22/05/2025	SECRETARÍA GENERAL	DESCONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS
2025/1303	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	ORDEN DE EJECUCIÓN DE SUSTITUCIÓN PARCIAL DE LA CUBIERTA DE LA EDIFICACIÓN FORMADAS POR LAS VIVIENDAS SITAS EN C/ LA TRÍA, 19, 21 Y 23 Y C/ TRÁNSITO, 23
2025/1304	22/05/2025	INTERVENCIÓN	LEVANTAMIENTO REPARO RELACIÓN FACTURAS 2025200000086R
2025/1305	22/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE TURISMO, COMERCIO, EMPRESAS, EMPLEO, PROMOCIÓN ECONÓMICA, URBANISMO, ECONOMÍA Y HACIENDA Y ESPECIAL DE CUENTAS Ordinaria Ordinaria
2025/1306	22/05/2025	RECURSOS HUMANOS	APROBACIÓN DE LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE PERSONAL DOCENTE EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE "CARMEN MONTES" DE CEHEGÍN.
2025/1307	22/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, EDUCACIÓN, CULTURA, JUVENTUD, DEPORTES Y OTROS Ordinaria Ordinaria
2025/1308	22/05/2025	POLICÍA LOCAL	SOLICITUD DE BAJA DE VADO PERMANENTE NÚM. 781 EN CL GARCILASO DE LA VEGA 4. COMUNIDAD DE PROPIETARIOS EDIFICO PAJASOLA
2025/1309	22/05/2025	URBANISMO Y OBRAS MUNICIPALES	RESOLUCIÓN DEVOLUCIÓN

FIANZA OBRAS CPO-12/2025

2025/1310	23/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 79/2025. JUAN RUIZ GONZALEZ
2025/1311	23/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 78/2025. SEBASTIAN MOYA LOSSA
2025/1312	23/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 77/2025. PAULO PELAYO NAVARRO CORTES
2025/1313	23/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 76/2025. CRISTIAN NOGUERA MEDINA
2025/1314	23/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 75/2025. MOURAD EL MZIZ
2025/1315	23/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	ADJUDICACIÓN CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE 1 ORDENADOR (TESORERÍA)
2025/1316	23/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1317	23/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 73/2025. ESTEFANIA THAIS GIMENEZ RAMOS
2025/1318	23/05/2025	POLICÍA LOCAL	PROVIDENCIA DE INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR N° 74/2025. HICHAM MSELMI
2025/1319	23/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1320	23/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1321	23/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1322	23/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1323	23/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	Resolución de convocatoria JUNTA DE GOBIERNO LOCAL ORDINARIA Ordinaria Ordinaria
2025/1324	23/05/2025	RECURSOS HUMANOS	RECONOCIMIENTO DE ANTIGÜEDAD A D. JOSÉ

ANTONIO ESPÍN GIL

2025/1325	23/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1326	23/05/2025	GESTIÓN TRIBUTARIA	Exención IVTM por discapacidad del titular del vehículo
2025/1327	23/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	AMPLIACIÓN R.A. 1259/2025 INICIO EXPTE. RESOLUCIÓN CONTRATO ARRENDAMIENTO NAVE 2 MANZANA 2 PARCELA 1 P.I. AGUA SALADA
2025/1328	23/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	EXTINCIÓN DE LA CONCESIÓN ADMINISTRATIVA DEMANIAL DEL PUESTO Nº 5 DE LA LONJA MUNICIPAL
2025/1329	23/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION FAVORABLE ACCESO A INFORMACION GM GESTIONA CEHEGIN DEMANDA CROQUETA Y DIVA
2025/1330	23/05/2025	CONTRATACIÓN Y CONVENIOS	DESISTIMIENTO CONTRATACIÓN MIXTA OBRAS Y SERVICIOS MEJORA INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLIDEPORTIVO ALMARJAL
2025/1331	23/05/2025	ALCALDÍA, ÓRGANOS COLEGIADOS Y CORPORACIÓN	RESOLUCION FAVORABLE ACCESO A INFORMACION GMS PRESTAMO FONDOS DE ORDENACION
2025/1332	23/05/2025	SUBVENCIONES	Justificación subv. Asoc. del Comercio de Cehegín organiz. ruta gastronómica 2024

3. DACIÓN DE CUENTA A PLENO INFORME ECONOMICO FINANCIERO DE INTERVENCION Y TESORERIA, 1º TRIMESTRE 2025

Se da cuenta de la información contenida en los informes económicos financieros remitidos por Intervención y Tesorería a la Presidencia, relativos al 1º trimestre de 2025.

4. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A LA CONDICION DE CONCEJAL DE D. PEDRO LORENCIO PEREZ.

Se da lectura y se pone en conocimiento del Pleno Municipal del escrito de renuncia a la condición de Concejal del Ayuntamiento de Cehegín presentado por don Pedro Lorenzo Pérez, en fecha 24 de mayo de 2025:

“Don Pedro Lorenzo Pérez, con DNI 77.564.342-Q, concejal en el Ayuntamiento de Cehegín, formando parte hasta el día de la fecha del Grupo político del Partido Popular de Cehegín, comparece ante el Pleno municipal para manifestar que presenta su renuncia al acta de Concejal, así como a su condición de Concejal, conforme a la posibilidad que recoge el artículo 9.4 del R.D.

2568/1986, de 26 de noviembre y el artículo 182 de La Ley Orgánica del Régimen Electoral General 5/1985, de 19 de junio.

La presente se emite a los efectos oportunos y para que se proceda conforme a norma y según lo previsto en el artículo ya citado, así como en la Instrucción de 10 de julio de 2003 de la Junta Electoral Central.

Hoy se cumplen diez años desde aquel 24 de mayo de 2015 en que fui elegido democráticamente concejal del Ayuntamiento de Cehegín por el Partido Popular. Desde entonces, he invertido parte de mi vida en servir al pueblo donde nací. Durante este tiempo, las circunstancias en el ayuntamiento han sido variadas, pero el propósito que me ha guiado siempre ha sido el mismo: que mis acciones respondieran a lo que, desde mi criterio personal, consideraba beneficioso para Cehegín.

Fiel a mis valores liberal conservadores, he apoyado iniciativas de todos los grupos cuando así lo he creído conveniente e, incluso, en ocasiones, no he estado de acuerdo con decisiones de mi propio grupo, el del Partido Popular, donde he visto pasar a diferentes personas durante estos diez años. A todas ellas las quiero.

Me permito hacer una mención especial a mi compañera y alcaldesa, Maravillas Alicia. No he visto a nadie que viva de manera tan profunda los problemas de su pueblo, que sienta tan de cerca las preocupaciones y necesidades de la gente de Cehegín. He coincidido con ella en muchos pensamientos y proyectos, y le tengo un cariño especial, un amor humano. Compartir este camino político a su lado ha sido un privilegio.

Las motivaciones que me llevan a tomar esta decisión son múltiples y variadas, pero destaca una por encima de las demás: considero que diez años en política al servicio directo de mi pueblo son suficientes.

Como persona sigo cumpliendo años, gracias a Dios, tengo familia, proyectos personales y solo una vida. Ahora es el momento de dedicar tiempo a mí, a mi familia y a mis propios retos.

Aunque mi etapa en el Ayuntamiento termina, mi compromiso con Cehegín no acaba aquí. En mi vida privada seguiré, como siempre, apoyando y trabajando por mi pueblo, porque forma parte de quien soy.

Quiero agradecer de manera muy especial el apoyo, la comprensión y el cariño de mi familia durante todos estos años, y muy especialmente a mi esposa, Catalina.

Aprovecho la ocasión para saludarles cordialmente.

En Cehegín, a 24 de mayo de 2025. Firmado: Don Pedro Lorencio Pérez

A/

- Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín
- Grupo del Partido Popular de Cehegín
- Sra. Alcaldesa Presidente"

La Presidenta cede la palabra **al Sr. Lorencio**, en primer lugar, muy buenas tardes a todas las personas que me estén escuchando, tengo un poco así un nudillo en la garganta, hoy es un poco un día diferente. Me enteré después de presentar la renuncia del Acta que bueno la compañera Maravillas también lo iba a hacer el mismo día y bueno, de cierta manera me alivié un poco porque ser el foco mediático, tal, ser el centro de atención tampoco prefiero compartirlo, por así decirlo. Bueno, hice ahí un pequeño escrito porque en principio tampoco tenía muy claro si iba a subir al Pleno porque tampoco hay una necesidad y bueno, pues al final he tenido que volver y mi madre hasta ha querido que se hubiera y ha sido ha sido por ella y también bueno creo que es correcto expresarme un poco aquí delante de este Pleno, un Pleno que son diez años. Ahí explicaba, creo, el motivo principal que un tiempo prudencial. Hace unos meses lo comenté con los compañeros, lo comenté con Alicia, que me di como una fecha. Bueno, pues sí, una fecha de finalización, todo empieza y todo termina y en política yo siempre lo he entendido así. Es una etapa, es algo transitorio en la vida, es algo que yo personalmente cuando entré lo desconocía total y absolutamente, ya no sabía ni de qué se trataba. Y bueno, pues vas conociendo cómo funciona la Administración, cómo funciona el interior de la misma, el por qué y vas comprendo también un poco por qué son las cosas y bueno, pues cómo están las quejas de un lado de que está en el otro lado

de la Administración y como y los que están en la propia Administración y es que pues bueno, lleva mucha burocracia, lleva muchísima cantidad de gestiones, pues yo que sé, pues para solicitar un documento que sea, pues no sé qué decir, una renovación de una licencia por ejemplo. Y claro, todo eso pues hace que los ciudadanos de pie lleguen en el total desconocimiento y además bonito desconocimiento, pues bueno, argumentemos muchas veces queja, pero bueno, estaría bien también que se conociesen las cosas como realmente son. He conocido eso, he aprendido estos años siempre allá donde esté, haga lo que haga, pues siempre inevitablemente vas a aprender porque el aprendizaje se adquiere de bueno, de múltiples maneras. He intentado pues dar de manera siempre bajo criterio personal lo mejor de no lo mejor de mí, lo que he pensado y estimado por conveniente. Como dice en el escrito, siempre he actuado bajo criterio personal. Evidentemente tampoco se puede evitar que hay una cosa que se llama grupo y quiera o no uno, o sea, no es porque tome una decisión, es que al final está la teoría de grupos que lo define claramente, pues uno bueno pues entra en una dinámica y unos pensamientos evidentemente comunes por una cuestión básica de supervivencia, incluso podríamos llamar, y a veces pues es verdad que haciendo un pequeño análisis pues quizás haya apoyado algo que tampoco quiero decir que siempre haya apoyado todo lo que haya querido porque a veces pues luego he pensado que me acuerdo una vez hubo por algo de la Agenda esta 2030 que dije yo después, me voy con regomello la verdad pero bueno en el fondo siempre está el pensamiento de lo correcto y ahora nada más que agradecer pues desde el primer día que Pepe apareció por ahí con mi oficina diciéndome, además estaba con gente y no se cortó un pelo, directamente ahí lo soltó que le gustaría que formara parte de su proyecto político con el Partido Popular de Cehegín, por supuesto acepte encantado y desde entonces para pasar mucho tiempo en el que hemos Maravillas, Ismael creo que somos y Pepe, ¿no? Los que llevamos por aquí más tiempo ha ido pasando gente y esto es así. Yo he tenido compañeros que han ido, que han venido con todos me he llevado bien. A todos los a todos les tengo una estima increíble. Y esta última etapa pues como es la que más recuerdo, porque es la que tengo más presente, pues con estos compañeros que tengo aquí ahora mismo, pues son unas personas excepcionales de un fondo humano fuera de lo común. Agradecer también a, bueno, a todos, a todos mis compañeros, a las personas con las que también he discrepado en pensamiento y en palabra y quizás también en omisión, me ha salido algo así, ¿no? de esas discrepancias creo que son correctas porque no habría nada más aburrido que un pensamiento único, direccional y no diverso y sí igualitario, o sea, eso se eso sería no sé, preferiría vivir en otro planeta. También agradecer a todas las personas que han estado, lo que se suele decir, en el lado de enfrente de en cuanto al pensamiento político, porque también se aprende a veces, bueno, la razón única y la verdad única no existe y siempre hay algo que de lo que sacar positivo. A mis compañeros, estos de ahora, trabajadores del Ayuntamiento, a absolutamente a todos, o sea, no he tenido, lo puedo decir, no he tenido, no he tenido palabra, o sea, no he tenido ningún momento de malestar con ninguno en todos estos años. Estos días, de hecho, he dedicado, bueno, he dedicado, he invertido parte de mi tiempo a querer despedirme, pues más o menos de manera personal, no lo he podido hacer con todas las personas y ya, bueno, aunque ya no será el momento tan adecuado, pero bueno, me pondré en contacto para darle las gracias simplemente por eso, por haber estado siempre ahí cada uno, yo creo que desde su forma de ser, intentando darlo también lo mejor de sí mismo. El grupo, vosotros y Alicia, pues lo he dicho ahí, yo no me considero una persona vaga, puedo echar a lo mejor jornadas maratónicas de lo que sea, 10, 12, 14, las que las que hagan falta, pero yo me quedo al lado de ella soy en cuestión de ímpetu de trabajo me quedo me quedo muy atrás y esa es la realidad. Alicia, eres así. Somos un grupo diverso, quizá un poco peculiar y raro. Bueno, también he tenido, en política tampoco se llama muy bien. Los que me conocéis sabéis que no he sido no he sido el concejal más

fotografiado., desde luego, no, por eso no voy a decir, que está. La exposición, el estar, porque ser concejal no es solamente venir aquí, trabajar y sacar cosas hacia adelante, requiere el tener que estar pues prácticamente de lunes a domingo del 1 de enero a 31 de diciembre prácticamente sobre todo las personas que hacen cabeza, como en este caso Alicia. Y nada, simplemente pues agradecer sobre todo a mi familia, a Juan Antonio, por supuesto lo mejor de todo esto es que viene gente nueva con fuerza, con ganas y totalmente capacitada para seguir adelante, dando lo mejor de sí mismo para el pueblo que lo ha visto nacer y crecer. Mi familia, voy ha venido aquí mi hijo Juan Pablo, será un gran matemático, hijo, como tu hermano José Antonio, que si me oyes estas palabras desde Francia, pues decirte que, en fin, eres único y por supuesto a mi mujer, a Catalina. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Sánchez** por el Grupo Municipal Socialista, gracias, Pedro, gracias Pedro por tus diez años de servicio a este municipio, a este ayuntamiento, ya sea en la oposición o sea en el gobierno. No hemos sido los concejales que más de acuerdo hayamos estado a lo largo de este de este tiempo, pero de todo se aprende. Lo que has dicho y permíteme que tutee en este turno de palabra, creo que de todo se aprende y eres una persona que se echará de menos porque cuando siempre que has intervenido siempre has dejado tu huella, tu huella personal y muchas veces incluso en contra de lo que pensaba tu propio grupo, incluso has llegado a discrepar en el sentido del voto y públicamente y eso en política pues pasa poco y eso es algo que te puedes llevar en tu en tu haber de en tu paso por la política y en este caso por el Ayuntamiento. Y esto que sirva también de ánimo a la gente que esté indecisa en dar un paso en política. La política es algo cíclico, una fase, una etapa de la vida y que es una etapa que puede parecer algo fea, pero que si de verdad te mueve tu municipio, te mueve tu sociedad, es una de las etapas más bonicas que se pueden vivir. Por eso, gracias, Pedro, y gracias a todas las personas que han pasado por este ayuntamiento y a las que vendrán. Gracias.

Interviene el **Sr. Duran** por el Grupo Municipal XCehegín, señor Lorencio, hago una broma que creo que nada más que me hace gracia a mí, pero la repito una y otra vez, pasa de ser el señor Lorencio a ser Pedro a partir de mañana en lo que respecta a este templo. Y creo que lo más elegante y así me considero yo y mi grupo municipal es agradecer y respetar a cualquier persona que se ponga en una silla de este templo de la democracia local a representar a su pueblo. Es por ello que gracias por tu esfuerzo, Pedro y muchísima suerte en tu faceta alejada e la política activa. Gracias.

Interviene el **Sr. Gabarrón** por el Grupo Municipal Gestiona Cehegín, yo tengo que deciros lo mismo, a Mara, y a ti. Entonces, aprovecho y lo junto y ahorramos algo de tiempo. Os quiero dar a los dos las gracias por el tiempo y el esfuerzo que habéis dedicado, son muchos años y quien está por aquí dentro sabemos el esfuerzo que lleva detrás, el tiempo que se come, todo esto, lo desagradecido que es a veces de cara pues eso, la relación con los demás y al trato que no se reconoce muchas veces pues lo que hacemos al estar aquí dentro y sobre todo que todo esto puede obligarse a verificar mucho a todos los que estamos en mucho tiempo, muchos proyectos, muchos asuntos que tenemos que dejar de lado para intentar, como bien has dicho, pues intentar hacer lo mejor por el pueblo. Pero además pues quiero a los dos que por eso quería hablaros a la vez, daros las gracias por el trato que me habéis brindado en lo personal porque siempre ha sido cercano y cordial, siempre he sido con el máximo respeto, aun estando, como has dicho, en algunas cuestiones en polos opuestos, discrepando de ellas y siempre había estado los dos

dispuestos a explicarme fuera de cámara aquello que ese tema de cómo iba, cómo funcionaba, cómo iba el tema dentro, este asunto que siempre pues siempre había estado ahí para para echarme una mano. en el camino que llevo emprendiendo aquí dentro. Y si la política, pues entiendo que puede ser algo útil, gracias a gente como vosotros que no trata a los demás como enemigos, sino como compañeros en el camino para encontrar lo mejor para nuestro pueblo, aunque a veces, pues eso sea un camino difícil de encontrar. Al menos a mí me había hecho sentir ese cariño, ese aprecio y os lo agradezco a los dos de verdad y espero que vuestro paso vuestro paso por la política pues sirva de ejemplo a todos los que los que vienen detrás porque para mí pues ha sido un ejemplo haberla seguido. Gracias.

Toma la palabra el **Sr. Lorenzo**: Muchas gracias Matías y es que se me ha venido papá, mamá, que los he mencionado, pero no directamente, sois lo más grande y ahora voy a tener más tiempo para vosotros.

Interviene la **Sra. del Amor** por el Grupo Municipal Popular, bueno, voy a intentar no emocionarme. Hoy es un día especial y para mí también es un poco difícil porque no solo despido se despide a un compañero, sino que a una persona a la que aprecio y admiro como ha sido Pedro Lorenzo. Han sido diez años de dedicación a su pueblo, diez años de compromiso, de esfuerzo y de trabajo silencioso muchas veces, pero siempre pensando en el bien común. Yo solo puedo darte las gracias, Pedro, por la confianza que me diste desde el primer minuto, por tu lealtad incondicional, por tu apoyo y por ser el compañero al que siempre he podido acudir. De ti he aprendido muchísimo, la claridad de las ideas, tu sensibilidad, tu capacidad de entender a las personas y de poner siempre el lado humano por delante, esa mezcla de inteligencia y corazón que te hace ser un ser especial. Ahora toca cerrar esta puerta y abrir otras. Te esperan muchos proyectos, tu familia, tu vida personal, pero aquí dejas una huella y sobre todo a todos nosotros. Gracias por todo de corazón, Pedro. Muchísimas gracias.

El Pleno Municipal, integrado en ese momento por quince concejales, toma conocimiento de la renuncia a la condición de Concejale de don Pedro Lorenzo Pérez, quedando enterado de la misma.

5. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA A LA CONDICION DE CONCEJAL DE Dª MARAVILLAS FERNANDEZ GARCIA.

Se da lectura y se pone en conocimiento del Pleno Municipal del escrito de renuncia a la condición de Concejala del Ayuntamiento de Cehegín presentado por doña Maravillas Fernández García, en fecha 29 de mayo de 2025:

“Dña. Maravillas Fernández García, Concejala del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta su

RENUNCIA A MI CONDICIÓN DE CONCEJALA

Por la presente, yo, Maravillas Fernández García, con DNI 77720713-X, presento mi renuncia irrevocable a mi condición de Concejala del Excelentísimo Ayuntamiento de Cehegín y solicito se dé traslado de la misma a los órganos competentes.

En Cehegín, a 29 de mayo de 2025

Fdo. Dña. Maravillas Fernández García
Concejala del Grupo Municipal Socialista"

La Presidenta cede la palabra a la **Sra. Fernández**, debo puntualizar, según me ha indicado también el señor Secretario, que presente mi renuncia conforme al artículo 9 del ROF, a mi condición de concejala y hoy se da cuenta en este Pleno. Y creo que fijaos que hemos tenido aquí debates y son ya catorce años los que los que llevo sentada pues entre unos asientos y otros, pero este creo que se me va a hacer más el más difícil de todos. Pensaba prepararme algo, pero me gusta o tengo la sensación de que a veces si no transmites lo que piensas y lo que sientes en el momento, pues no lo dejas tan claro como como quieres. Y fijaos si he hecho repaso porque son muchos años, está es la cuarta legislatura que comenzaba en este en este salón de plenos y mucha gente, mucha gente que nos hemos visto en la misma bancada y en la bancada de enfrente. Mucha gente que creo que es lo más importante que llevamos en política y al final en la calidad humana y las relaciones que encontramos por el camino. Hacía memoria porque por ejemplo una de las amistades que a lo mejor pues si no hubiera sido de esta forma nunca la hubiera tenido, fue una concejala del PP que ahora es Directora General, con María José Martínez que además pues coincidimos en momentos embarazados, cosas que también en lo personal une mucho. He pasado, ya digo, he pasado por aquí viendo a muchísimas caras, teniendo encuentros, porque al final aquí son encuentros políticos en este salón de plenos, pero por detrás siempre hay encuentros meramente humanos, incluso estando aquí, incluso estando aquí a través del móvil, bueno, pues tratamos de al final estamos pasamos mucho tiempo juntos de una forma o de otra y yo creo que ser un ser humano es fundamental y más conforme más impersonal se va volviendo la vida. Yo tengo, obviamente son sensaciones encontradas porque son catorce años. Igual que Pedro se puso o ha expresado que se puso una fecha límite, yo nunca he sabido lo que me iba a deparar el futuro. He ido asumiendo lo que se me ha presentado por el camino sin más. No he tenido ningún tipo de ambición personal. Bueno, pues se me han planteado retos, lo he ido asumiendo y tirando de ellos, pero es verdad que me que tengo un sabor agri dulce porque no me gusta dejar las cosas a medias, porque me comprometí para una legislatura más y en este caso como encabezando a mi grupo político. Pero por ese lado quiero disculparme, sobre todo ante la gente que depositó su confianza en mí, pero creo que también es fácil de entender que una etapa tan larga, pensad que la primera vez que me senté aquí acababa de cumplir veinticuatro años, he hecho mi vida alrededor de todo esto, alrededor de la política, de la forma que sea, ya sea en el gobierno, en la oposición, he creado mi familia, he vivido todo, incluido la política en mi vida. Y ahora llega un momento en el que no puedo llegar a todo, no tengo la capacidad de estar como yo quisiera, como sabéis, mi vida personal también ha cambiado mucho. Mis hijos me necesitan ahora de otra forma. Antes yo estaba todos los días con ellos, ahora ya no es así. Y sí que el tiempo que estoy con ellos, quiero estar con ellos plenamente porque al final es lo más importante que el proyecto más importante de vida que tengo por delante, y de ahí vino mi decisión. Ahí vino mi decisión, puesto que también teníamos un proceso interno en nuestro partido de echarme a un lado, jamás irme, porque sabéis, todos los que estáis aquí, creo que conocéis mi pasión por la política. A mí la política me da la vida, la disfruto, es algo que mucha gente no comprende y te dice y me dicen "bueno, eso es que al final lleva un follón, es normal que te lo...", no, no, no, no se trata de eso, que a mí no me ha quemado nada la política como a nivel personal ni a nivel político tampoco, es más una cuestión de pues eso de atender otros proyectos que siempre he dejado, ha dicho Matías antes, perdona por tu tutearte, mucho sacrificio, sí, es sacrificio, pero también sabes conscientemente que estás apartando o y dejando de lado otras cosas muy

importantes en tu vida por esto, porque también es una pasión y porque también es una vocación que era el momento de desarrollarla. Y es verdad que necesito agradecer a mucha gente y no voy a nombrar porque obviamente sería eterno, pero a todos los compañeros y compañeras de mi grupo con los que he compartido este salón de plenos. Desde el 2011 ha llovido bastante y han sido muchos y muchas las que los que habéis estado aquí, especialmente a quienes estáis ahora porque confiasteis en mí para para liderar nuestro proyecto. Sé que os quedáis bien porque calidad humana, personal y política no os falta, al contrario, la rebosáis, pero sí que tengo pues esa pequeña sensación de dejar algo que yo inicié un poco pues ahí, pero al final lo que hablábamos la vida, la vida manda, las necesidades personales mandan y ha llegado el momento de aparcar la vida política y desarrollar pues cualquier otro proyecto que se me ponga por delante, que pese a lo que pueda parecer no es más que lo que cualquier persona pueda llevar adelante, que es su familia, su trabajo. Quiero agradecer, sí, por mis años también en el gobierno a los trabajadores y trabajadoras con las que directamente estuve en contacto, como Asún, José Manuel, como Paco Peñalver, como Jesús Hidalgo, como Ana y Sabi de la Casa Cultura o José Juan, Miguelín, que también lo capté en su último año antes de jubilarse. Jesús de la Osa. aquellos que trabajaron directamente conmigo y también aquellos otros pues con las que de forma directa o indirecta he tenido trato. Con Pedro estoy aquí desde el primer momento que me senté, hemos compartido todos estos años, nos hemos visto pues cambiar muchísimo. Elena, interventora, que además pues su llegada al ser también una mujer y joven, pues también nos ha unido mucho en lo personal y en la comprensión personal. Alicia, que pese a lo que pueda parecer, eso sí que lo quiero puntualizar, nosotros aquí tenemos muchos rifis rafes, pero en el terreno personal no tenemos absolutamente ninguno, todo lo contrario. Y quiero agradecer también, Alicia, compañeros del Partido Popular, también los mensajes que me habéis transmitido durante estos días, porque como digo, si hay algo bonito de la política es llevarte pues cariño de la gente, sean compañeros, sean opositores, sean quienes sean, sean ciudadanos, que no tiene mucho, mucho trato con ellos, pero que sientas que bueno, pues de alguna forma o de otra pues has podido ayudarle sea en lo político o en lo personal. Y nada, para mí, como digo, esta es mi intervención más más dura, pero bueno, pues me toca despedirme, pero nos seguimos viendo, nos seguimos viendo por el pueblo, por supuesto. Y eso sí, os lo dirijo a todas las personas que estáis sentadas, tanto los trabajadores como concejales y concejales a nivel personal, profesional o de lo que necesitéis de mí. Ya sabéis que siempre me podéis encontrar, compañeros y compañeras del grupo. Nos vemos, pero fuera.

Interviene el **Sr. Durán** por el Grupo Municipal XCehegín, me ha pillado así sorpresa pensaba que le tocaba primero a ustedes, pero bueno. Señora Fernández, Maravillas, Mara, como nos saludamos fuera de este colectivo, agradecerte y respetar como cualquier persona que está dentro de este de este templo de la democracia. Es por ello que bueno, es que no me queda más que agradecer su esfuerzo y desearle muchísima suerte en esta faceta nueva. Y le quiero pedir algo personal, que quizás tenga que hacerlo fuera de aquí, pero si me lo permite le pido que me siga usted saludando por la calle o desde el coche como lo hacía hasta ahora. Esa amplia sonrisa que lo que toda la cara y moviendo la mano con el mismo grado. Muchísimas, muchísimas gracias.

Interviene el **Sr. Gabarrón** por el Grupo Municipal Gestiona Cehegín, Mara, lo dicho, gracias, gracias de verdad por el trato que has tenido, yo te aprecio antes de conocerte ya hablábamos de política en los bares y la misma cercanía que teníamos entonces yo creo que la he tenido contigo después. Como te digo, creo que algo de agradecer y que puedes estar orgullosa de lo

que has hecho en el pueblo y ya te digo que eso creo que ha servido de ejemplo para todos los que venimos detrás y que puedes ir contenta a tu casa y volver cuando quieras que te estaremos emocionando. Gracias.

Interviene la **Sra. del Amor** por el Grupo Municipal Popular, el señor Sánchez quiere concluir como como es normal. Bueno, querida Mara, esta noche me vais a permitir que al margen de los debates y las diferencias políticas que son propias de esta casa me dirija a ti con cariño y respeto de un momento de un de un modo especial y en este momento tan especial para ti. Sí, catorce años que han sido muchos años de dedicación, trabajo y de servicio público a Cehegín, cada uno desde el lugar que nos ha tocado, desde sus ideas, pero siempre compartiendo algo en común y que nos une a todos los que estamos aquí presentes, como es el amor por nuestro pueblo. Sé que no ha sido un camino fácil, la política pues exige muchas veces y todos los que estamos aquí presentes lo sabemos, renunciaciones personales, familiares y profesionales. Hoy has dado un paso muy importante y lo y lo has hecho, como tú bien has dicho, pensando en los tuyos y en tus proyectos personales y eso merece todo mi respeto y sobre todo por tus hijos, que es lo más especial para los que somos madres. Te deseo de corazón lo mejor en esta nueva etapa y aunque hoy termines en esta etapa como miembro de esta corporación, siempre seguirás siendo parte de la historia política de nuestro municipio. Gracias por todo, gracias por tu trabajo y tu compromiso durante estos catorce años. Gracias de corazón, Mara.

Toma la palabra la **Sra. Fernández**, me va a pasar como a Pedro. Y es que lo más importante que era el agradecimiento a los míos, no lo he hecho porque estoy viendo a vosotros y no los veo a ellos. Y después mirando a mi amiga Alejandra especialmente, pues claro, creo que puesto que esto se graba y queda reflejado en las actas, pues merece la pena, aunque lo haya dicho ya muchas veces, volver a repetirlo, que le agradezco a mis hijos la paciencia. A veces lo han entendido y a veces no, pero ahí han estado conociéndome y sobre todo sorprendiéndose viéndome en unos carteles pegados por el pueblo, a mi madre y a mi padre porque son un soporte necesario, fundamental, al que ahora es mi exmarido, porque también me dio un empuje definitivo para poder asumir este reto de liderar el esta lista electoral y para optar a la Alcaldía, a mis amigas, aquí está hoy Alejandra como representante porque también me han servido de aliento siempre que lo he necesitado y como apoyo también para para pues para sujetar también mi entorno familiar a mis hijos y que notaran lo menos posible mi ausencia. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Sánchez** por el Grupo Municipal Socialista, hoy me toca una de las intervenciones, yo creo que de las más difíciles que me ha tocado, sino la más difícil, porque hoy no solamente este ayuntamiento, este municipio despide a una concejala del Ayuntamiento, sino que despide a una lideresa, a una de esas mujeres valientes que han sido ejemplo, que han cogido las riendas por primera vez de un partido como el Partido Socialista de Cehegín. que ha tirado para adelante y que ha conseguido estar donde está y que sobre todo ha conseguido grandes logros para nuestro municipio durante esos catorce años que ha dedicado a Cehegín y a los tuyos, porque los tuyos también, Mara, me consta que son porque así lo siente los casi 15000 ciudadanos y ciudadanas cehegineros y cehegineras de nuestro municipio. Por nosotros y por nosotras te has desvivido, te has quitado noches de sueño, le has quitado tiempo a tus hijos, te has quitado tiempo a ti misma, has sacado el tiempo cuando no los tenías y las fuerzas cuando ni siquiera eras capaz ni siquiera de dar un paso adelante. Esa es Maravillas Fernández García, una mujer guerrera, una mujer valiente, empoderada, que sabe lo que tiene que hacer en cada momento y que ahora y con acierto ha

sabido dedicarse tiempo a sí misma. Porque eso, Mara, demuestra no solamente la gran política que eres, sino la gran persona humana, la gran humanidad que te caracteriza. Y eso es un ejemplo para la sociedad, porque en eso Mara también ha sido líder, en afrontar todos los problemas que te han venido sin ocultarlo, dando la cara siempre, visibilizándolo en este Pleno, haciéndonos conscientes a todas las personas que estamos en política de que la salud mental también hay que cuidarla. Y eso es un mensaje que tú lo has trasladado y no con palabras, sino con hechos y a lo mejor hasta incluso sin quererlo, porque eso también es ser líder. En nombre de todas y todos los concejales, Mara, yo quiero agradecerte la confianza que has depositado en nosotros y nosotras para formar parte de tu equipo y estar ahora aquí acompañándote, porque no hay mayor honor que servir a cada uno a su pueblo. Y si estamos sirviéndolo hoy día, eso es gracias a ti y por la confianza que has depositado en nosotros, incluso cuando a veces te costaba confiar en ti misma. Hoy no me quiero hacer más pesado porque sinceramente creo que lo que los hechos superan a las palabras. Creo que las muestras de afecto superan en este caso todos los debates que hayas podido tener con otros miembros de la corporación. Hoy es tiempo de hacer y de poner en valor la Mara humana, la Mara amiga, la Mara hermana, hija, madre, la Mara persona. Hoy Cehegín pierde a una gran líder, a una gran concejala, a una gran portavoz, pero sigue teniendo a una gran política y a una gran ceheginera. Muchísimas gracias, Mara, te queremos.

El Pleno Municipal, integrado en ese momento por catorce concejales, toma conocimiento de la renuncia a la condición de Concejala de doña Maravillas Fernández García, quedando enterado de la misma.

Siendo las 20:54 horas se produce un receso en la sesión plenaria, reiniciándose la misma a las 21:03 horas.

6. Exp: 1608/2025 PROPUESTA A PLENO DIAS FESTIVOS LOCALES MUNICIPIO PARA 2026.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<<Exp: 1608/2025 Propuesta a PLENO Días festivos locales Municipio para 2026.

PROPUESTA que realiza doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, para someter a la consideración del Pleno.

VISTO el escrito recibido con fecha 5 de mayo de 2025, procedente de la Dirección **General de Trabajo** de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, solicitando se fijen los dos días de fiesta de ámbito local para el ejercicio 2026.

VISTO lo dispuesto en el art. 46 del Real Decreto 2001/1983, de 28 de julio, de Regulación de Jornadas de Trabajo, Jornadas Especiales y Descansos (BOE nº 180, de 29 de julio de 1983), serán inhábiles para el trabajo, retribuidos y no recuperables, dos días de cada año natural con carácter de fiestas locales que por tradición le sean propias en cada municipio, determinándose por la autoridad laboral competente, a propuesta del Pleno de cada Ayuntamiento.

En base a lo anterior y de acuerdo con las competencias atribuidas por la legislación vigente,

PROPONGO al Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Fijar como días de fiesta de ámbito local para el próximo año 2026, los días 10 de septiembre por el ser el día nuestra Patrona la Virgen de las Maravillas y 14 de septiembre por el ser el día de la Función Religiosa y Procesión de la vuelta a su Santuario de nuestra Patrona.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo, a los efectos procedentes, a la **Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**. LA ALCALDESA-PRESIDENTA>>

Estudiado suficientemente el asunto, la Comisión por UNANIMIDAD acuerda dictaminar favorablemente.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Los distintos **Portavoces** no hacen uso de sus turnos de intervención.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los trece miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

PRIMERO.- Fijar como días de fiesta de ámbito local para el próximo año 2026, los días 10 de septiembre por el ser el día nuestra Patrona la Virgen de las Maravillas y 14 de septiembre por el ser el día de la Función Religiosa y Procesión de la vuelta a su Santuario de nuestra Patrona.

SEGUNDO.- Dar cuenta del presente acuerdo, a los efectos procedentes, a la **Dirección General de Trabajo de la Consejería de Empresa, Empleo y Economía Social de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**.

7. SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE D. CARLOS ALBERTO CAÑAS PÉREZ.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<< **Vista** la solicitud realizada mediante registro de entrada 2025/4291 de 10 de mayo del presente, por D. Carlos Alberto Cañas Pérez, con DNI 52.703.602E, en la que solicita que le sea autorizada la compatibilidad laboral entre su actividad como funcionario interino por programas en el ayuntamiento de Cehegín y la actividad como psicólogo privado.

Visto que el interesado fue nombrado funcionario interino por programas a tiempo parcial el pasado día 9 de mayo, como Psicólogo, para llevar a cabo el programa de prestación del servicio de apoyo psicosocial para jóvenes, subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Visto el informe jurídico del Técnico de Administración General de fecha 15 de mayo de 2025, con el siguiente tenor literal:

<< Por comunicación interdepartamental número 23975-00003452-2025, de fecha 12 de mayo de 2025, procedente del área de Recursos Humanos, se me requiere para la emisión de informe jurídico sobre solicitud de compatibilidad realizada por D. Carlos Alberto Cañas Pérez para una segunda actividad privada.

De conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, emito el presente informe-propuesta con base a los siguientes,

ANTECEDENTES

I. Por Resolución número 2025-1192, de 9 de mayo de 2025, se dispuso *Nombrar temporalmente como funcionario interino por programas a tiempo parcial, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, a d. Carlos Alberto Cañas Pérez, con DNI 52703602E., como Psicólogo, puesto perteneciente al Grupo A, Subgrupo A1, según lo dispuesto en el art.76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, Escala de Administración Especial, subescala Técnica y clase Superior, por el plazo de un año desde su toma de posesión; la cual deberá de llevarse a cabo antes del 6 de junio de 2025, con una jornada de 20 horas semanales, para llevar a cabo el programa de prestación del servicio de apoyo psicosocial para jóvenes. La jornada de trabajo se desarrollará conforme a la normativa que regula la subvención.*

Las condiciones retributivas del funcionario interino se expresan en el informe realizado por el departamento de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, de 16 de febrero de 2025, que señala que el coste (mensual) de contratación temporal, a jornada parcial de 4 horas/día -20 horas semana-, de un psicólogo/a se desglosa de la siguiente manera:

Sueldo Base: 711,22 euros/mes

Complemento específico: 126,35 euros/mes

Complemento destino (25): 397,26 euros/mes

Prorr. Pagas extras: 160,42 euros/mes

TOTAL PERCEPCIONES 1.295,24 euros/mes

II. Con fecha 10 de mayo de 2025, el interesado presenta solicitud de compatibilidad entre su actividad como funcionario interino por programas y la actividad como psicólogo privado, alegando que su segunda actividad *consiste en el ejercicio privado de la psicología en régimen de autónomo, fundamentalmente realizando tareas de asesoramiento técnico en el área de los Servicios Sociales; Que esta actividad, al realizarse como autónomo, me permite la compatibilidad de la jornada de trabajo y horarios con el puesto a desempeñar en el ayuntamiento de Cehegín; Que esta actividad de carácter privado no supone intervención en asuntos en los que pueda intervenir por razón del puesto público.*

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

PRIMERO.- NORMATIVA APLICABLE.

- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local -TRRL-

-Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas -LIPSAP-

-Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración del Estado, de la Seguridad Social y de los Entes, Organismos y Empresas dependientes.

SEGUNDO.- RÉGIMEN JURÍDICO.

El art. 145 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local establece que *El régimen de incompatibilidades de los funcionarios de la Administración local es el establecido con carácter general para la función pública en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, y en las normas que se dicten por el Estado para su aplicación a los funcionarios de la Administración local.*

Las incompatibilidades del personal de la Administración Pública aparecen reguladas en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones públicas LIPSAP-. Según el artículo 2.1.c), dicha norma será de aplicación *al personal al servicio de las Corporaciones Locales y de los Organismos de ella dependientes.*

La LIPSAP parte, con carácter general, de la premisa de la incompatibilidad de los funcionarios públicos *con el ejercicio de cualquier cargo, profesión o actividad, público o privado, que pueda impedir o menoscabar el estricto cumplimiento de sus deberes o comprometer su imparcialidad o independencia* (art. 1.3 LIPSAP), pero dispone una serie de supuestos en los que sí es posible compatibilizar las funciones del empleado público con una segunda actividad.

La norma referida distingue dos supuestos según la segunda actividad a desarrollar sea pública (Cap. III) o privada (Cap. IV), disponiendo en los arts. 16 y ss. (Cap. V) unas disposiciones comunes a cualquiera de ellas, entre las cuales, el art. 19 LIPSAP relaciona una serie de actividades que se encuentran exceptuadas de la aplicación de la Ley.

1.- Actividades privadas

La prohibición de carácter general establecida en el art. 1.3 LIPSAP, se matiza en el artículo 14 disponiendo que *El ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad*, señalando en su párrafo segundo que el reconocimiento de la compatibilidad, en el caso de las Corporaciones Locales, corresponderá al Pleno municipal.

La Ley solo pormenoriza los supuestos de incompatibilidad, por lo que serán compatibles las actividades privadas no incursas en las actividades incluidas en el art. 12 LIPSAP.

2.- Requisitos

En relación a las actividades privadas, el artículo 11 de la LIPSAP determina que el empleado público *no podrá ejercer, por sí o mediante sustitución, actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sean por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades particulares que se relacionen directamente con las que desarrolle el Departamento, Organismo o Entidad donde estuviera destinado.*

La relación del interesado, como funcionario interino por programas con el Ayuntamiento de Cehegín, tiene como objeto la prestación de servicios de apoyo psicosocial a jóvenes y dicha actividad, según las manifestaciones del propio interesado en su solicitud *no supone intervención en asuntos en los que pueda intervenir por razón del puesto público*, por lo que, desde este punto de vista, no existiría conflicto de intereses por razón del desempeño de ambas actividades por el interesado.

El apartado segundo del artículo 12 de la LIPSAP establece la siguiente limitación: *Las actividades privadas que correspondan a puestos de trabajo que requieran la presencia efectiva del interesado durante un horario igual o superior a la mitad de la jornada semanal ordinaria de trabajo en las Administraciones Públicas sólo podrán autorizarse cuando la actividad pública sea una de las enunciadas en esta Ley como de prestación a tiempo parcial.* En nuestro caso, el puesto a desempeñar en el Ayuntamiento de Cehegín es por un tiempo de 20 horas semanales, es decir, un puesto de trabajo desempeñado a tiempo parcial de acuerdo con la definición que de este concepto ofrece el art. 14 del Real Decreto 598/1985 -no superior a 30 horas semanales-. Por tanto, la actividad privada no interfiere con el puesto público.

La autorización para el ejercicio de actividades privadas no puede ser autorizada bajo ningún concepto si las retribuciones complementarias superan los umbrales que a continuación se citan o si dichas retribuciones, vía relación de puestos de trabajo, conllevan el componente de incompatibilidad. En efecto, dispone el art. 16 LIPSAP que:

1. No podrá autorizarse o reconocerse compatibilidad al personal funcionario, al personal eventual y al personal laboral cuando las retribuciones complementarias que tengan derecho a percibir del apartado b) del artículo 24 del presente Estatuto incluyan el factor de incompatibilidad al retribuido por arancel y al personal directivo, incluido el sujeto a la relación laboral de carácter especial de alta dirección.

()

4. Asimismo, por excepción y sin perjuicio de las limitaciones establecidas en los artículos 1.º 3, 11, 12 y 13 de la presente Ley, podrá reconocerse compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas al personal que desempeñe puestos de trabajo que comporten la percepción de complementos específicos, o concepto equiparable, cuya cuantía no supere el 30 por 100 de su retribución básica, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad.

Es decir, a la vista de lo establecido en la LIPSAP, la percepción por parte de los empleados públicos de complementos específicos, o concepto equiparable, que incluyan expresamente entre los componentes que remuneran, el factor de incompatibilidad impide, en todo caso y con independencia de las cuantías de aquellas retribuciones complementarias, reconocerles la compatibilidad para el ejercicio de actividades privadas. No consta que el bajo complemento específico asignado como retribución complementaria incluya el componente de incompatibilidad.

En cuanto al límite retributivo que se contempla en el apartado 4 del artículo 16 de la LIPSAP para poder optar al derecho de la compatibilidad, es decir, que el complemento específico no supere el 30 por cien de las retribuciones básicas, excluidos los conceptos que tengan su origen en la antigüedad, es evidente que el complemento específico (126,35 euros) no supera las retribuciones básicas para un funcionario clasificado en el Grupo A Subgrupo A1 (711,22 euros) -cantidades calculadas a tiempo parcial a razón de 20 horas/semana-, representando un porcentaje del primer importe sobre el segundo del 17,77 %, muy por debajo del 30% dispuesto por la norma.

En todo caso, el ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de la Administración Pública requerirá previo reconocimiento de compatibilidad por el Pleno de la Corporación Local.

3.- Procedimiento.

La normativa sobre el particular viene establecida en el art. 14 LIPSAP:

El ejercicio de actividades profesionales, laborales, mercantiles o industriales fuera de las Administraciones Públicas requerirá el previo reconocimiento de compatibilidad.

La resolución motivada reconociendo la compatibilidad o declarando la incompatibilidad, que se dictará en el plazo de dos meses, corresponde al Ministerio de la Presidencia, a propuesta del Subsecretario del Departamento correspondiente; al órgano competente de la Comunidad Autónoma o al Pleno de la Corporación Local, previo informe, en su caso, de los Directores de los Organismos, Entes y Empresas públicas.

Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

Quienes se hallen autorizados para el desempeño de un segundo puesto o actividad públicos deberán instar el reconocimiento de compatibilidad con ambos.

4.- Competencia.

De acuerdo a lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 14 LIPSAP anteriormente transcrito, el reconocimiento de la compatibilidad en la Administración Local corresponde al Pleno del Ayuntamiento.

CONCLUSIONES

En virtud de las consideraciones jurídicas expuestas y en base a los datos facilitados, entiendo que sería posible la compatibilidad solicitada puesto que concurren las circunstancias legalmente previstas para concederse la misma, teniéndose en cuenta que:

Primero.- El complemento específico del trabajador no supera el 30% de sus retribuciones básicas que establece el artículo 16.4 de la LIPSAP.

Segundo.- Que la segunda actividad privada para la que se solicita compatibilidad, como psicólogo en régimen de autónomo, no interfiere en la jornada laboral a tiempo parcial en esta Administración, no apreciándose conflicto de intereses con la misma, tal como prevé el art. 11.1 de la LIPSAP.

Se habrá de estar a lo dispuesto en el tercer párrafo del art. 14 LIPSAP: *Los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.*

Tercero.- El órgano competente para el previo reconocimiento de la compatibilidad será el Pleno de la Corporación Local. Como se prevé en el art. 14 LIPSAP.

En base a lo anterior,

PROPONGO EL DICTADO DEL SIGUIENTE ACUERDO

PRIMERO.- Estimar la solicitud de reconocimiento de compatibilidad para el ejercicio de segunda actividad privada formulada por el trabajador D. Carlos Alberto Cañas Pérez, con DNI nº 52.703.602E, en virtud y en los términos del presente informe, la cual no podrá modificar la jornada de trabajo y horario del interesado, y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público y recordándose la prohibición normativa del desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, en los asuntos que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

SEGUNDO.- Notificar el futuro acuerdo al interesado para su conocimiento y efectos oportunos.

Es cuanto tengo que informar, señalando que la opinión jurídica que se recoge en el presente informe se somete a la de cualquier otra mejor fundada en Derecho. Cehegín, (documento fechado y firmado electrónicamente) EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL,...>>

Teniendo en cuenta todos los antecedentes citados y teniendo como fundamento los mismos

SE PROPONE AL PLENO la adopción de los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Autorizar a D. Carlos Alberto Cañas Pérez a ejercer la actividad privada consistente en el ejercicio privado de la psicología solicitada, durante su nombramiento como funcionario interino por programas, a partir de la toma de posesión del puesto de Psicólogo para el programa de prestación del servicio de apoyo psicosocial a jóvenes subvencionado por la Comunidad

Autónoma de la Región de Murcia; en virtud y en los términos del informe del técnico reproducido en la parte expositiva de esta propuesta y con las siguientes condiciones:

- El interesado no podrá modificar la jornada de trabajo y horario del mismo, y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público, recordándose la prohibición normativa del desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, en los asuntos que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

- Cumplir con los límites establecidos en el artículo 12 de la referida en los antecedentes Ley 53/1984, y que no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes, así como que no comprometa su imparcialidad o independencia.

SEGUNDO: Notifíquense los acuerdos adoptados al interesado y al Departamento de Recursos Humanos y realícense lo tramites que en su caso resultaren necesarios como consecuencia de los acuerdos adoptados previamente y ejecución de los mismos.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA, Fdo.: Maravillas Alicia del Amor Galo.>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Tres, del Grupo Popular.

VOTOS EN CONTRA: Ninguno

ABSTENCIONES: Siete, de los Grupos Socialista, XCehegín y Gestiona Cehegín

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

En este momento de la sesión se incorpora la Concejala, la señora Ana Plasencia Caballero, que había abandonado la sesión en el receso anterior.

Los distintos **Portavoces** no hacen uso de sus turnos de intervención.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los catorce miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

PRIMERO: Autorizar a D. Carlos Alberto Cañas Pérez a ejercer la actividad privada consistente en el ejercicio privado de la psicología solicitada, durante su nombramiento como funcionario interino por programas, a partir de la toma de posesión del puesto de Psicólogo para el programa de prestación del servicio de apoyo psicosocial a jóvenes subvencionado por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia; en virtud y en los términos del informe del técnico reproducido en la parte expositiva de esta propuesta y con las siguientes condiciones:

- El interesado no podrá modificar la jornada de trabajo y horario del mismo, y quedará automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto de trabajo en el sector público, recordándose la prohibición normativa del desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, en los asuntos que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.

- Cumplir con los límites establecidos en el artículo 12 de la referida en los antecedentes Ley 53/1984, y que no impida o menoscabe el estricto cumplimiento de sus deberes, así como que no comprometa su imparcialidad o independencia.

SEGUNDO: Notifíquense los acuerdos adoptados al interesado y al Departamento de Recursos Humanos y realícense lo tramites que en su caso resultaren necesarios como consecuencia de los acuerdos adoptados previamente y ejecución de los mismos.

8. Exp:1609/2025 PROPUESTA MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS DEL NOROESTE.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Bienestar Social, Educación, Cultura, Juventud, Deportes y Otros, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<< Exp: 1609/2025 PROPUESTA MODIFICACIÓN ADSCRIPCIÓN DE REPRESENTANTES MUNICIPALES POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA EN LA MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURÍSTICOS DEL NOROESTE.

PROPUESTA que realiza doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Cehegín, en orden a someter a la consideración del Pleno la conveniencia y oportunidad de modificación en la adscripción de miembros por el Grupo Municipal Socialista, en aquellos órganos colegiados en los que el Ayuntamiento tiene representación, como es la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste.

Sirven de base a la presente propuesta los siguientes hechos:

VISTO que mediante acuerdo plenario adoptado con fecha 26 de julio de 2023, se acordó la adscripción de miembros de la Corporación a órganos colegiados.

VISTA la solicitud registrada por el Concejal del Ayuntamiento de Cehegín David Sánchez Béjar en representación del Grupo Municipal Socialista con número de registro 2025-4521 y fecha 18 de mayo de 2025, mediante la que solicita que en relación a los miembros que representan al Ayuntamiento de Cehegín por parte de su grupo en la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noreste, se redefinida de la siguiente forma:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS DEL NOROESTE	
TITULARES	SUPLENTES
Don David Sánchez Béjar	Doña María Victoria Pérez Fernández
Don José Santos Abril Botía	Doña Lydia Guirao García

SE PROPONE AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

UNICO.- Designar a los siguientes representantes municipales por el Grupo Municipal Socialista en la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste, quedando la composición de la citada Mancomunidad por parte del Grupo Municipal Socialista, de la siguiente manera:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS DEL NOROESTE	
TITULARES	SUPLENTES
Don David Sánchez Béjar	Doña María Victoria Pérez Fernández

Don José Santos Abril Botía	Doña Lydia Guirao García
-----------------------------	--------------------------

El resto de miembros designados por este Ayuntamiento en lo no afectado por el presente Acuerdo permanece inalterado.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA>>

Estudiado suficientemente el asunto, la Comisión por UNANIMIDAD acuerda dictaminar favorablemente.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Los distintos **Portavoces** no hacen uso de sus turnos de intervención.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el resultado de unanimidad a favor, de los catorce miembros presentes.

La Sra. Presidenta proclama **adoptados los siguientes acuerdos:**

UNICO.- Designar a los siguientes representantes municipales por el Grupo Municipal Socialista en la Mancomunidad de Servicios Turísticos del Noroeste, quedando la composición de la citada Mancomunidad por parte del Grupo Municipal Socialista, de la siguiente manera:

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS TURISTICOS DEL NOROESTE

TITULARES	SUPLENTES
-----------	-----------

Don David Sánchez Béjar	Doña María Victoria Pérez Fernández
-------------------------	-------------------------------------

Don José Santos Abril Botía	Doña Lydia Guirao García
-----------------------------	--------------------------

El resto de miembros designados por este Ayuntamiento en lo no afectado por el presente Acuerdo permanece inalterado.

9. EXPTE.-1577/ 2.025 CH-E PROPUESTA AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL: RECLASIFICACIÓN MEDIANTE CREACIÓN DE PLAZA DE INGENIERO INDUSTRIAL, GRUPO A1, Y SIMULTÁNEA AMORTIZACIÓN DE IGUAL PLAZA, GRUPO A2.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Turismo, Comercio, Empresas, Empleo, Promoción Económica, Urbanismo, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<< PROPUESTA que realiza doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en orden a someter a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo relativo a la creación de plaza de Ingeniero Industrial, Grupo A1 y simultánea amortización de igual plaza, Grupo A2.

Sirven de base a la anterior propuesta las siguientes ARGUMENTACIONES:

VISTA la propuesta de 20 de mayo de 2025 del concejal de Personal con el siguiente tenor literal:

<<Bartolomé Alejandro García Collado, Concejal de Personal y Formación, Cultura, Casco Antiguo y Patrimonio, Juventud, Transparencia y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín,

INFORMA:

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esto es, la relación detallada por cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en que se integran los funcionarios, el personal laboral y el eventual, y que ha de responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Por otra parte, el artículo 126. 3 del Real Decreto Legislativo 781/1986. De 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, posibilita la modificación de la plantillas durante la vigencia del presupuesto.

Que recientemente se ha producido la jubilación del funcionario que ocupaba la plaza de Ingeniero Industrial, correspondiente al puesto de la Relación de Puestos de Trabajo P011 de categoría Grupo A, subgrupo A2.

Que el puesto de Ingeniero Industrial consta en la Relación de Puestos de Trabajo con el siguiente tenor literal, en el que se puede observar que el puesto aparece barrado, es decir, que puede ser cubierto por un funcionario del grupo A1 ó A2:

CÓDIGO PUESTO: P011

CÓDIGO PLANTILLA: F030

DENOMINACIÓN: INGENIERO INDUSTRIAL, PUESTO SINGULARIZADO

NÚMERO DE PUESTOS: 1

COMPLEMENTO DE DESTINO: Para A1, 28; para A2, 22

FUNCIONES: Realiza tareas de gestión, confección de proyectos técnicos, emisión de informes y dirección de obras de su especialidad exclusiva o mancomunadamente. Carece de supervisión en sus funciones. Dirige y coordina los medios adscritos al área de servicios y mantenimiento.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: Según lo especificado en Anexo I. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones.

REQUISITOS: GRUPO A, Subgrupo A-1/A-2 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

SISTEMA SELECTIVO: El establecido en el artículo 61 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del EBEP: Acceso libre: oposición o concurso-oposición; promoción interna: concurso-oposición.

FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso, con la posibilidad de cobertura por funcionarios procedentes de otras Administraciones Públicas, por movilidad interadministrativa, según lo dispuesto en el artículo 84 EBEP.

Que en la plantilla municipal, existe la plaza de Ingeniero Industrial, grupo A, subgrupo A2, sin existir ninguna con las características de Ingeniero Industrial, grupo A, subgrupo A1.

Que entre las funciones que venía desarrollando el funcionario, se encuentra la de medio ambiente urbano, en la que se incluyen las licencias y declaraciones responsables de actividades, expedientes sancionadores sobre actividades, control de actividades y otras, siendo uno de los servicios públicos esenciales de interés general que la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local atribuye a los Ayuntamientos (art. 25.2.b)) para la plena efectividad de lo establecido en el art. 47 de la Constitución Española en materia de medio ambiente. De la misma forma el art. 25.2.d) de la LRBRL atribuye a los Ayuntamientos la competencia en Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad.

Dejando al margen cualquier posicionamiento acerca del carácter discutible y discutido del elenco competencial que se atribuye a los <<Ingenieros>> e << Ingenieros Técnicos>>, pues no en vano la Ley 12/1986, de 1 de abril, sobre regulación de las atribuciones profesionales de los arquitectos e ingenieros técnicos considera en su artículo primero que << 1. Los Arquitectos e Ingenieros técnicos, una vez cumplidos los requisitos establecidos por el ordenamiento jurídico, tendrán la plenitud de facultades y atribuciones en el ejercicio de su profesión dentro del ámbito de su respectiva especialidad técnica. >>, cuya resolución corresponde sin duda a los órganos jurisdiccionales en caso de controversia, razones de prudencia derivadas de la cada vez mayor amplitud de las exigencias y necesidades municipales en diferentes ámbitos competenciales aconsejan la creación de plaza del grupo A1 en los términos que seguidamente se exponen.

Es por ello que, con el objeto de dar continuidad a los trabajos que se venían desarrollando y otros que pueden ser necesarios en un futuro, desde esta concejalía se propone que de manera urgente se lleve a cabo la modificación de la plantilla municipal, mediante la amortización de la plaza denominada Ingeniero Industrial, grupo A2, y la simultánea creación de la plaza de Ingeniero Industrial, grupo A1, con las siguientes retribuciones anuales:

Salario Base (A1): 17.560,44

C. Destino (N28): 13.943,02

C. Específico: 13.458,90

Y sin perjuicio de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que deba de abordarse previo a la cobertura definitiva de la plaza por el procedimiento reglamentario. Cehegín (documento fechado y firmado electrónicamente)>>

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención municipal.

PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal, mediante la amortización de la plaza denominada Ingeniero Industrial, grupo A2, y la simultánea creación de la plaza de **Ingeniero Industrial**, grupo A1.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo adoptado por un plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, del Grupo Popular.

VOTOS EN CONTRA: Una, de Gestiona Cehegín.

ABSTENCIONES: Seis, de los Grupos Socialista y XCehegín.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para indicar que como se acordó en comisiones informativas, aunque vienen diferentes puntos del orden del día con modificaciones de plantilla, se unifica el debate, aunque luego su votación sea de forma individual.

Interviene el **Sr. Sánchez** por el Grupo Municipal Socialista en su primer turno, esta noche asistimos a cuatro modificaciones de la plantilla municipal que nos propone el equipo de gobierno, si bien se ha reiterado ya en diversas ocasiones que necesitamos saber cuál es el modelo de gestión que quiere este equipo de gobierno y cuál es el modelo de plantilla y cuál es el modelo de relación de puestos de trabajo que este equipo de gobierno quiere, pues seguimos sin tener una respuesta clara y vienen ustedes a traernos nuevos parches, algunos parches porque van ustedes, por decirlo de alguna manera, y de forma coloquial a salto de mata y van a salto de mata con el caso de la plaza del Ingeniero Industrial, que es el primer punto que se va a sustanciar esta noche y vienen a saltos de mata porque sinceramente no logramos entender cuál es esa imperiosa necesidad de cubrir la plaza de Ingeniero Industrial con un funcionario del subgrupo A1 cuando hasta la fecha estaba cubierta por un funcionario del subgrupo A2. Y ya le adelanto, señoría del equipo de gobierno, que nuestro ayuntamiento no se lo puede permitir todo, nuestro ayuntamiento es un ayuntamiento con los recursos limitados, con unos recursos que, como todos y todas sabemos, pues cada vez están más encorsetados y tenemos la responsabilidad como miembros de la corporación de diseñar la plantilla y la relación de puestos de trabajo que creemos que responde mejor a las necesidades actuales de nuestro municipio, sabedores siempre de que no vamos a llegar a cubrir todas esas necesidades y de que algunas se nos quedarán sin cubrir, pero que tenemos que tener en cuenta que aquellas necesidades que tengamos y que nuestra plantilla no pueda atenderlas, existe la obligación de la Comunidad Autónoma para asistir técnicamente a los municipios en funciones de Diputación Provincial. Es decir, que no porque no tengamos la plantilla con la que soñemos, vamos a dejar de prestar servicios a la gente, y eso me gustaría que quedase hoy aquí bien claro. Me gustaría que quedase aquí bien claro porque me temo que el equipo de gobierno alegará que necesitamos un Ingeniero Industrial de subgrupo A1 para atender todas las necesidades que tiene nuestro ayuntamiento, y yo le lanzo la pregunta, ¿quieren decir que durante los últimos años, cuando ha estado cubierto por un funcionario del subgrupo A2, las necesidades de este Ayuntamiento no han estado atendidas? porque yo creo que sí y sobradamente, y quiero agradecer a Manuel Fernando, que era el anterior técnico y que se ha jubilado, al cual le deseo una feliz jubilación y le quiero agradecer su labor, puesto que la ha desempeñado muy satisfactoriamente para esta corporación y para este municipio. Por tanto, sinceramente no logramos entender cuál es la motivación de esta propuesta, más allá de que pueda ser cubierta esta plaza con cargo a una bolsa de la Comunidad Autónoma antes o después, pero sinceramente creo que este ayuntamiento si quiere tener un Ingeniero Industrial en plantilla, tiene que aspirar a tener un Ingeniero en plantilla y no de manera interina con una bolsa de la Comunidad Autónoma y sacar cuanto antes ese proceso selectivo para tener en plantilla un Ingeniero Industrial. Nos traen ustedes también una propuesta que creo que es interesante, que es dotar este ayuntamiento de un Inspector o Inspectora de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente. Aquí me quiero detener especialmente porque en nuestro ayuntamiento esta plaza es esencial y es fundamental. Esencial y fundamental que esté cubierta por una razón muy sencilla para que la Ley se cumpla. Pero aquí vuelvo a incidir en lo que he dicho respecto a la plaza del Ingeniero Industrial, tenemos que diseñar cuál es la plantilla que debe responder a nuestras necesidades y tenemos que mirar si dentro de la casa ya hay funcionarios, funcionarias y personal que pueda asumir estas funciones para redimensionar nuestro ayuntamiento y reducir las cargas que se puedan. Porque una gestión responsable pasa por optimizar los recursos que ya se tienen antes de buscar recursos fuera que vayan a constreñir aún más los recursos municipales. Por eso yo animo al equipo de gobierno a que busquen en esta casa si existe alguien que esté dispuesto o dispuesta a asumir la inspección de obras, urbanismo y medio ambiente, porque sinceramente creo que todavía no lo han hecho y es una tarea que tienen por delante y que sinceramente hacer

esa tarea cuesta cero euros, cosa que incorporar a una persona más en plantilla pues tiene su coste y por tanto, como digo, hay que optimizar los recursos que ya se tienen para seguir mejorando la gestión y en eso tendrán a mi grupo, a un grupo que les digo que propone medidas que son coherentes, que creo que quien nos esté escuchando esta noche estará de acuerdo, porque antes de buscar fuera hay que ver si lo tenemos dentro. Y las siguientes modificaciones de la plantilla que nos proponen ustedes, que son la modificación para cambiarle el nombre a una plaza que se llamaba Operario de Servicio de Oficios Varios para pasar a denominarse Operario de Servicios Múltiples, pues sinceramente una chapuza más de este equipo de gobierno. Es decir, ustedes no se dan cuenta ni de cuándo cambian los nombres, pues sinceramente vamos a corregir esa chapuza, nos traen este parche, pues sinceramente no tenemos objeción ninguna porque lo que queremos es que esta plaza no se pierda porque es una plaza necesaria en nuestro municipio. Hay mucha tarea por delante en materia de obras y servicios, una concejalía que sinceramente pues la persona que la dirige, el Concejal de Obras y Servicios, pues tiene mucha tarea y de momento pues puede contar con nosotros para detectar aquellas necesidades ya le digo al señor Zafra y es un sentimiento generalizado que usted pues deja mucho que desear puesto que quien mucho abarca poco aprieta, y sinceramente ahí nos van a tener siempre en buscar las soluciones a los problemas que tiene nuestro municipio y ya les digo que esta chapuza pues se podrá corregir esta noche. Y por último, nos traen ustedes la reclasificación mediante la creación de dos plazas de operario conductor amortizando dos plazas de operarios de residuos sólidos urbano. No es más que cumplir la sentencia judicial. Les digo, no nos vamos a oponer, creemos que las sentencias están para cumplirlas y creemos que ya es hora sinceramente de cumplir con los operarios de obras y servicios y de residuos sólido urbanos. Mi grupo va a cumplir esta noche con ellos, pero a mí me gustaría que el equipo de gobierno también cumpliera con los operarios de recogida de residuos sólidos urbanos y con los operarios de limpieza diaria. Están esperando a firmar los contratos de estabilización meses. En el pleno pasado nos dijeron que estaban trabajando en ello, espero, espero, que esta noche, además de consolidar ya en la plantilla esas dos plazas de operario conductor, ustedes puedan dar buenas noticias al personal de residuos sólidos urbanos, porque la espera ya cansa. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Durán** por el Grupo Municipal XCehegín en su primer turno, decidimos en comisión informativa rebatir de forma conjunta las mociones referentes a la plantilla municipal. Le adelanto que vamos a apoyar de forma favorable aquellas que contienen cambios de denominación y reclasificación, pero vamos a escuchar de nuevo los argumentos del equipo de gobierno para el resto. Hemos manifestado y no en una sola ocasión, sino en varias ocasiones, que las jubilaciones de personal es una oportunidad de oro para analizar de forma pormenorizada y con rigor el estado del capítulo económico más importante de este municipio de casi ocho millones de euros, es decir, la mitad del presupuesto y no hemos tenido ninguna respuesta por parte del equipo de gobierno. Necesitamos conocer qué modelo quiere este equipo de gobierno en cada área. Un organigrama del mismo y con las funciones de cada integrante, sus horarios, sus turnos, etcétera. Hay que replantearse todo de nuevo. No basta, y lo digo en mayúscula, cubrir una plaza por otra sin más, sin añadir y estudiar todas las alternativas. Para eso un niño o una niña de primaria sería capaz de hacerlo. Al Concejal de Personal, a la Alcaldesa, se le pide mucho más, no mucho más, muchísimo más, diría yo. Para las dos mociones que restan, la primera es el Inspector de Obras y Servicios, que aún no tenemos decidido el sentido de nuestro voto, nos solicitan apoyo para un A2 cuando este cometido lo hace un C2. Esta figura debería estar un A2 que antes lo hacía un C2, ¿verdad? cuando se jubiló lo hacía o debería hacerlo por lo menos porque la calle la pisaba más bien poco. Esta

figura debería estar permanente en la calle haciendo esa función, revisando obra nueva, rehabilitación, etcétera, tanto en suelo urbano o diseminado. ¿Puede usted asegurarme, señora alcaldesa o Concejala de Personal, incluso de Obras y Servicios, que esta figura va a hacer justamente esa labor? es decir, como usted nos ha dicho en alguna ocasión en reuniones individuales, no va a tener ni sitio en este ayuntamiento, no va a tener ni mesa. Bueno, imagino que es una hipérbole para decir que el mayor del tiempo va a estar va a estar en la calle. Le hago esa pregunta, aunque su palabra y colaboración con la oposición más bien vale poco. Bueno, más bien no se la cree nadie, pero bueno, mójese si le parece, como ya hizo en alguna ocasión y faltando la verdad como es la llegada de la sardina donde ocultó información, además de no decir la verdad absoluta con el tema de las facturas. La otra plaza de Ingeniero Industrial, propone usted un cambio de ingeniero técnico por un ingeniero superior, es decir, un A2 por un A1, y digo yo, si antes este ayuntamiento estaba funcionando de cine con un ingeniero técnico, ¿por qué buscar ahora un ingeniero superior con el incremento de coste correspondiente? Hagan ustedes memoria y díganme si antes o siempre fue un ingeniero de tipo A2 o en cambio en algún tiempo fue un A1, como parece. Y si hay alguna razón por la que nos falta información para saber este requerimiento ahora de A1 más allá de lo que ya justifica. Y saben ustedes lo que sí hecho realmente en falta en la modificación de plantilla o en la RPT nueva en tema de obras y servicios, pues mira, echo de menos y que no se me entienda mal, un fontanero, no tenemos en ese servicio y lo contratamos siempre aparte los servicios de fontanería y podríamos tener perfectamente para el número de sedes y servicios que tiene este ayuntamiento un operario de ese tipo. Pero bueno, como le digo, espero su intervención para que me puedan justificar de nuevo estas dos plazas con un poco más de argumento del que nos han manifestado en comisiones informativas. Gracias.

Interviene el **Sr. Gabarrón** por el Grupo Municipal Gestiona Cehegín en su primer turno, en abril de 2024, el equipo de gobierno trajo a pleno modificaciones en la plantilla y ese día pues hablé de cómo había subido el gasto en personal desde 2016, cuando empecé a dar la barra con Gestiona Cehegín hasta 2022 que era el último año del que tenía datos. Y no solo ha subido por la creación de nuevas plazas, que también ha subido porque el sueldo de los trabajadores públicos se ha ido actualizando cada año para que los funcionarios no pierdan poder adquisitivo. Desde 2019 acumulamos una subida del 16,75%, y da igual el puesto que ocupe el funcionario en cuestión, si gana más o si gana menos, da igual si hace mejor o peor su trabajo a juicio interno o externo. Da igual si se esfuerza por ser más eficiente o solo procura hacerlo justo y durante poco tiempo. Todos tienen que cobrar más porque sí, porque aprobaron un examen, vete a saber cuándo y con eso está todo justificado. Y eso tiene dos problemas. El primero es que no es un modelo funcional, sin incentivos, sin competencia, sin castigo ni recompensa, solo queda agarrarse a la buena predisposición del trabajador de turno y mientras le dure y cuando se le acabe, pues hay que tragar con él hasta que se jubile. Una situación que tiene difícil arreglo desde dentro, desde lo público. Pero es que además de no ser funcional es moralmente injusta. Es injusto en primer lugar con los trabajadores honestos y diligentes que hay en la plantilla municipal, que los hay. Pero es mucho más deleznable si lo comparamos con quienes se tienen que buscar la vida fuera de las faldas del Ayuntamiento, quienes además cargan a sus espaldas con el coste de mantener este sistema de derrochadores improductivos. Y las espaldas de la gente dan para lo que dan y cada vez dan para menos porque mientras el gasto en sueldo público sube cada año, la población de Cehegín hace justamente lo contrario, lleva más de una década cayendo. Cada vez somos menos los que tenemos que afrontar los sueldos crecientes de una plantilla que nuestro gobernante no pretenden recortar, sino mantener y ampliar en cuanto encuentran posibilidad

de hacerlo. Porque en todos los servicios falta gente, todos los departamentos están colapsados y no hay trabajador que se jubile, que no sea urgente reemplazar. Pero luego resulta que las cuentas no salen. Luego resulta que hay que pedir más de ocho millones y medio en préstamos, firmar nuevos planes de ajuste, traer a pleno subidas de impuestos o estar tres años sin presupuesto y acumulando facturas sin pagar de un año para otro. Y en vez de pensar en desarrollar un modelo de personal sostenible a largo plazo, como ya pedí que se hiciera el año pasado, el único plan que demuestran tener ustedes el de seguir por la misma linde, pues entienden que el único cambio que necesita este Ayuntamiento es el de subir impuestos para hacer frente al exceso de gasto. Hoy piden aquí que el puesto de Ingeniero municipal pase a ser un A1 en vez de seguir con un A2 para cubrir lo antes posible la plaza del Ingeniero con la bolsa de trabajo, tal como nos contaron en comisiones, a ver si pagando 45000 euros al año viene alguien más rápido. Proponen reponer la plaza del Inspector de Obras, un puesto que lleva dos años sin cubrir, más el periodo anterior en el que el trabajador estaba en situación de incapacidad laboral temporal, 37500 euros al año de Inspector para evitar, cito "la merma de los ingresos de la hacienda local", tal como justifica la propuesta, proponen cambiar dos plazas de operarios de residuos urbanos por dos plazas de operario conductor. Dos plazas que en su día eran de temporal, personal temporal que fueron reconocidas por sentencia judicial como personal indefinido no fijo y que pretenden convertir en plazas estructurales. Y por último, proponen cambiar una de las plazas de operario de oficios varios y mantenimiento por una de operarios de servicios múltiples, un problema de nomenclatura en el que no quiero entrar. Pero sí quiero mencionar que el departamento de Obras y Servicios, cito, lo justifican con "que carece en este momento de personal suficiente para mejorar y reparar la infraestructura y los servicios públicos" y luego continúa, "así como para asistir a las distintas concejalías en la preparación de actividades y festejos", que es otra de las labores a las que se dedica el personal de obras y servicios. Y habrá modificaciones con más sentido y habrá otras modificaciones con menos sentido, y no voy a entrar a valorarlas porque para mí esa no es la cuestión de fondo. Para mí, la cuestión pasa por decidir qué camino debe tomar este ayuntamiento, si el de subir los impuestos para mantener el modelo que hay o el de hacer recorte de la plantilla y el gasto municipal para ir hacia un modelo distinto. Porque si este modelo no ha reventado ya es por el programa de refinanciación de deuda y facturas sin pagar a proveedores que se inició en 2022 con el fondo de ordenación y punto. Y cada modelo tiene sus problemas y exige sacrificios distintos. El modelo que yo propongo de dejar en manos de asociaciones vecinales, autónomos y empresas los servicios que no sean básicos tendrá un coste que pagarán principalmente los que se benefician del modelo actual y yo no lo escondo. Implantarlo completamente llevará tiempo y se topará con muchas trabas. También es cierto, pero el modelo actual también tiene su precio, un precio que llevamos mucho tiempo pagando y que está ahogando el futuro de Cehegín, porque pagar siete millones de euros al año en sueldos públicos supone retirar siete millones de la economía local, catorce millones si contamos todo el gasto del Ayuntamiento y eso cada año. Y hay servicios básicos que hay que mantener y mejorar, pero hay servicios que no son básicos y que no pueden seguir funcionando a través de este modelo sin incentivos y tutelado por quienes solo se preocupan por los votos, los sillones, las fotos y las palmas. Todos esos servicios no básicos deberían estar en manos del sector privado de los vecinos que saben realmente lo que le ha costado ganar el dinero que tienen entre las manos. Y mientras nadie quiera sentarse conmigo a definir un modelo a medio y largo plazo que vaya en la dirección de reducir la plantilla, como ya me ofrecía hacer y esa mano ser el séptimo, los servicios no básicos y el gasto de este ayuntamiento, que hay que recortarlo y tampoco nadie quiere sentarse a ello, hasta que eso no pase, que nadie cuente con mi voto favorable a este tipo de propuestas, tengan el fondo que tengo.

Interviene el **Sr. García** por el Grupo Municipal Popular en su primer turno, hoy volvemos a este Pleno con una propuesta de modificación de la plantilla municipal y sí, algunas de estas medidas ya se presentaron en otros plenos y no salieron adelante entonces, pero los problemas no desaparecen por votar en contra y gobernar también es volver a presentar soluciones cuando no se reciben otras. Y estas son las nuestras, las que hemos trabajado con los técnicos, las que han pasado por mesa de negociación sindical, las que cuentan con informes de Intervención y Secretaría, las que compartimos con todos los grupos políticos, primero en las reuniones que mantuvimos con cada uno de ustedes cuando las presentamos por primera vez y más recientemente la semana pasada también por correo y ¿qué recibimos? ni una alternativa ni una sola propuesta, y eso creo que es difícil de justificar. Traemos medidas para ordenar, estabilizar y garantizar servicios públicos y muchas de ellas también pues para cumplir con sentencias que en la otra ocasión también las trajimos para cumplir y me alegra mucho hoy escuchar que hoy sí que vamos a poder cumplir con las sentencias que veníamos trayendo. Y nosotros sí traemos propuestas, ustedes saben perfectamente que se les pidió que hicieran las suyas. Lo del puesto de fontanero, pues se podría haber planteado, lo podríamos haber visto si lo hubiesen traído a diálogo, no recibimos ninguna propuesta y aun así hoy tenéis otra oportunidad porque este ayuntamiento no se puede quedar paralizado. Y ahora voy a explicar cada modificación. La creación de dos plazas de operarios conductores y amortización por dos de operarios de RSU, esta propuesta de creación de estas dos plazas de operario conductor y amortización de dos plazas de operario trae causa de la sentencia que reconoce a dos trabajadores como indefinidos no fijo en puestos de operario conductor por tener carácter estructural. En marzo de 2023, la RPT fue modificada para recoger esta situación a propuesta de María Dolores Agudo, del Grupo Ciudadanos, gracias a los votos favorables del PP y concejales de Ciudadanos o no adscritos, la verdad es que no sé en ese momento en qué situación se encontraba esta formación política y la abstención del PSOE. Ahora, simplemente se da el siguiente paso, su inclusión en la plantilla como plazas estructurales para su posterior cobertura definitiva por el procedimiento legal correspondiente. No podría entenderse que los partidos que antes permitieron esta modificación en la RPT ahora rechacen la creación de estas plazas en plantilla. Y yo me pregunto, ¿qué argumento puede haber para votar en contra de cumplir una sentencia firme y normalizar una situación que el propio ayuntamiento lleva años arrastrando? ¿vamos a dejarlos como está, sabiendo que lo correcto es esto? ¿vamos a seguir mirando para otro lado?, y si, si formaciones políticas anteriores hubieran hecho su trabajo con rigor, planificación e interés, esto estaría resuelto desde hace tiempo. Solo se adapta en el cambio de denominación de oficios varios a servicios múltiples, solo se adapta la denominación de la plaza, como ya se hizo en la RPT, modificación que en este caso salió adelante con el voto favorable de PP, PSOE, XCehegín y Vox. Si se votó a favor en la RPT, ¿por qué ahora no en la plantilla?, hemos dejado el trabajo a medio camino y sin trasladar esta modificación a la plantilla. Estamos bloqueados para poder convocar esta plaza, plaza importantísima para llevar a cabo todos los trabajos de mantenimientos de vías públicas. y edificios que se necesita. La reclasificación del puesto de ingeniero industrial de A2 en A1, habéis hecho alusión a lo de la lista de la Comunidad Autónoma, está claro que nosotros lo que queremos es sacar esa plaza, ese puesto de manera para que sea un profesional que forme parte de la plantilla del Ayuntamiento, pero sí que nosotros queremos que esto pase a ser lo que hoy traemos a Pleno, esta plaza está puesta como un puesto barrado, es decir, podía ser ocupada por personal del grupo A1 o A2. y hasta ahora fue un A2. Pero las exigencias del puesto, informes técnicos, dirección de obra, expedientes medioambientales, licencia urbanística, eficiencia energética, coordinación de servicios y apoyo a proyectos estratégicos, requieren ya un perfil más capacitado y con mayor grado de

responsabilidad. Este puesto que desempeña una función esencial dentro del engranaje técnico del Ayuntamiento. Además, con la jubilación del anterior Ingeniero es el momento adecuado para adecuar el nivel del puesto a las necesidades actuales, garantizando una cobertura que responda al ritmo y a la carga de trabajo que existe. ¿De verdad cree que Cehegín pueda afrontar con solvencia los retos técnicos que tiene por delante? en eficiencia energética, en ordenación del territorio, medio ambiente o grandes proyectos sin un puesto de estas características ¿de verdad alguien puede decir con argumentos que este refuerzo no es necesario? Ahora vamos con la creación de la plaza de Inspector de obras, Urbanismo y Medio Ambiente. Esta es una de las modificaciones más importantes que traemos hoy. El puesto fue aprobado por este Pleno en la RPT de abril de 2024, pero sigue sin estar en plantilla y sin ese paso no se puede convocar. Y saben lo más grave, este puesto no es optativo, es obligatorio por Ley. El artículo 300 de la Ley de Ordenación Territorial y Urbanística de la Región de Murcia obliga a todos los ayuntamientos a contar con su propio servicio de dispersión urbanística y llevamos mucho tiempo sin Inspector. ¿Qué supone esto? que no se inspeccionan obras, que no se tramitan sanciones, que se pierden ingresos municipales, que las infracciones prescriben, que no hay control ni en el casco histórico, ni en las zonas naturales, ni en el crecimiento urbano. Además, el Ayuntamiento queda expuesto a una pérdida de autoridad en la gestión urbanística. Y de verdad, alguien puede sostener que no hace falta este puesto. De verdad, alguien va a votar en contra sabiendo que estamos incumpliendo la ley y que estamos perdiendo ingreso y capacidad de actuación. Señoras y señores concejales, llegado a este punto, yo creo que conviene recordar por qué estamos aquí. No se trata solo de votar unas modificaciones técnicas. Se trata de asumir si queremos un ayuntamiento que avanza, que se adapta, que cuida de sus servicios y su personal. Estas propuestas no buscan desequilibrar ni beneficiar a nadie ni cargar el presupuesto. Buscan dotar de herramientas a esta administración para funcionar mejor, para llegar donde ahora no llegamos, para responder con responsabilidad. Ustedes saben que esto es necesario, lo han escuchado en comisiones, en pleno, en negociaciones, en reuniones, incluso se lo explicamos personalmente en su momento. No pedimos un cheque en blanco, pedimos implicación, realismo, coherencia. Pedimos que quienes dicen querer lo mejor para este ayuntamiento lo demuestren con hecho. Y hoy tenéis una oportunidad. Hoy les pedimos que hagan una reflexión honesta y responsable, que valoren cada propuesta por su contenido real, no por quien la presenta, que miren más allá del corto plazo y piensen en lo que necesita el Ayuntamiento para seguir funcionando con eficiencia y legalidad. No estamos cerrando puertas, al contrario, estamos dispuestos a seguir hablando, a mejorar lo que haga falta y a incorporar ideas si se plantean con voluntad constructiva. Pero para esto hay que estar, hay que proponer y hay que participar. Ojalá hoy podamos dar ese paso porque creemos que este Pleno tiene la oportunidad de demostrar que cuando hay voluntad de trabajar por Cehegín, hay puntos de encuentro. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Sánchez** en su segundo turno, señor García, voy a decir algo que a lo mejor ustedes no quieren escuchar muchas veces, pero les voy a proponer un acuerdo, lo he dicho en mi primera intervención. Cerraba usted su intervención con el tema del Inspector de Obras, se lo he dicho, busquen ustedes dentro de esta casa, optimicen los recursos y contarán con nuestro apoyo. Aquí se lo digo, quedará reflejado en el Acta y la gente lo está escuchando. La voluntad de acuerdo de mi grupo es firme desde el primer momento y las propuestas las damos. Busquen ustedes dentro, optimicen los recursos y tendrán nuestro apoyo. Al igual que tendrán nuestro apoyo para cubrir la plaza del Ingeniero Industrial como se venía haciendo hasta ahora, porque la plaza

no desaparece, la plaza sigue en el subgrupo A2. O me quiere decir usted que si esta plaza se cubre con un A2 como ha estado cubierta hasta ahora, no se van a cumplir las funciones que establece la relación de puestos de trabajo y que son obligación de ese funcionario o funcionaria, porque cualquier funcionario o funcionaria está obligado a cumplir con las funciones que se recogen en la relación de puestos de trabajo, ya sea del subgrupo A1 o del subgrupo A2. Lo que permite la RPT es que esa plaza pueda estar cubierta con un A2, pero las funciones son las mismas y que a la gente le quede claro que sea un A1 o un A2, las funciones son las que son. Por tanto, si ustedes creen que la RPT está mal, a lo mejor en lugar de una modificación de la plantilla, lo que tenían que haber traído es una modificación de la RPT y negociar esa modificación de la RPT con los sindicatos. Pero es que la RPT es que no la tocan. Por lo tanto, se lo vuelvo a decir, señor García, la voluntad de acuerdo de mi grupo es firme desde el primer momento. Con respecto al Inspector de Obras, señor García, busquen dentro, optimicen los recursos y, se lo repito, contarán con nuestro apoyo. Y con relación al Ingeniero Industrial, señor García, desde mi grupo creemos que la optimización de los recursos ha de ser el eje fundamental en la gestión pública. Por ello, no vamos a apoyar esa reclasificación del Ingeniero Industrial, porque si hasta la fecha se ha venido ejerciendo esas funciones con normalidad y a plena satisfacción de los intereses municipales ¿para qué vamos a cambiar? Pues creo, señor García, creo, señor García, que si ha funcionado bien y no hay mayores razones de peso porque tampoco las ha expuesto, creo que esa propuesta carece de sentido, porque la única justificación que ha dado usted para aprobar esto es que se cumplan las funciones que ya vienen en la RPT y esas funciones se han de cumplir con un A1 o con un A2. Por lo tanto, si está acomodado, pues que así siga. Y si este ayuntamiento necesita ayuda externa para alguna de las funciones que tenga que desempeñar ese ingeniero, puede contar, o así espero, porque sí debería contar con el apoyo de la Comunidad Autónoma en esa asistencia técnica que le corresponde como Diputación Provincial y que a veces parece que se le olvida. Y decía usted, señor García, que vengamos aquí a bloquear, no, señor García, en absoluto. No bloqueamos, simplemente, como ya le he dicho, aportamos soluciones, se la he aportado en mi primer turno. Vamos a llegar a un acuerdo sobre cómo cubrir ese puesto de Inspector y vamos a seguir con el cumplimiento de la relación de puestos de trabajo. Porque lo que queremos, a diferencia de otros grupos, es dignificar la función pública. Dignificar la función que realizan los funcionarios y funcionarias en todas las administraciones públicas, porque funcionarios y funcionarias no sobran, no sobran. Por mucho que haya gente que piense que sobran funcionarios y funcionarias, la función pública es la que saca los servicios públicos adelante y son precisamente los servicios públicos los que nos permiten vivir con calidad de vida, en igualdad y sobre todo progresando como sociedad. Si somos lo que somos, mejor de lo que fuimos es gracias a los servicios públicos y a los servidores y servidoras públicos y públicas. y desde aquí mi reconocimiento. Por tanto, señor García, le tiendo la mano, le tiendo la mano al equipo de gobierno porque la voluntad de acuerdo se guía y sigue firme. Gracias.

Interviene el **Sr. Durán** en su segundo turno, de verdad, señor García, que cuando usted echa la culpa a anteriores corporaciones y quieren algo de ellas, como es la votación ahora, mal van. Es decir, no pueden pedir apoyo a la oposición de esta forma, deben enamorar, y lo he dicho en más de una ocasión, al resto de formaciones políticas y más cuando están ustedes en minoría, aún no lo han entendido. Echando culpas todavía a anteriores corporaciones y a viejos aceites, creo que no llegamos a ningún sitio. Por otra parte falta de confianza enorme en ustedes, no confiamos en vosotros, hacen ustedes lo que quieren y cuando quieren sin contar absolutamente con nadie, con lo cual puede ser difícil eh llegar a un acuerdo. La oposición en grupo casi con

distintos argumentos planteamos lo mismo, una revisión estructural de los puestos de trabajo y plantilla, un organigrama claro por áreas, consensuado y con un replanteo absoluto. Cuando la empresa con mayor número de trabajadores de un municipio es el Ayuntamiento, malamente va la cosa. Eso no ocurre en Caravaca, ¿verdad? No ocurre en Bullas ni Moratalla siquiera. Todas ellas tienen empresas de volumen y algunas de ellas tristemente pasaron por el municipio de Cehegín. Por todo ello y con su argumento, yo le daba una opción para que argumentase realmente cuál eran la necesidad de los dos puestos de trabajo principal, el de modificación de plantilla del Ingeniero y del Obras y Servicios para su revisión, y me queda todavía o le queda un cartucho todavía si lo quiere considerar, si sigue echando usted la culpa al resto de corporaciones anteriores, etcétera. Esa forma de argumentar creo que no va por camino y pues eso, le quedo el último cartucho para decidir nuestra intención de voto. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Gabarrón** en su segundo turno, dicen que no que hacen falta ideas, que hay que proponer alternativas, sabe usted que hace un año en abril, cuando se debatió en el Pleno y como ya le dije en las comisiones, se lo recordé, propuse echar una mano y ofrecer una alternativa y pedí información sobre el personal y pedí que se me dieran los datos para proponer hacer una propuesta que pudiéramos debatir después sobre un plan a medio y largo plazo de reestructuración del personal y de aprovechamiento de las jubilaciones para reducir el coste de la plantilla, y sigo a la espera después de más de diez meses, sigo a la espera de que me contesten, de que me digan cuánto cobra cada trabajador del Ayuntamiento, qué edad tiene y cuándo entró en plantilla para ver un poco y valorar qué se puede hacer a medio y largo plazo. Más allá de eso, es que encima llegan y me afean en las comisiones, que es que no tengo la información porque la pido de forma excesiva y que no la pido cómo hay que pedirla, y hablé con usted en el descanso que tuvimos en las comisiones y le dije personalmente que me parecía bastante mal, que habiendo ofrecido mi mano, habiéndome sentado con la concejala que se sienta a su lado y con el servicio de personal para pedirles que por favor me dijeran cómo tenía que pedir la información para no suponer ni una carga al Ayuntamiento ni que fuera ningún problema a la hora de trabajar o estructurar esos datos. Pese a ello, todavía me afean en las comisiones, que es que es culpa mía porque pido demasiada información. Le agradezco y también lo tengo que decir, que usted después me haya llamado después de aquella reunión del lunes para decirme que si iba a trabajar en facilitarme esa información lo antes posible, pero lo que no le puedo consentir es que diga usted aquí que no hay alternativa o que nadie se atreve a darle, porque si yo voy a votar en contra, igual que hice en abril, va a ser por los mismos motivos, porque entiendo que a largo plazo, como usted mencionaba, a medio y largo plazo, el modelo que tenemos ni es sostenible ni es funcional, como ya expresado. Y no lo es por el mero hecho de que la situación económica que tiene este Ayuntamiento es clara y notoria, por mucho que se quiera esconder, como digo, a través de la refinanciación de la deuda. Dicho esto, a la vuelvo a tender la mano que en cuanto tenga esa información, trabajarla de forma productiva, como usted dice, y ofrecer una alternativa para quien se quiera sentar a trabajarle y definir qué podemos hacer, como propone el portavoz de PSOE, para buscar cómo reestructurar las funciones internas, de forma que nos ahorremos el aumento del coste de la plantilla, que como comentaba, se va aumentando año tras año con las subidas salariales. Por otro lado, si le digo al portavoz de PSOE, funcionarios no sobran me dice y hay que dignificarlos, yo considero que sí que sobran, que hay que reducir el coste de la plantilla y si no, ya me dirá usted cómo vamos a mantener este modelo. Usted le reconoce su labor y yo desde aquí también quiero dar mi reconocimiento a todos los trabajadores del sector privado, a todos los autónomos y empresas que están sobreponiéndose a un 19% en la subida del IPC de los alimentos desde 2019 hasta ahora y que lo están haciendo aguantando

encima el aumento del coste de los servicios públicos, aumentando encima los impuestos que quieren que quieren recaudar de más en este ayuntamiento como han propuesto en diversas ocasiones y que son los que verdaderamente están sosteniendo la economía española, España y este ayuntamiento y los servicios que ofrece. Nada más.

Interviene el **Sr. García** en su segundo turno, señor Sánchez, yo negociar, a mí me han enseñado que en la parte de negociación hay cesión. Busquen en la casa propuestas que optimicen los recursos y entonces le tenderemos la mano. Es decir, nosotros traemos una propuesta, si a ustedes no les parece, negociamos dentro de un marco más amplio, ustedes han demostrado en otras ocasiones que hasta propuestas negociadas y hechas como ustedes proponían han votado en contra. Es verdad que esta noche se les ve actitud, un cambio, un aire y creo, de verdad que lo creo que vamos a poder llegar a algún acuerdo y de verdad que espero que así sea porque al final no es que sea bueno para este equipo de gobierno, porque es bueno para Cehegín, como muchas de las propuestas que nosotros hemos traído y que se bloquean, entiendo más que con fines políticos que con el bienestar de verdad que todos los aquí presentes, que todos los concejales y concejales creo que perseguimos, y más hoy en esta noche que ha sido tan emotiva en la que hemos visto el esfuerzo y la oportunidad que tenemos. No todas las personas tienen la suerte de poder representar a su pueblo y de poder trabajar, luchar y al final hacer lo que todos queremos, que es hacer más grande Cehegín. A usted, otras personas pueden tener dudas, pero usted sabe lo importante que es que el Ingeniero Industrial lo cambiemos porque sabe que usted que es muchísimo más funcional un A1, que puede hacer muchas más tareas, que nos puede firmar y hacer informes que un A2 no puede realizar. Y como bien ha dicho, le explicamos en las comisiones informativas que nosotros la intención es cubrirlo lo antes posible porque es un puesto que es muy necesario, más aún para todos los contratos que estamos teniendo ahora, que es necesario que pues que nos informe alguien con este perfil y para cubrirlo puntualmente mientras no se sacase la plaza definitiva, acudimos a los medios que nos proporciona la Comunidad Autónoma de la región de Murcia, que como usted sabe también son muchos. Y eh el problema es que no había ningún perfil de estas características en estas listas. No se enfade, no se enfade. Pues estas son las aclaraciones que le que le quería dar. Señor Durán, voy a intentar sacar toda mi artillería y voy a intentar a acaramerarlo como muy bien se puede decir aquí en Cehegín. Siento si han sentido que estaba culpando a al anterior concejal, nada más allá de mi intención. En el trato personal tengo muy buena relación con Loli y es más, cuando he tenido que buscar ayuda en ella, la he encontrado, y si esa ha sido su percepción, de verdad que me disculpo. Confianza, dicen ustedes que no tienen confianza en nosotros, pues otras personas pueden tener que se escondan más, pero nosotros ese defecto virtud si que lo tenemos, somos transparentes, hablamos delante, detrás, en cualquier momento creo que podemos hablar y muchas de esas conversaciones hasta asumimos que hay cosas que nosotros podemos mejorar y que necesitamos vuestra ayuda. Como siempre decimos, como siempre decís vosotros, somos un gobierno en minoría, si no se llegan acuerdos, pues es muy difícil que estos años Cehegín avance, tenemos la oportunidad, todos tenemos que ceder, tenemos que llegar a puntos de encuentro, buscar de qué manera, pero vamos a de verdad a intentar hacer ese esfuerzo y que el esfuerzo que se realice llegue a un punto en común, que sirva para algo, que no sea seguir trabajando, seguir presentando propuestas en las que no somos claros, en las que salimos de las reuniones sin tener claras cuáles son vuestras propuestas, qué es lo que necesitáis para cumplir, lo que nosotros presentamos. Y señor Durán, la explicación que le hago de las dos plazas, pues usted sabe bien que son necesarias, que necesitamos ese Inspector de Obras y perdóneme la expresión como el comer. Necesitamos alguien que esté en la calle, que esté

supervisando, que esté controlando y que no se permita que se hagan algunas barbaridades. tenemos que cuidar nuestro casco histórico y hacer que la normativa que hay que se cumpla, porque es nuestra joya, está siendo un gran recurso turístico y económico. Y es por ello que esta plaza creemos que es más que necesaria, además de por todo el resto del casco urbano. Tenemos que tener ese control y como he dicho en mi anterior intervención, tenemos que hacerlo para cumplir Ley, cumplir orden, no estamos proponiendo aquí ninguna locura ni ninguna ocurrencia de este equipo de gobierno. Señor Gabarrón, le tengo que reconocer que usted es claro en sus aportaciones y es cierto que se le trasladó que esa documentación era densa de preparar, pero también habló de otras posibilidades para que se le diesen y en la próxima semana la tendrá. Los procesos de estabilización, perdona que me has preguntado en la en la anterior intervención y no te he contestado. Vosotros conocéis también el Ayuntamiento, conocéis la administración y cómo en los últimos años se le ha cargado de trabajo a todo el funcionariado. Tenemos que hacer muchísimos más trámites. Entonces, el lunes, lunes, martes, miércoles se van a empezar a firmar alguno de estos procesos de estabilización. Nos hubiese gustado que esto fuese mucho más rápido, pero las dos personas que tenemos en personal trabajan duro y lo que pasa que al final la carga de trabajo, al igual que en otros muchos departamentos de este ayuntamiento que si no fuera por su por su disposición, por su buena labor de los funcionarios que tenemos en este ayuntamiento, que desde aquí me sumo también a su reconocimiento. Y nada más que decir. Espero que voten con conciencia, que no que no se dejen llevar por otros intereses u tras dudas. Vamos a hacer lo que es importante para Cehegín. Vamos a hacer que este pueblo siga creciendo porque Cehegín y los cehegineros se lo merecen. Muy buenas noches.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5) DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR

VOTOS EN CONTRA: SEIS (6) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y GESTIONA CEHEGIN

ABSTENCIONES: TRES (3) DEL GRUPO MUNICIPAL XCEHEGIN

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama rechazada la presente propuesta.

10. EXPTE.-584/ 2.025 CH-E PROPUESTA AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL: CREACIÓN DE LA PLAZA DE INSPECTOR DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Turismo, Comercio, Empresas, Empleo, Promoción Económica, Urbanismo, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

“PROPUESTA que realiza doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en orden a someter a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo relativo a la creación en la plantilla orgánica de una plaza de **Inspector de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente**.

Sirven de base a la anterior propuesta las siguientes ARGUMENTACIONES:

VISTA la propuesta de fecha 4 de marzo de 2025 del concejal de Personal con el siguiente tenor literal:

<<EXPTE. 584/2025 CH-E INFORME- PROPUESTA SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL: CREACIÓN DE LA PLAZA DE INSPECTOR DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esto es, la relación detallada por cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en que se integran los funcionarios, el personal laboral y el eventual, y que ha de responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Con fecha 13 de noviembre de 2024 el concejal que suscribe el presente informe-propuesta, emitió propuesta en la que propuso a la alcaldía, en el ejercicio de la facultad de organización que posee el Ayuntamiento, y para adecuar su estructura organizativa a los cambios estructurales y funcionales que se van produciendo en aras a una adecuada, racionalizada y eficaz prestación de los servicios que presta, la creación de varias plazas en plantilla, entre las que se encontraba la plaza de Inspector de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente

Con fecha 19 de noviembre del presente se dio cuenta de dicha propuesta a los representantes sindicales con motivo de complementar la negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se estaba tramitando paralelamente a la modificación de la plantilla y escuchar sus propuestas.

Con fecha 21 de noviembre, y con motivo de la necesidad de contar con personal cualificado para la realización de tareas de vigilancia, control y verificación del cumplimiento por los administrados de la normativa municipal y demás disposiciones normativas de observancia general; todo ello en ejercicio de la potestad de inspección que corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Cehegín; se propuso a la Alcaldía la creación en la plantilla orgánica municipal de la plaza de Inspector de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente, perteneciente a la Subescala Técnica media, Grupo A, subgrupo A2, Nivel 22, cuyo puesto fue previamente incluido en la Relación de Puestos de Trabajo mediante acuerdo de Pleno de 19 de abril de 2024; tras lo cual se propuso al pleno municipal sobre la inclusión de dicha plaza en plantilla, siendo rechazada en sesión plenaria de fecha 29 de noviembre de 2024.

Con fecha 19 de febrero de 2025, D. Francisco J. Portaceli Medina, Técnico de Administración General con funciones de Jefe de la Oficina Técnica Municipal, ha emitido informe, que literalmente dice lo siguiente:

<< Por orden de la Alcaldesa-Presidenta se procede a redactar el presente que tiene como objeto informar sobre la necesidad de adscribir a la Oficina Técnica municipal un inspector de obras, urbanismo y medio ambiente.

El entorno normativo. Disciplina urbanística y a quien corresponden las funciones de inspección y control.

El art. 25.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local -LRBRL-, atribuyó a los Municipios como competencias propias, entre otras, la de urbanismo y, como parte del mismo, la disciplina urbanística.

La Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia encomendó el ejercicio de la inspección urbanística a los Ayuntamientos (art. 296.1.a) y el art. 300 de dicho cuerpo legal estableció que *Cada Ayuntamiento deberá de establecer su propio servicio de inspección urbanística*. Esto es, se impone la obligación a las Corporaciones Locales de contar con sus propios servicios de control y disciplina urbanística.

En cuanto a las funciones, el art. 92.3 de la LRBRL dispuso que *Corresponde exclusivamente a los funcionarios de carrera al servicio de la Administración local el ejercicio de las funciones que impliquen la participación directa o indirecta en el ejercicio de las potestades públicas o en la salvaguardia de los intereses generales. Igualmente son funciones públicas, cuyo cumplimiento queda reservado a funcionarios de carrera, las que impliquen ejercicio de autoridad, y en general, aquellas que en desarrollo de la presente Ley, se reserven a los funcionarios para la mejor garantía de la objetividad, imparcialidad e independencia en el ejercicio de la función*.

En parecidos términos se estableció en el art. 9.2 del RealDecreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público TREBEP- y el art. 132 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones vigentes en materia de Régimen Local -TRRL- señaló que *Corresponde a los funcionarios de carrera el desempeño de los puestos de trabajo que tengan atribuidas las funciones señaladas en el artículo 92.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como las que en su desarrollo y en orden a la clasificación de puestos, se determinen en las normas estatales sobre confección de las relaciones de puestos de trabajo y descripción de puestos de trabajo-tipo*.

Por tanto, tanto la normativa estatal como la autonómica atribuyen a los Ayuntamientos la competencia en materia de disciplina urbanística y, dentro de ésta, las funciones de inspección y control que implican ejercicio de autoridad están reservadas a funcionarios de carrera.

Por otro lado, la Relación de Puestos de Trabajo -RPT- en vigor del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, cuya modificación fue aprobada en sesión de Pleno Municipal de fecha 19 de abril de 2024, recoge el siguiente puesto:

CÓDIGO PUESTO: P099

CÓDIGO PLANTILLA: F188

DENOMINACIÓN: INSPECTOR DE OBRAS, URBANISMO Y MEDIOAMBIENTE

PUESTO SINGULARIZADO

NÚMERO DE PUESTOS: 1

COMPLEMENTO DE DESTINO: 22

FUNCIONES: Constituyen funciones inherentes al puesto la realización de tareas de vigilancia, control y verificación del cumplimiento por los administrados de la normativa municipal y demás disposiciones normativas de observancia general; todo ello en ejercicio de la potestad de inspección que corresponde al Excmo. Ayuntamiento de Cehegín.

A título meramente enunciativo, no exhaustivo ni excluyente, será encargado de las actuaciones de inspección y notificación, así como todas aquellas accesorias, relativas a materias medioambiental; disciplina urbanística; actividades; residuos; ruido; tributos; seguridad; etc Está adscrito a la oficina técnica municipal, actuando bajo su estricta supervisión, actuando en todo caso en auxilio de la autoridad municipal.

Dentro del ámbito material de actuación previsto se encuentra la práctica de diligencias, mediciones y pruebas necesarias, la propuesta de adopción de medidas provisionales o definitivas, de protección o restablecimiento de la legalidad, formulación de denuncias, propuestas de incoación de expedientes sancionadores, funciones asesoras, entre otras.

COMPLEMENTO ESPECÍFICO: Según lo especificado en Anexo I. Se abonarán según normativa vigente en materia de retribuciones.

REQUISITOS: GRUPO A, Subgrupo A-2 del artículo 76 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público.

FORMA DE PROVISIÓN DEL PUESTO, según el Artículo 78 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público: Concurso.

Por tanto, el instrumento técnico a través del cual esta Administración organiza, racionaliza y ordena su personal -RPT- para una eficaz prestación del servicio, ya dispuso el puesto de inspector de obras, urbanismo y medio ambiente, aprobado por el Pleno Municipal.

Por último, el art. 8 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público establece que La competencia es irrenunciable y se ejercerá por los órganos administrativos que la tengan atribuida como propia,, es decir, el ejercicio de la competencia en materia de disciplina urbanística es ineludible para este Ayuntamiento

Los medios personales.

Pues bien, una vez justificada normativamente la obligación de contar con un empleado público que ocupe el puesto con las funciones inherentes a la disciplina urbanística, se hace preciso enunciar la situación actual en nuestra Corporación local.

El puesto de inspector de obras venía siendo ocupado por funcionario del Grupo C, Subgrupo C2 (según la clasificación establecida por el art. 76 del TREBEP), y el último empleado público que ocupó este puesto se jubiló, tras un periodo en situación de incapacidad laboral temporal, el 20 de marzo de 2023, sin que, desde esa fecha, haya sido cubierto el puesto por persona distinta.

Por ello, el informante considera que, más que deseable, es imprescindible la dotación de personal para atender un puesto estructural con las funciones de inspector de obras, urbanismo y medio ambiente y, de acuerdo con el perfil que dibuja la RPT para el puesto concreto, de un funcionario del Grupo A, Subgrupo A2 de la subescala técnica.

El retraso en la dotación del puesto ha de acarrear para la Corporación Local, entre otras, dos consecuencias principales, a saber, por un lado la proliferación de las construcciones, usos de suelo y actividades ilegales, pudiendo quedar alguna de ellas sin restitución por dejar prescribir los plazos de las infracciones urbanísticas cometidas; por otro, la merma de los ingresos de la Hacienda Local al dejar de recibir los importes de las eventuales sanciones por tales infracciones, así como otros impuestos como el IBI o ICIO de las nuevas construcciones.

Habida cuenta del tiempo transcurrido sin cubrir el puesto de inspector de obras y, en aras del previsible volumen de expedientes de disciplina urbanística a tramitar y de la eventual responsabilidad en que se pudiera incurrir, se hace imperiosa e inaplazable la solución que pasa ineludiblemente por la dotación de los medios personales oportunos.

Los medios materiales.

Según informaciones del personal de la Oficina Técnica, esta área ha contado tradicionalmente con un vehículo al servicio del departamento, medio de transporte que viene siendo destinado a otros servicios de la Corporación Local.

Bien por el número de personas que agrupa Oficina Técnica o por la diversidad de cometidos que tiene encargados (obras, actividades, servicios, etc), es necesario que el departamento cuente con un vehículo con el que realizar los desplazamientos del personal adscrito a aquella, dentro o fuera del casco urbano donde, por razón de la distancia o en atención del tiempo a emplear, no es posible trasladarse a pie. De hecho, para paliar dicha necesidad ya se dotó la partida correspondiente en los presupuestos del año 2022, prorrogados actualmente, para la adquisición de un vehículo para la Oficina Técnica a través de la modalidad de renting cuyo procedimiento no llegó a culminar con éxito.

En base a la anterior, el Jefe de la Oficina Técnica que suscribe, propone al órgano competente en la materia que, tras los trámites, acuerdos y procedimientos oportunos, disponga:

- 1.- La dotación del puesto de inspector de obras, urbanismo y medio ambiente, de acuerdo con las especificaciones de la RPT.
- 2.- La adquisición o, en su caso, la puesta a disposición permanente de un vehículo adscrito al departamento de Oficina Técnica.

Todo ello, sin perjuicio de que se articulen los medios necesarios para dotar otros puestos de Oficina Técnica, como la provisión definitiva del puesto del Jefe de la misma, ocupado por el que suscribe por atribución temporal de funciones desde hace más de un año o, el de Ingeniero Técnico Industrial, cuya jubilación ha anunciado el titular del puesto para el próximo día 17 de abril de 2025, siendo este último imprescindible por realizar funciones que, por su especialidad, no pueden ser suplidas por otro técnico de la Corporación.

Cehegin, (documento fechado y firmado electrónicamente)>>

Por tanto, a la vista del informe emitido por el técnico, considerando la obligación legal que el Ayuntamiento de Cehegin tiene en el ejercicio de la competencia en materia de disciplina urbanística, y en concreto la obligación del ejercicio de inspección urbanística, que puede acarrear la prescripción de plazos de las infracciones urbanísticas cometidas y la merma de los ingresos de la Hacienda Local, **SE PROPONE A LA ALCALDÍA:**

La creación en la plantilla orgánica municipal de la plaza de **Inspector de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente**, perteneciente a la Subescala Técnica media, Grupo A, subgrupo A2, Nivel 22, cuyo puesto fue previamente incluido en la Relación de Puestos de Trabajo mediante acuerdo de Pleno de 19 de abril de 2024 y con las siguientes retribuciones anuales:

Salario Base (A2): 15.441,76

C. Destino (N22): 8.540,00

C. Específico: 13.458,90 .

(Documento fechado y firmado electrónicamente)>

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención municipal.

Considerando la obligación del ejercicio de inspección urbanística, que puede acarrear la prescripción de plazos de las infracciones urbanísticas cometidas y la merma de los ingresos de la Hacienda Local, así como el ejercicio de la facultad de organización que posee el Ayuntamiento para adecuar su estructura organizativa a los cambios estructurales y funcionales que se van produciendo en aras a una adecuada, racionalizada y eficaz prestación de los servicios que presta,

PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal creando en la misma la plaza de **Inspector de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente**, perteneciente a la Subescala Técnica media, Grupo A, subgrupo A2.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo adoptado por un plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.(Documento fechado y firmado electrónicamente),”

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, del Grupo Popular.

VOTOS EN CONTRA: Una, de Gestiona Cehegín.

ABSTENCIONES: Seis, de los Grupos Socialista y XCehegín.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Antes de la votación el **Sr. Durán** por el Grupo Municipal XCehegín pide la palabra, ya sé que no es habitual, no es normativo, pero me gustaría decir una cosa nada más. Hemos replantado en este segundo nuestro sentido del voto y le queremos dar un margen de confianza a este puesto concretamente que usted ha justificado. Entonces, pues bueno, se lo quería expresar así y no pasar después al turno de ruegos y preguntas donde se lo quería argumentar simplemente este comentario.

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCHO (8) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y XCEHEGIN

VOTOS EN CONTRA: SEIS (6) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y GESTIONA CEHEGIN

ABSTENCIONES: NINGUNA

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal creando en la misma la plaza de **Inspector de Obras, Urbanismo y Medio Ambiente**, perteneciente a la Subescala Técnica media, Grupo A, subgrupo A2.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo adoptado por un plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para agradecer al grupo XCehegín por su apoyo y su ejercicio de responsabilidad. Muchísimas gracias.

11. EXPTE.-1582/2.025 CH-E PROPUESTA AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL: NUEVA DENOMINACIÓN DE UNA PLAZA DE OPERARIO DE OFICIOS VARIOS Y MANTENIMIENTO PARA PASAR A DENOMINARSE OPERARIO DE SERVICIOS MÚLTIPLES.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Turismo, Comercio, Empresas, Empleo, Promoción Económica, Urbanismo, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, cuyo tenor es el siguiente:

„De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<< PROPUESTA que realiza doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en orden a someter a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo relativo a la creación de la plaza de **Operario de servicios múltiples**.

Sirven de base a la anterior propuesta las siguientes ARGUMENTACIONES:

VISTA la propuesta de fecha 20 de mayo de 2025 del concejal de Personal con el siguiente tenor literal:

<< Bartolomé Alejandro García Collado, Concejal de Personal y Formación, Cultura, Casco Antiguo y Patrimonio, Juventud, Transparencia y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín,

INFORMA:

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esto es, la relación detallada por cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en que se integran los funcionarios, el personal laboral y el eventual, y que ha de responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Por otra parte, el artículo 126. 3 del Real Decreto Legislativo 781/1986. De 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, posibilita la modificación de la plantillas durante la vigencia del presupuesto.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se acordó en mesa de negociación sindical la oferta de empleo público del ejercicio 2023 por tasa específica de reposición, en la que se incluyó, entre otras, una plaza de **Operario de servicios múltiples**, de personal funcionario, Grupo C, subgrupo C2, siendo aprobada posteriormente por resolución de alcaldía 2507/2023 y publicada en el BORM de 30/12/2023.

Dicha plaza, deriva de la Memoria Técnico Jurídica justificativa de la tasa específica de reposición, elaborada en el marco de la Ley de presupuestos generales del estado para el año 2023, y aprobada junto con la Oferta de empleo público.

Con el objetivo de modernizar la nomenclatura de algunas plazas, sobre todo en las plazas de personal de oficios, se ofertó con otra denominación, lo que no implica que se esté en presencia de una plaza diferente a la que a fecha de entonces ostentaba la persona que desempeña la tarea y que justifica el supuesto a incorporar por tasa específica de reposición, ni se trata de una doble plaza. De fondo, es exactamente la misma si bien se ha acomodado la denominación, en la medida en que figura actualmente en Plantilla responde a una nomenclatura antigua y rígida, resultando más congruente y correcta la que se dispuso en la oferta de empleo.

Con fecha 19 de noviembre del 2024 se dio cuenta de dicha propuesta a los representantes sindicales con motivo de complementar la negociación de la modificación de la Relación de Puestos de Trabajo que se estaba tramitando paralelamente a la modificación de la plantilla y escuchar sus propuestas.

Cabe destacar, que el ayuntamiento de Cehegín, carece en este momento de personal suficiente en el departamento de Obras y servicios para llevar a cabo las numerosas actuaciones que se requieren en el municipio para mejorar y reparar las infraestructuras y los servicios públicos, realizando actuaciones de mantenimiento en edificios municipales y viales, así como asistiendo a las distintas concejalías en la preparación de actividades y festejos que se realizan en el casco urbano y pedanías, y es por ello que necesita personal para llevar a cabo todas ellas.

La plaza en concreto, es una plaza incluida en la oferta de empleo público específica del año 2023, derivada de la autorización de carácter extraordinario dada para ofertar plazas estructurales, no incluidas en el Plan de Estabilización de Empleo en los términos de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y todo ello, para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021 citada de reducir la temporalidad en el empleo público por debajo del 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos.

Por lo tanto, siendo la plaza de naturaleza estructural y estando la plaza ocupada en la actualidad por personal temporal, es necesario llevar a cabo los trámites legales de convocarla y cubrirla de manera permanente.

El paso previo a todo ello, es la inclusión de dicha plaza en plantilla, advirtiendo de que no atender la propuesta que ahora se formula, puede suponer el despido en pocos meses de la persona que ocupa el puesto en este momento, por finalización de periodo máximo de contratación, con el consiguiente menoscabo del servicio y perder definitivamente la oportunidad de cubrir una de las plazas esenciales para el funcionamiento municipal, sin necesidad de tasa de reposición, lo que puede dilatar la cobertura de las plazas por el procedimiento reglamentario y no cumplir con el objetivo de reducir la temporalidad en el empleo público por debajo del 8%.

Considerando lo expuesto **SE PROPONE A LA ALCALDÍA**

ÚNICO.- Aprobar una nueva denominación de una de las plazas existentes en plantilla de Operario de Oficios varios y mantenimiento, pasándose a llamar Operario de servicios múltiples, con las siguientes retribuciones anuales:

Salario Base (C2): 10.024,64

C. Destino (N15): 5.484,92

C. Específico: 7.121,24 .

(Documento fechado y firmado electrónicamente)>>

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención municipal.

PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal mediante el cambio en la denominación de una de las plazas de Operario de oficios varios y mantenimiento, pasándose a denominar como **Operario de Servicios Múltiples**.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo adoptado por un plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, del Grupo Popular.

VOTOS EN CONTRA: Una, de Gestiona Cehegín.

ABSTENCIONES: Seis, de los Grupos Socialista y XCehegín.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes."

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCHO (8) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y XCEHEGIN

VOTOS EN CONTRA: UNO (1) DEL GRUPO MUNICIPAL GESTIONA CEHEGIN

ABSTENCIONES: CINCO (5) DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal mediante el cambio en la denominación de una de las plazas de Operario de oficios varios y mantenimiento, pasándose a denominar como **Operario de Servicios Múltiples**.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo adoptado por un plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** para dar las gracias a los grupos que han votado a favor y a los que se han abstenido.

12. EXPTE.-1604/ 2.025 CH-E PROPUESTA AL PLENO SOBRE MODIFICACIÓN DE LA PLANTILLA MUNICIPAL: RECLASIFICACIÓN MEDIANTE CREACIÓN DE DOS PLAZAS DE OPERARIO – CONDUCTOR Y SIMULTÁNEA AMORTIZACIÓN DE PLAZAS DE OPERARIO DE RRSU.

Se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa Permanente del Área de Turismo, Comercio, Empresas, Empleo, Promoción Económica, Urbanismo, Economía y Hacienda y Especial de Cuentas, cuyo tenor es el siguiente:

“De orden de la Presidencia, por Secretaría se da lectura extractada a la propuesta objeto de estudio, cuyo contenido es el siguiente:

<< PROPUESTA que realiza doña Maravillas Alicia del Amor Galo, en su condición de Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín, en orden a someter a la consideración del Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo relativo a la creación de dos plazas de **Operario-conductor** y amortización de dos plazas de Operario de RRSU.

Sirven de base a la anterior propuesta las siguientes ARGUMENTACIONES:

VISTA la propuesta de fecha 20 de mayo de 2025 del concejal de Personal con el siguiente tenor literal:

<< Bartolomé Alejandro García Collado, Concejal de Personal y Formación, Cultura, Casco Antiguo y Patrimonio, Juventud, Transparencia y Festejos del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín,

INFORMA:

El artículo 90.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, establece que corresponde a cada Corporación Local aprobar anualmente, a través del Presupuesto, la plantilla, que deberá comprender todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y eventual, esto es, la relación detallada por cuerpos, escalas, subescalas, clases y categorías en que se integran los funcionarios, el personal laboral y el eventual, y que ha de responder a los principios de racionalidad, economía y eficacia.

Por otra parte, el artículo 126. 3 del Real Decreto Legislativo 781/1986. De 18 de abril, por el que se aprobó el Texto Refundido de las Disposiciones Legales Vigentes en materia de Régimen Local, posibilita la modificación de la plantillas durante la vigencia del presupuesto.

Con fecha 22 de diciembre de 2023 se acordó en mesa de negociación sindical la oferta de empleo público del ejercicio 2023 por tasa específica de reposición, en la que se incluyó, entre otras, dos plazas de Operario-Conductor, de personal laboral fijo, siendo aprobada posteriormente por resolución de alcaldía 2507/2023 y publicada en el BORM de 30/12/2023.

Las plazas en concreto, son dos plazas de personal temporal reconocido por sentencia judicial firme como indefinido no fijo, incluidas en la oferta de empleo público específica del año 2023, derivada de la autorización de carácter extraordinario dada para ofertar plazas estructurales, no incluidas en el Plan de Estabilización de Empleo en los términos de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público; y todo ello, para dar cumplimiento al objetivo previsto en la Ley 20/2021 citada de reducir la temporalidad en el empleo público por debajo del 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos.

En la plantilla de personal actualmente, constan siete de plazas de Operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, lo que difiere de lo establecido en la Relación de puestos de trabajo, tras su modificación en el año 2022 en la que se acordó, la supresión de dos puestos de operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la creación de dos puestos de Operarios- Conductores, para adaptarla a la nueva situación tras la sentencia de reconocimiento de los dos trabajadores como indefinidos no fijos en puesto de Operario-conductor.

Por lo tanto, con el fin de adaptar la plantilla a la situación actual, siendo las dos plazas de Operario- Conductor de naturaleza estructural y estando las mismas ocupadas en la actualidad por personal reconocido como indefinido no fijo por sentencia judicial firme, es necesario regularizar la situación de las plazas y llevar a cabo los trámites legales de convocarlas y cubrirlas de manera permanente.

El paso previo a su convocatoria, es por tanto, la modificación de la plantilla de personal, mediante la amortización de dos plazas de Operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la simultánea creación de dos plazas de Operario-Conductor, advirtiendo de que no atender la propuesta que ahora se formula, supondrá, perder definitivamente la oportunidad de cubrir dichas plazas sin necesidad de tasa de reposición, lo que puede dilatar la cobertura de las plazas por el procedimiento reglamentario y no cumplir con el objetivo de reducir la temporalidad en el empleo público por debajo del 8%.

Considerando lo expuesto **SE PROPONE A LA ALCALDÍA**

ÚNICO.- Aprobar la modificación de la plantilla municipal mediante la amortización de dos plazas de Operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la simultánea creación de dos plazas de **Operario-Conductor**, con las siguientes retribuciones anuales:

Salario Base (AP): 9.187,22

C. Destino (N13): 4.732,98

C. Específico: 14.644,70 .

(Documento fechado y firmado electrónicamente)>>

VISTO el informe favorable emitido por la Intervención municipal.

PROPONGO AL PLENO LA ADOPCIÓN DE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal mediante la amortización de dos plazas de Operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la simultánea creación de dos plazas de Operario-Conductor, a jornada completa y como personal laboral fijo.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo adoptado por un plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

(Documento fechado y firmado electrónicamente)>>

Suficientemente estudiado este asunto, por la Presidencia se somete a votación el mismo obteniéndose el resultado que a continuación se expresa:

VOTOS A FAVOR: Cuatro, del Grupo Popular.

VOTOS EN CONTRA: Una, de Gestiona Cehegín.

ABSTENCIONES: Seis, de los Grupos Socialista y XCehegín.

Igualmente, la Comisión acuerda elevar el expediente a conocimiento del Pleno Corporativo para que sean adoptados los acuerdos procedentes.”

Suficientemente debatido el asunto, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: OCHO (8) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y XCEHEGIN

VOTOS EN CONTRA: UNO (1) DEL GRUPO MUNICIPAL GESTIONA CEHEGIN

ABSTENCIONES: CINCO (5) DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama adoptados los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla orgánica municipal mediante la amortización de dos plazas de Operario de Recogida de Residuos Sólidos Urbanos y la simultánea creación de dos plazas de Operario-Conductor, a jornada completa y como personal laboral fijo.

SEGUNDO. Exponer al público el acuerdo adoptado por un plazo de quince días mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia. Durante ese plazo las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

De conformidad con lo previsto en el art. 91,4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, una vez concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del Día, y antes de pasar al turno de

ruegos y preguntas, la señora Presidenta pregunta si alguno de los miembros desea someter a la consideración del Pleno algún asunto por razones de urgencia, contestando **que SI el Grupo Municipal Socialista, que presenta la siguiente Moción de Urgencia para su debate:**

En este momento de la sesión plenaria se produce un receso siendo las 22:14 horas, reanudándose la misma a las 22:34 horas.

MOCIONES DE URGENCIA:

“David Sánchez Béjar, Concejal del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Cehegín, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante este Pleno Municipal, la siguiente

MOCIÓN

CONTINUACIÓN DEL PLAN CORRESPONSABLES Y GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Plan Corresponsables es un programa puesto en marcha en 2021 por el Gobierno de España, que tiene por objeto consolidar el camino iniciado hace tres años hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres.

El Plan Corresponsables, concebido como un programa semilla que permite articular mecanismos en colaboración con las comunidades autónomas y las ciudades con Estatuto de Autonomía, a día de hoy consolida su andadura dando apoyo específico a las necesidades de conciliación de las familias mediante servicios de cuidados dirigidos a niñas, niños y jóvenes de hasta 16 años de edad y aborda la problemática de los cuidados a través de otros ejes de actuación relacionados como la creación de empleo de calidad, aspirando a la dignificación y reconocimiento de la experiencia profesional de cuidados no formal y la sensibilización del conjunto de la sociedad, particularmente de los hombres, en materia de corresponsabilidad en las tareas de cuidados, con el fin de impulsar modelos de masculinidades corresponsables e igualitarias.

Hay que tener en cuenta que las competencias en materia de asistencia y bienestar social, desarrollo comunitario, política infantil, política juvenil y promoción de la mujer son competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, conforme al artículo 10 del Estatuto de Autonomía.

Por tanto, las políticas en las materias señaladas han de estar financiadas por parte del Gobierno regional, si bien pueden contar con la colaboración del Gobierno de España como es el caso.

Así las cosas, está previsto que este Plan para el ejercicio 2025 esté financiado por el Gobierno de España al 75% y el restante 25% por parte de la administración regional, debiendo el Gobierno regional aportar su parte, en tanto que competente en estas materias, y garantice la continuidad de un Plan que se ha demostrado eficaz y eficiente en la atención de las necesidades de conciliación y corresponsabilidad.

El Gobierno regional debe atender sus competencias y financiarlas, pues de lo contrario estaría poniendo en riesgo la prestación de servicios básicos a la sociedad.

Por todo ello el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Cehegín presenta al Pleno Municipal, para su debate y aprobación, si procede, la adopción de los siguientes

ACUERDOS

Primero.- El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a financiar el 25% de la cuantía que le corresponde del Plan Corresponsables, garantizando la continuación de este plan en la Región de Murcia y en el municipio de Cehegín.

Segundo.- El Pleno del Ayuntamiento de Cehegín insta a la Alcaldesa y al equipo de Gobierno al cumplimiento del Plan Corresponsables y las líneas que este establece, ofreciendo los servicios recogidos en dicho plan. A tal fin, se insta para que tramite, a la mayor brevedad posible, todo lo necesario para la puesta en marcha de dicho Plan en nuestro municipio.

Lo firma el Concejal del Grupo Municipal Socialista, David Sánchez Béjar, en Cehegín, a 30 de mayo de 2025.

Fdo. David Sánchez Béjar
Concejal del Grupo Municipal Socialista"

Para el debate de la urgencia la Sra. Presidenta cede la palabra al proponente de la Moción el **Sr. Sánchez** por el Grupo Municipal Socialista, presentamos una moción de urgencia a este Pleno para que el Plan Corresponsables que garantiza la conciliación y la corresponsabilidad en nuestra sociedad tenga continuidad, tenga continuidad y se financie con arreglo las competencias que recoge nuestro ordenamiento constitucional. La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que es la competente en materia de igualdad y en materia de conciliación, cuanto menos parece que se niega a financiar el 25% que le corresponde del Plan Corresponsables, con ello, lo que está haciendo es poner en riesgo la continuidad de este plan del que se benefician numerosas familias de nuestro municipio. Por ello, ante la oportunidad que se presenta ahora de que la Comunidad Autónoma asuma sus competencias y asuma la financiación que le corresponde, presentamos esta Moción de urgencia para instar al equipo de gobierno para que este Plan no se pierda a la vez que sea al equipo de gobierno a que continúe trabajando en la implantación del Plan Corresponsables y trabaje ya en la implantación del Plan Corresponsables tanto en el año 2025 como en el año 2026. Para que la gente que está en sus casas se haga una idea de la importancia de esta Moción, pondré un ejemplo muy sencillo. La escuela de Navidad, que se financia con arreglo al con cargo al Plan Corresponsables en nuestro municipio, finalizará el 30 de diciembre, no garantizándose la continuidad los días dos en adelante de enero hasta que empiece el colegio después de Navidad. Desde Grupo Municipal Socialista consideramos que es esencial y fundamental que se dote de continuidad a estos proyectos y que se dote de continuidad y garantía a las familias de nuestro municipio. Por lo que instamos con esta Moción al equipo de gobierno para que transmite lo antes posible la continuidad, entre otras cosas, de la escuela de Navidad a partir de enero de 2026. Por ello, pido la ratificación de la urgencia de esta Moción y que se pueda aprobar. Muchas gracias.

Interviene la **Sra. Plasencia** por el Grupo Municipal Popular en su turno de intervención, pues lo primero decir que ya se comunicó a la AMPA que estaba garantizado la continuidad del Plan de Corresponsables desde el 1 de enero del 2026. Es cierto que contamos con el 75% solamente de la de la subvención por parte del Ministerio, pero está totalmente garantizado y ya los todos los centros tienen la comunicación y lo tienen ya asegurado. Yo mantuve una reunión con los padres que tienen uso de este servicio y les planteé la situación que en ese momento había, pero instándole a que posiblemente la situación cambiara después de negociaciones, como es así. De todas maneras, también decir que pues bueno, que por parte de nuestro grupo nos vamos a votar en contra de la urgencia, puesto que una Moción parecida a esta la llevamos a comisiones como urgente y se votó en contra. No entiendo que el martes no fuera urgente la Moción y hoy para pleno sí. De todas maneras, en comisiones ya dije que lo que se lo

primero que se debate es la urgencia o no urgencia y luego ya si se aprueba la urgencia se debatirá sobre la Moción en sí. Pero bueno, pues decirles a todos que bueno que esto ya está comunicado, a todos los padres que tengan la tranquilidad de que la escuela de Navidad está totalmente garantizada hasta el 31 de diciembre y desde el 1 de enero también. Muchas gracias.

Interviene el **Sr. Robles** por el Grupo Municipal XCehegín en su turno de intervención, nosotros, igual que hicimos las comisiones informativas, no nos pareció que fuera de urgencia y en este caso tampoco vamos a votar a favor de la urgencia. Como le comentaba antes en el receso, igual que le dije a la señora Plasencia en su momento a las comisiones informativas, nosotros lo que nos interesa es que venga el dinero, nos da un poco igual, que sea a través del Gobierno de España, que sea a través de la Comunidad Autónoma y que sí que nos interesa que el servicio se dé. Pero bueno, en el caso este que estamos debatiendo, que es solamente la urgencia, no nos parece aceptado y votaremos en contra.

Interviene el **Sr. Gabarrón** por el Grupo Municipal Gestiona Cehegín en su turno de intervención, yo tampoco considero que sea urgente instar a nadie y votaré en contra.

Suficientemente debatida la urgencia, por la Presidenta se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

VOTOS A FAVOR: CINCO (5) DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

VOTOS EN CONTRA: NUEVE (9) DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR, XCEHEGIN Y GESTIONA CEHEGIN

ABSTENCIONES: NINGUNA

La Presidenta, por la mayoría expresada proclama rechazada la urgencia de la Moción presentada.

13. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Comienza el turno de “ruegos y preguntas”, indicando la Sra. Presidenta que el orden para los Grupos Municipales es de menor a mayor representación, correspondiendo, en esta sesión al Grupo Municipal Gestiona Cehegín, cuyo Portavoz es el Sr. Gabarrón, al estar ausente el representante del Grupo Municipal Vox Cehegín, el Sr. Amor.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal Gestiona Cehegín**, y su Portavoz, el Sr. Gabarrón, formula:

1ª Pregunta: Quiero preguntar sobre tres temas. El primero es que entre 2022 y 2025 nuestro ayuntamiento ha firmado 8.625.000 euros en préstamos que tendrán que devolver todos los vecinos del municipio a lo largo de los próximos años. Durante ese periodo de tiempo, de 2022 a 2025, usted, señora Alcaldesa, ha sido miembro del equipo de gobierno durante todo ese periodo y ha apoyado en Pleno la adhesión al Fondo de Ordenación que ha permitido suscribir todo y cada uno de estos préstamos e incluso ha firmado alguno de ellos. Préstamos todos ellos formalizados a escondidas y sin dar ningún tipo de información pública a los vecinos. Le pregunto, ¿cuál es la deuda actual de este ayuntamiento? ¿En qué fecha está previsto terminar de pagarla? ¿Y si tiene previsto firmar nuevos préstamos de aquí a final de legislatura?

Contesta la Sra. del Amor: En primer lugar decirle que ahora mismo, actualmente, no sé de esos datos, no sé si la Interventora puede durante este turno de ruegos y preguntas pues sacar la deuda que no tengo ningún inconveniente en decírsela. Por otro lado, decir que en cuanto al Fondo de Ordenación, ya se explicó en una reunión que mantuvimos después de comisiones informativas y en ese Fondo de Ordenación del 2022 eh le explicó la señora Interventora que no se trata de que se saque un nuevo préstamo, sino que una de las condiciones del Fondo de Ordenación si no si no te sacaban de él es que la deuda se iba refinanciando o tú tenías que firmar un contrato de los intereses y de los préstamos. de ese año. Entonces, no sé a lo que se refiere en cuanto a la deuda que queda y ¿cuál es nuestra intención? pues evidentemente nuestra intención es pagarla lo antes posible. También después de esa reunión de comisiones informativas le comenté a usted que una de mis propuestas es si con si con el remanente de tesorería existe la viabilidad, pues ir amortizando deuda, que será una de nuestras propuestas este año si la liquidación del ejercicio presupuestario saliera positiva.

2ª Pregunta: El siguiente tema por el que quiero preguntar es por el del vertedero. La Oficina Técnica municipal emitió informe sobre el proyecto de ampliación del vertedero el 28 de marzo y esa misma noche la Alcaldesa cuando se celebró el Pleno ordinario del mes de marzo, me respondió en Pleno que aún no estaba el informe que seguía esperándolo. El 7 de abril y el día después la Junta de Gobierno informó favorablemente sobre el proyecto. Un mes y pico antes, la Alcaldesa me había trasladado que no iba a hacer nada de forma unilateral, que entendía que era un tema delicado y quería contar con todo el mundo, pero conmigo al menos no se contó, pese a que pedí en esa reunión que lo hiciera para ver si podía añadir algo que impidiera una nueva jugarreta por parte de la empresa. En el informe técnico se añadió la coletilla de que el representante, la misma coletilla que representante de la empresa me invitó a añadir cuando me reuní con él durante más de dos horas, me dijo que como buena fe por parte de ellos que era que quedaba totalmente prohibido la gestión de residuos orgánicos en cualquiera de sus modalidades. Una coletilla que es curioso que no aparezca en ninguna parte del proyecto que presentó la empresa y cuya adición a ese proyecto sí hubiera demostrado esa buena fe, hubiera demostrado que era verdadera y que no hay ningún plan detrás dirigido a convertir aquello en un vertedero como ya intentaron hacer en 2017. Por no aparecer, no aparece en todo el proyecto ni una sola mención a los residuos sólidos urbanos. Quería en primer lugar preguntar si cuando ustedes hablaron con la empresa, ellos también os invitaron a incluir en el informe la prohibición de gestión de residuos orgánicos y si ese añadido que se ha hecho el informe tiene la capacidad real de evitar que en el futuro esta empresa, la empresa que gestiona actualmente el vertedero y presentó la solicitud de interés público, pueda gestionar este tipo de residuos de forma directa.

Contesta la Sra. del Amor: En primer lugar, quiero dejar claro que este equipo de gobierno no vamos a permitir que esta empresa meta nada o no sé cuál ha sido tu expresión que ha dicho usted, que no la recuerdo, evidentemente que no sea lo que está permitido actualmente. Cuando se reunió con nosotros la empresa, pues evidentemente nos presentaron un proyecto como a todos ustedes, como a todos ustedes, el mismo proyecto, supongo, y no nos expusieron pues que se trataba de un centro de energías renovables conforme a la Agenda 2031, pero en ningún caso hablaron ni de residuos orgánicos ni de residuos que no estuvieran ya autorizados. Y quiero dejar bien claro que este equipo de gobierno va a permitir que introduzcan ningún código de los que están autorizados desde el año 2011. Entonces, no sé cuál es vuestra insistencia, igual como siempre pone de manifiesto que nosotros no lo pusimos en conocimiento con el resto de grupos políticos cuando eso no ha sido así. Yo tuve cuando entró la solicitud del interés público y me reuní con ustedes, le dije que esa empresa había solicitado un interés público y mi sorpresa es que todos ustedes ya conocían de ese proyecto. En cuanto a la aprobación del interés público, los temas a tratar en una Junta de Gobierno son secretos y yo no puedo ponerlo en conocimiento hasta que no se dictaminen. Una vez que se dictaminó, son secretos, señor Sánchez, qué yo tenga que yo tenga conocimiento, señor Sánchez, son secretos. Que aquí nosotros no queremos ocultar nada y que nosotros somos los primeros que vamos a defender el interés y el beneficio para para el pueblo de Cehegín. Y

eso es lo que quería decirte. En cuanto al capital vivo, en diciembre de 2024, por lo que me indica la señora Interventora 10.722.123,51.

3ª Pregunta: En relación con esto del tema del vertedero, me dice que la que la empresa pues no está autorizada y no se le va a permitir gestionar directamente residuos orgánicos. Ya le digo que me resulta curioso que la empresa no incluyera dicha mención en su proyecto al que no hace alusión alguna a la gestión de residuos urbanos ni a favor ni en contra de ello. Pero sí le quiero preguntar porque el proyecto resulta que costa de dos fases y yo tuve acceso al proyecto después de la reunión que mantuvimos usted y yo y después de la reunión que mantuve con la empresa. Estas dos fases tienen una fase destinada a la creación de nuevas celdas de vertido, pero tiene otra fase, otra fase que pretende generar un espacio industrial de aglutinamiento de empresas. Así lo define. Y dentro de este espacio de empresas, el proyecto establece que las actividades que se implanten allí quedarán circunscritas a unos usos pormenorizados, entre los que se encuentra la valorización de residuos. Luego añade que las distintas actividades que se implanten en esa zona habrán de obtener la correspondiente autorización ambiental independiente de la que tienen ellos. Bien, resulta que en 2017, meses después de fracasar el plan de crear allí un vertedero de residuos urbanos, como ya intentó hacer la empresa en su día, la compañía matriz cogió otra empresa del grupo, amplió su objeto social para incluir el tratamiento e incineración de residuos y desechos urbanos y le cambió el nombre por el de gestión de residuos y valorización, siendo la valorización uno de los usos permitidos a instalar dentro de este nuevo proyecto. Te pregunto, al haber dado el visto bueno a la creación de este espacio de aglutinamiento de empresas, sin incluir más matices ni obligar a la empresa a incluir la prohibición de gestión de residuos urbanos en el proyecto presentado, ¿cómo tiene usted previsto evitar la instalación en ese espacio empresarial anexo de otra empresa que sí tenga el visto bueno para la gestión de residuos urbanos como es una de las empresas que ya pertenece a ese grupo?

Contesta la Sra. del Amor: En primer lugar, quiero dejar claro que el Ayuntamiento de Cehegín no autoriza el interés público. Aquí se pide un informe a los técnicos municipales y ellos informan conforme al Plan General de Ordenación Urbana y en base a ello se propone a Junta de Gobierno se eleva y se y se aprueba, pero conforme al informe técnico que hacen los técnicos municipales que lo hacen conforme a Ley y a ese Plan General de Ordenación Urbana. En segundo lugar, decir que nosotros vamos a estar en contra de todo lo que no sea a favor de lo que dice la normativa del Plan General de Ordenación Urbana y no solo dice que no sean residuos sólidos urbanos, sino que solo se permiten residuos inertes. Residuos inertes, que quede claro y por lo que me han puesto en conocimiento los técnicos. Entonces, no vamos a permitir nada de lo que no sea no esté no sea legal ni esté permitido, pero con los informes técnicos correspondientes. Es que aquí ustedes están dando por hecho que es que nosotros aprobamos ese interés público, es que estamos a favor. Evidentemente, nosotros vamos a ser los primeros fiscalizadores para que allí no se ponga nada que no esté autorizado y que no sea conforme al Plan General de Ordenación Urbana, que ahí ya deja bien claro que solo pueden ser residuos inertes. Y por otro lado, si bien no lo pone la empresa, ya lo deja bien claro el informe de la Oficina Técnica, del técnico correspondiente, de que no se admite residuos orgánicos de ninguna de las modalidades, de ninguna de las modalidades. Por otro lado, decirle que si usted está tan interesado y tanto le preocupa este tema, ha habido un periodo de exposición pública donde puedes presentar alegaciones y que no sé si las habrá presentado o no, pero que ha tenido su tiempo para para presentar las alegaciones que estimen oportunas y ahora pues habrá un tiempo pues para contestar esas alegaciones y aportar lo que sea necesario, señor Gabarrón. Añade el Sr. Gabarrón: Yo no las he presentado, pero he hecho para que se presenten. Cuando se presenten, responder ustedes a ellos. Contesta la Sra. del Amor: Por supuesto que sí, que es nuestra obligación.

4ª Pregunta: Cambio de tema. El tema de Croqueta y Diva. Hace dos meses la alcaldesa decía en este mismo pleno que estaba estudiando si se podía resolver el contrato de Croqueta y Diva, pero por lo que ha llegado a mis oídos, estoy esperando

poder acceder a la información, resulta que la empresa Croqueta y Diva ha demandado al Ayuntamiento por un importe cercano al millón de euros. En relación a este tema que tiene a todo el mundo callado, es algo bastante extraño, quería plantear una serie de cuestiones que si les parece le pregunto de una en una. La primera, ¿es cierto que ha llegado esa demanda al Ayuntamiento? Contesta la Sra. del Amor: Es cierto que ha llegado una demanda al Ayuntamiento, pero evidentemente en un proceso que está en vía judicial creo que no procede dar datos en un Pleno del Ayuntamiento y más cuando usted tiene derecho a solicitar el acceso de la información. Creo que ese que esa que ese contenido debería ser restringido y limitado. Pregunta el Sr. Gabarrón: Yo voy a seguir preguntando, pues este dinero lo van a tener que pagar los vecinos. ¿En qué fecha solicitó la empresa la resolución del contrato y cuándo se le dio respuesta a esa solicitud y por qué no quedó zanjado en ese instante? Contesta la Sra. del Amor: La fecha ahora mismo, no recuerdo cuando ha solicitado la resolución del contrato. Evidentemente las resoluciones y los procedimientos pues llevan unos plazos. Evidentemente para poder resolver un contrato tienes que tener una causa que justifique esa resolución, dentro de esas causas puede ser un vicio oculto. Hasta que no tuvimos conocimiento de la existencia de un vicio oculto contratando a una empresa para que pusiera en conocimiento e hiciera los estudios pertinentes y no se podía proceder a la resolución del contrato y por eso en ese momento no se llevó a cabo. Pregunta el Sr. Gabarrón: Habla usted de vicios ocultos, pero de cuándo son los primeros informes que denuncian el mal estado de la construcción de la nave arrendada. Contesta la Sra. del Amor: Yo tuve conocimiento de los vicios ocultos cuando la empresa Croqueta y Diva nos pusieron en conocimiento de que habían tenido deficiencias por que tenía filtraciones de agua por mal estado de la solera. Yo no he tenido conocimiento ni he estado en esta corporación municipal años anteriores y tuvimos conocimiento cuando se puso de manifiesto. Pregunta el Sr. Gabarrón: Y una vez que se puso de manifiesto, hace más de dos años, ¿usted no se informó sobre si había algún informe pertinente al respecto? Contesta la Sra. del Amor: Sí, claro que me interesé y me puse y tuve conocimiento de los informes pertinentes al respecto, pero es que una cosa es las deficiencias que hubieron en su momento y las deficiencias que existen actualmente que son totalmente diferentes. Perdona. Pregunta el Sr. Gabarrón: Y por último, ya acabo, ¿nos podría explicar qué ha hecho durante todo este tiempo y qué tiene previsto hacer para que se resuelva esta situación, cuyas consecuencias, repito, tendremos que afrontar todos los vecinos con nuestro dinero? Contesta la Sra. del Amor: Pues voy a hacer lo que mis servicios jurídicos y mis técnicos, que son los que están cualificados, pues estimen por conveniente.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal XCehegín**, y su Portavoz, la Sra. Pérez, formula:

1ª Pregunta: Voy a volver al tema vertedero porque me toca, pero mi pregunta va a ser muy sencilla y muy directa. ¿Usted cree que el vertedero ha sido un acierto o un error?

Contesta la Sra. del Amor: Para mí es que no tiene el concepto de vertedero. Ustedes le quieren dar un concepto de vertedero como de residuos orgánicos, a mí un vertedero me parece un error y evidentemente este equipo de gobierno va a luchar para que eso no sea posible. Evidentemente, yo ya lo he dejado claro, dentro de la aprobación del Plan General de Ordenación Urbana, esa zona aparece que sean residuos inertes y conforme a Ley, pues así procederemos. Nosotros vamos a ser los primeros fiscalizadores porque yo no quiero que me metan ahí nada de lo que no proceda. Evidentemente no quiero para mi pueblo ni para los vecinos de Valentín, ni de Canara ni del resto de municipios, que me traigan aquí un vertedero, si como ustedes quieren decirlo, de residuos orgánicos. Evidentemente que eso no lo quiero para mi pueblo. Y por otro lado, para mí la mi conciencia es lo primero y yo no voy a intentar engañar a nadie.

2ª Pregunta: Lo es lo es lo primero que te iba a preguntar. Luego la conciencia queda cada uno como han como han quedado en otro. Mi segunda pregunta es, ¿me puede decir cuánto años de concesión le queda la guardería para cambiar de uso? Gracias.

Contesta la Sra. del Amor: Pues la verdad que eso te puede contestar Ana, de la concesión de la guardería porque es que estuvimos viéndola hace unas semanas o hace una unos meses y creo que te contestó Elvira, pero quedan muchos años. Yo creo que recuerdo que me dijo Elvira que hasta el 2035 o 2030, si no es así que si me equivoco que me corrija la señora Placencia.

Contesta la Sra. Placencia: Ahora mismo no recuerdo exactamente los años, pero faltaban todavía quince años para que se terminara. Creo que era una licitación de treinta años, sí. Puede ser que me equivoque en la fecha, en datos exactamente, pero es así. Sí, porque es de interés y a nosotros nos interesaba eso. Entonces, lo estuvimos mirando para poder yo creo que hasta 2025 a 2030, una cosa así. No, a no, a 2040, quince años, una barbaridad.

3ª Pregunta: Le preguntó al Consejero Víctor Marín cuándo van a empezar la obra en el CRA Río Argos porque estaban planificadas para el 2021, finalizar en el 2023 y ahora estamos planificando para el 2023 para terminarla en el 2025. A ver si esta fecha es correcta ya o vamos a sumar otros dos años más.

Contesta la Sra. del Amor: Sus previsiones eran que comenzarán a finales de este año, pero evidentemente ellos tienen un presupuesto prorrogado y ahora pues tienen un poco de limitaciones, pero uno de sus propósitos es que ese colegio se ejecute y se termine lo antes posible y esa es uno de los propósitos del Consejero de Educación.

1º Ruego: Saben ustedes el gran problema que hay en Valentín que es para poder edificar por el maravilloso plan urbanístico que se hizo entre Cehegín y Calasparra, nos sentimos encerrados para poder crecer. Valentín quiere crecer, pero no nos deja ni por la derecha ni por la izquierda. Ruego, suplico que hay tres polígonos en Valentín para poder edificar y desde hace más de diez años que los propietarios han pagado sus tasas, sus impuestos, todo el Ayuntamiento y el Ayuntamiento no ha terminado dicho expediente, entre Iberdrola, el Ayuntamiento, la bajada, la subida de la luz, del cruce del molino, la bajada. Así siguen los vecinos, sin poder edificar, pero ellos sí han pagado todo lo que tenían que pagar. Solamente me dicen que suplique, que ruegue, que a ver cuándo pueden edificar allí, cuando lo han pagado todo.

Contesta la Sra. del Amor: Gracias, señora Pérez, tendremos en cuenta su ruego.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal XCehegín**, y su Portavoz, el Sr. Robles, formula:

1º Ruego: Va para el señor Zafra. Un ruego. Los vecinos se me han quejado que bueno, los imbornales del municipio están de aquella manera, principalmente los que están en la Gran Vía, que son muchísimo más grandes, recogen suciedad y hierba. Entonces, pues rogarle que cuando se pueda pues que lo limpien, más que nada por si viniera alguna lluvia tormentosa, que es lo que se esperan los veranos, que no haya problemas.

1ª Pregunta: Voy a ser un poco insistente con el tema del circuito de La Carrasquilla. Usted me comentó que había hecho la solicitud para que en las fiestas de septiembre se ejecutara la carrera de las fiestas, entonces, quería saber si tiene constancia de cómo está el proceso, si la solicitud está más para allá, más para acá. ¿Cómo está? Gracias.

Contesta el Sr. Zafra: Como ya le comenté en su momento, sí que es cierto que se hizo la solicitud hace cosa de un mes y algo. Normalmente Medio Natural, como ha pasado todos los años que hemos hecho la carrera, contestan a última hora. Sí que es cierto que nos da un poco margen cuando se concedía, pero visto lo visto y visto la insistencia que estamos teniendo tanto en el grupo de pilotos como nosotros, que creo que a todos nos interesa, esa solicitud la volví a mandar por otra vía y me personé en Murcia precisamente pues para insistir y decir lógicamente que es una actividad que creo que es primordial también para nuestro municipio. Entonces, ya no solamente en lo urbanístico o en la legalidad, sino en lo que en lo que supone para Cehegín pues tener otro punto, ¿no?, de riqueza y de otra actividad, ¿no?, para para nuestro municipio. Estoy esperando esa respuesta. Creo que va por buen camino, pero lógicamente hasta que no tengamos el visto bueno, no me puedo aventurar a decirle, pero creo que esa reunión fue fructífera. Nos personamos allí con los servicios jurídicos también con parte de los servicios jurídicos precisamente pues para buscar una vía y una solución que nos dejará contentos a todos. Añade el Sr. Robles: Lo decía porque para lo que es la carrera están con el tiempo justo para arreglo, o sea, para acondicionar el circuito. Contesta el Sr. Zafra: Tenemos un poco de tiempo ganado porque no sé si habrá bajado últimamente por allí el sistema de riesgo, que normalmente lo que más se tardaba en poner, está colocado desde la última vez que se disputó la carrera allí. Es decir, que sí que es cierto que vamos siempre con el pie cambiado, pero creo que hemos ganado un poco de tiempo teniendo eso ya previsto.

2ª Pregunta: Yo con estos temas voy a ser insistente hasta que se hagan, o sea, que ya sabes, va a tener ahí. Vale. Referente también al circuito, ¿cuándo va a solicitar en este caso, el equipo de gobierno, ustedes un cambio de uso a Medio Ambiente para que sea un circuito permanente y no solamente se haga una carrera esporádica anualmente, sino también pues para entrenamiento o disfrute de los ciudadanos?

Contesta el Sr. Zafra: En esa misma reunión se expuso también precisamente el cambio porque todos sabemos el informe lo que dice, ¿no?, que cuando pierde el interés del uso porque se ha concedido y demás, viendo el Plan General también dispone que aquello sea una zona de equipamiento deportivo en especialidad en el motocross y fui muy insistente, se lo aseguro, que fui muy insistente con la persona con la que mantuve esa reunión y es cierto que nuestro, digamos, el máximo interés eso es precisamente crear un circuito permanente que tenga la valoración como tal, que tenga sus seguros pertinentes, que tengan sus horarios pertinentes y que nuestros pilotos no se tengan que ir fuera porque como sabe salir fuera entrenar pues es un dinero que podía estar entrando nuestro pueblo. Entonces es primordial y la el primer punto a tratar siempre, se lo aseguro yo, siempre es que sea circuito permanente. Lógicamente, de no tener nada a poder seguir disputando nuestra carrera, pues prefiero poder seguir disputando la carrera todos los años.

Contesta la Sra. del Amor: Es cierto que la Dirección General de Medio Natural es reticente, es reticente en determinadas ocasiones, en varias reuniones que hemos tenido porque nosotros le argumentábamos con nuestros servicios jurídicos que dentro de ese Plan General de Ordenación Urbana que aparece como equipamiento, como espacios deportivos y que en ese momento dentro del periodo de alegaciones ellos no presentaron ninguna alegación pues para la oposición de los mismos. Ellos dicen que a pesar de que no presentaron alegaciones en el momento oportuno, que consideran que eso no es justificación para poder legalizarlo. Lo que quiero dejar claro es que la intención de este equipo de gobierno es llegar hasta el final y si a través de la Dirección General no se llega a un acuerdo o no se puede resolver de esa manera, pues interpondremos las acciones legales, pues para que diga un Juez si nosotros llevamos la razón y que siendo un espacio de equipamientos deportivos, si es viable o no.

3ª Pregunta: El tema es que queda el primer paso que es presentar el proyecto. Entonces, si no se da el proyecto, por mucho que hablen, por mucho que ellos digan, por mucho que ustedes digan, al final se alarga el tiempo, quiero decir, si no presentan el proyecto y ellos no alegan y ustedes dicen, bueno, pues entendemos que esas alegaciones, esos reparos que nos han puesto al proyecto son legales o no, no vamos a ningún sitio.

Contesta la Sra. del Amor: Si ellos no es que quieran presentar reparos al proyecto, sino ellos consideran que ahí no puede haber ningún proyecto ni que pueda haber un espacio deportivo. Nosotros justificábamos que es que allí que lo vean por sus propios ojos es que allí no hay ni un árbol. Yo es que no sé qué impacto puede tener medioambiental cuando no hay ni un árbol ni a nivel de fauna de flora. Y entonces ellos nos comentan que eso no es motivo justificado, pues que se regenere y que se llene y que comencemos a plantar y a regenerar los árboles. Entonces, pues hemos estado en varias ocasiones que hemos mantenido pues diferentes conversaciones a ver si existía alguna vía, pues para poder llegar a eso. No se puede a través de la Dirección de Medio Natural en este caso, pues ya se tendrán que interponer pues las acciones legales pertinentes y llevarlo a un juzgado que será el que considere si existe la viabilidad de que sea un circuito permanente o un espacio deportivo o no. Y ahí es cuando pues tendremos que presentar un proyecto y el Juez pues conforme a la normativa del Plan General de Ordenación Urbana pues dirá si existe si existe la viabilidad o no. Añade el Sr. Robles: Si lo del proyecto era principalmente porque que ellos entiendan no quiere decirse que esté ajustado a Ley, quiere decir que ellos les parezca que eso debería de ser un espacio protegido, no tiene ningún valor si la Ley no permite al Ayuntamiento hacer el circuito, quiero decir eso, pero bueno, que eso es discutible, no quiero alargar el tema más, no quiero alargar el tema más.

4ª Pregunta: Pues voy a insistir, señor Zafra con usted. ¿Cuándo le va a poner el nombre al pabellón municipal de Ana Carrasco?, porque es dos veces campeona y está sin poner. No sé si es que tenemos que poner las letras nosotros o qué hacemos.

Contesta la Sra. del Amor: Me encantaría y somos los primeros que queremos ponerle el nombre de Ana Carrasco, pero para ello necesitamos una partida que esté incluida en el capítulo de inversiones y ahora mismo no tenemos capítulo de inversiones, pero si existe viabilidad con el remanente de tesorería, proponer una modificación presupuestaria para que se incluya

esa partida presupuestaria y ponerla lo antes posible. Añade el Sr. Robles: Me asusta usted, pues a ver si es que vamos a hacer otro pabellón con lo que vale ponerle el nombre, quiero decir, lo que quiero decirles que entiendo que si no hay presupuesto, o algo han valorado, ¿podríamos saber cuánto? Contesta la Sra. del Amor: Sí era alrededor casi de 4000 euros, el presupuesto se lo solicitamos pues al arquitecto pues para que lo estimara por conveniente, considerábamos que lo estimábamos por conveniente porque ha sido el que ha hecho ese edificio y creo que considerábamos que él pues tenía que saber o por lo menos saber qué le gustaría a él que se pusiera en ese pabellón. Se lo dijimos a él y él estuvo viendo que eran letras de acero que iban en vertical y en horizontal, al frente y en un lateral y el presupuesto era alrededor de unos 4000 euros, igual lo tengo hasta aquí. Añade el Sr. Robles: Entre Ayuntamiento y la Comunidad a lo mejor podíamos haber hecho algo para tenerlo ya, pero vale, ya está, lo dejo ahí a ver si cuanto antes porque no vaya a ser que sea campeona del mundo otra vez y todavía no tengamos las letras puestas.

5ª Pregunta: ¿Cómo van las ayudas económicas a la hermandad de la Virgen de las Maravillas? Tanto, no sé si el Ayuntamiento ha previsto algo como a nivel local y a través de la Comunidad Autónoma, ¿cómo llevan el tema económico?

Contesta la Sra. del Amor: La ayuda a la Hermandad de la Virgen de las Maravillas, como ustedes saben, en el año 2024 se le subvencionó, se le dio una ayuda por parte del Ayuntamiento de Cehegín de 40.000 euros pues para la renovación o el arreglo de del trono y unas nuevas faldas. En cuanto a las ayudas que se han previsto, pues para darle este año, como habéis visto en el en el borrador del presupuesto 2025, nosotros hemos hecho una estimación de unos 100.000 euros aproximadamente. Evidentemente, hasta que no justifiquen, que ahora supongo que lo justificarán en breve, porque es cuando termina el plazo de para el mes de mayo, pues entonces cuando se podrá se puede proceder a la solicitud de una nueva subvención, que lo tendrán que hacer e intentar pues nosotros en la medida de lo posible pues darle una ayuda para este año 2025 de unos 100.000 euros aproximadamente. Pregunta el Sr. Robles: Y de la Comunidad Autónoma, ¿saben cómo está? Contesta la Sra. del Amor: De la de la Comunidad Autónoma, ya hemos tenido varias reuniones tanto con la Consejería de Turismo en el que hemos visto también a diferentes direcciones, pero cuando bajamos a hablar con ellos se presentó un proyecto global, pero no se había concretado todavía pues las acciones puntuales que se van a llevar a cabo, entonces estamos a la espera de unas reuniones posteriores para ir concretando en lo que van a ayudar el Gobierno Regional en las diferentes consejerías. Pregunta el Sr. Robles: Lo decía porque no queda nada, es decir, lo tenemos encima. Entonces, pues necesitarán toda la ayuda que puedan pues para que salga en condiciones la celebración, ¿de acuerdo? Contesta la Sra. del Amor: Por supuesto que somos conscientes y somos pues también estamos interesados igual como el resto de los miembros de la corporación municipal, ni más ni menos, porque esto es un proyecto de todos y no solo a nivel religioso, sino a todos los niveles, pues para darle a Cehegín un impulso, una oportunidad en todos los ámbitos, en lo cultural, en lo patrimonial y como no en lo religioso. Entonces, igual como ustedes, nosotros también pues estamos interesados en el que es una oportunidad que vamos a tener que es única y que ya no se va a volver a presentar pues para dar visibilidad y a Cehegín y una oportunidad única y por ello pues somos también los máximos interesados.

6º Pregunta: Señor Zafra, que como lo lleva casi todo, en el pasado Pleno estuve comentando lo del tema de muchas de calles, muchos viales del casco urbano y también de fuera del casco urbano, pero hoy le traigo solamente uno porque, en fin, yo

personalmente paso mucho por allí, pero bueno, usted que es del barrio, pues supongo que también, la intersección, calle Venezuela, calle Mazarrón, justo en la esquina hay un socavón de al menos casi 20 cm de profundidad, no ya digo de diámetro, pues será un poquillo más, pero de profundidad, yo cuando paso lo noto, pero es que veo a los coches que van delante y es que me da dolor y es el coche del otro. ¿Cuándo tienen intención de arreglarlo?

Contesta el Sr. Zafra: Pues en principio se están estudiando las dos vías de poder hacerlo porque ya anteriormente sabrá usted que sí que se arregló antes de las últimas lluvias, se arregló en un momento, precisamente hablado con los pintores que tienen el almacén allí en la esquina. Me hicieron ese ruego también en el anterior contrato del bacheo que se hizo, se intentó dejar solucionado, pero la mala pata que tiene es que pilla justo en la curva, justo cuando doblan los vehículos. Claro, eso lo que hace es que reblandece y con el agua pues levantó otra vez el firme. El periodo de actuación pues está programado si no pasa nada finales de esta semana que viene, pero en puesto de echar aglomerado, lo que hemos hecho anteriormente, vamos a intentar de hacer una zanja que corra, que cubra la calle entera para echar hormigonarlo para ver si así nos puede durar más, porque es que es ciertamente que es una vía muy transitable y como le digo, me pilla justo en la curva, pues es complicado de que agarre. Entonces vamos a intentar de hacerlo de hormigón para ver si tuviéramos la suerte de que durara más.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal XCehegín**, y su Portavoz, el Sr. Durán, formula:

1º Ruego: Alguna sugerencia por darle esto un poco de color y de un poco de risa. No digo si el Letrero de Ana Carrasco es muy largo, a lo mejor A. CARRASCO, a lo mejor no entra en el presupuesto o ANA C. alguna cosa así para que sea más barato. Me parece una locura el tener que buscar una financiación con inversión para poner el nombre de un pabellón, desde luego. Pero bueno, eso no la sugerencia nada más.

2ª Ruego: Pedir la máxima diligencia y aprovechar el voto de confianza que hemos depositado en ustedes con la modificación de Inspector de Obras y Servicios, la máxima diligencia.

3º Ruego: Hace muy poquito tiempo como sugerencia podían una Moción que se presentó en la asamblea por parte del Partido Popular y Vox, es decir, se aprobaba de forma directa, para sacar un trocito del parque regional de Sierra Espuña para volver a hacer allí otra vez el famoso rally de la Santa, creo que se llama, entonces, un parque regional han conseguido sacar un trocito para hacer una prueba de motor y nosotros que lo tenemos casi aprobado en un espacio deportivo, no lo conseguimos y ya que es un mismo equipo de gobierno y lo ha presentado la Asamblea y por supuesto se aprobó porque tienen unanimidad por si pueden conseguir ese mismo tipo de Moción para poder hacerlo.

1ª Pregunta: Hace dos meses tuvimos este mismo turno de ruegos y preguntas y aunque algunas se repitan por nuestra parte pues queremos saber si en dos meses ha dado tiempo a hacer algunas de ellas o por el contrario pues no ha sido así. La

pregunta es, ¿hay todavía pequeños proveedores locales pendientes de cobrar facturas del año 2024, es decir, nueve meses después?

Contesta la Sra. del Amor: Por supuesto que sí. hay reconocimientos extrajudiciales de crédito que están todavía pendientes de llevarse a este Pleno, pero como ustedes en el último Pleno en el ordinario que se realizó nos dijeron que o en el último pleno que se llevaron los reconocimientos extrajudiciales de crédito de la energía eléctrica, nos manifestaron de que no trajéramos más reconocimientos extrajudiciales de crédito hasta que no existiese una negociación o los pusiéramos de manifiesto y tuviésemos un borrador de presupuesto. Por ello, esta noche no se ha traído esos reconocimientos extrajudiciales de crédito, pero en breve tendremos una reunión con todos ustedes, pues para poner en manifiesto los reconocimientos extrajudiciales de crédito que existen, ya que os hemos presentado un borrador de presupuesto, a ver si podemos llegar a algún consenso y que cobren lo antes posible.

2ª Pregunta: La siguiente pregunta a colación de este, si sabían que no tenían presupuesto, ¿para qué encargan ese servicio o gestión si saben que no tienen presupuesto?, ¿han anunciado a los proveedores locales que no iban a cobrar hasta dentro de nueve meses?

Contesta la Sra. del Amor: Ahora mismo ahora mismo no sé el no sé cuántos son los proveedores locales a los que se a los que se le debe. Es cierto que muchas de esas facturas y esos reconocimientos extrajudiciales de crédito que faltan por traer y en su momento lo vais a poder comprobar son de gastos de gastos de servicios municipales que son necesarios como facturas de luz y otros. Puede haber que haya alguna factura, no le digo que no, porque mentiría, y para qué mentir si ustedes van a tener conocimiento de los de los reconocimientos extrajudiciales de crédito que se van a traer. Pueden ser de que no sean de gastos corrientes ni para mantener los servicios públicos, pero ya te digo que son los mínimos. También te puedo decir que desde que se iniciaron aquí los reconocimientos extrajudiciales de crédito, que fue allá del en el 2021, pues se han reducido paulatinamente pues esas facturas, esas facturas que están pendientes de aplicación, esos reconocimientos extrajudiciales de crédito año tras año. Y ya te digo que este año pues se han reducido considerablemente. También quiero decir que partíamos de un presupuesto en el que ese presupuesto ya había una ejecución de facturas pendientes de aplicación del año anterior de 1.200.000 euros.

3ª Pregunta: Ante la respuesta afirmativa de que efectivamente hay proveedores locales pendientes de cobrar, la segunda, la siguiente pregunta es, ¿duerme usted bien, tranquila?

Contesta la Sra. del Amor: Si duermo bien, no es que duerma, no duermo ni bien ni mal. Es uno de es uno de los principales temas que me preocupa. Lo que no quiero es traer aquí los reconocimientos extrajudiciales de crédito para que luego me los voten en contra y ya se tengan que ir por vía judicial para poder cobrar esas esas facturas pendientes. Por ello, quiero primero, como ustedes me pusieron de condición, he presentado un borrador de presupuesto y ahora voy a intentar negociar con todos ustedes, pues, para ver si se pueden aprobar esas facturas y esos reconocimientos extrajudiciales de crédito. Lo que no

quería es traer aquí una factura que como pasó con las facturas de la energía eléctrica, pues fueron rechazadas. Y en la última reunión que hemos mantenido después de las comisiones informativas y en las que se trató el presupuesto, hubo algunos partidos políticos como el Partido Socialista en el que nos dejaron y nos pusieron de manifiesto que ellos ya en varias ocasiones habían dicho que no iban a aprobar reconocimientos extrajudiciales de crédito y que eso lo tuviésemos en cuenta. Entonces, lo que no queremos es traer aquí unos reconocimientos extrajudiciales de crédito que no se aprueben y ya pues se tengan que llevar a vía judicial. Vamos a intentar de todas las maneras pues intentar consensuarlo pues para que para que se puedan aprobar y esa es nuestra intención. Espero que el próximo mes quede solucionado.

4ª Pregunta: ¿Hay alguna propuesta para los niños y niñas que se han quedado sin guardería en Canara por haberles asignado por separado, la de Cehégín y la de pedanías?

Contesta la Sra. del Amor: La Ley de Contratos del Sector Público y si no me equivoquo exige que en los contratos de sector público que se saque por lotes. No sé si por lo menos es lo que me han comentado, es que esta mañana hemos tratado otro tema de contratación y me han dicho que yo quería sacarlo en conjunto y me han dicho que conforme a Ley se tiene que sacar por lotes. Se tiene que sacar por lotes. Y por otro lado, quiero dejar constancia de que el Ayuntamiento de Cehégín lo único que hace es una concesión demanial, nosotros no es una competencia impropia que no nos corresponde y claro, evidentemente a una empresa si no le interesa porque no existe rentabilidad, no tiene rentabilidad económica, pues evidentemente no se van a presentar.

5ª Pregunta: ¿Qué tal va la asignación del contrato del kiosco del parque?

Contesta la Sra. del Amor: Pues ha finalizado ya el periodo de licitación y la semana que viene se procede a la Mesa de Contratación, donde se llevará a cabo pues la adjudicación del contrato si procede. Pregunta el Sr. Durán: ¿Sabemos si hay alguna empresa interesada o alguna empresa?, si se puede decir, no sé. Contesta la Sra. del Amor: No sé si se puede decir. Pregunta el Sr. Durán: He dicho una, dos, no el nombre, por Dios. Contesta la Sra. del Amor: No tienen conocimiento la Mesa.

6ª Pregunta: A colación de esta, aunque como no tenemos respuesta a esta, por lo menos públicamente. Han pensado ustedes, bueno, para pensar hay que tener tiempo entre foto y foto, ¿han pensado ustedes, y no por falta de la capacidad, no se ofendan por Dios, en concursar conjuntamente el espacio del kiosco junto con la apertura y limpieza de los aseos municipales del parque?

Contesta la Sra. del Amor: No es que lo hemos pensado, es que la limpieza de y el uso de los aseos del parque va a ir dentro de todos los espacios de municipales, de la limpieza del contrato de todos los espacios municipales. Va a estar incluida dentro de esa relación, que queremos que algunos de esos espacios pues vayan destinados a centros especiales de empleo, ya que no lo exigen de por Ley que un tanto por ciento de esos contratos vayan dirigidos a centros especiales de empleo.

7ª Pregunta: Después de dos meses, dos meses que tuvimos este Pleno, ¿han iniciado ustedes alguna conversación con la mercantil Hidrogea para rescatar o recuperar los más de dos millones de euros que hay pendientes en el contrato? dos meses, digo, porque dan para mucho, por lo menos para iniciar las gestiones.

Contesta la Sra. del Amor: Señor Durán, yo lo que tengo conocimiento y ya se lo he reiterado en varias ocasiones, esos dos millones de euros repercuten en la tarifa de los ciudadanos de Cehégín, pero le invito y no tengo ningún inconveniente mantener una reunión con los de Hidrogea y tratar este tema. Añade el Sr. Durán: ¿Sabe lo que pasa, señor Alcaldesa?, que la Alcaldesa es usted, dese cuenta de una vez, es usted, la Alcaldesa la que tiene que iniciar estos trámites es usted y no va contra tarifa no diga eso. Si no, si no se ha vuelto dos meses después a revisar el contrato realmente se va a dar cuenta que no va a contar tarifa en absoluto, pero hay que iniciar las gestiones. Les ruego por favor que se pongan a ello porque es una cantidad de dinero enorme, gigantesca, dos millones de euros, más de eso.

8ª Pregunta: En estos dos meses, desde que hicimos el turno de ruegos y preguntas, ¿ha movido algún documento para dejar registralmente La Muralla y los apartamentos de La Muralla como Dios manda para ver una posible enajenación, alquiler o puesta en marcha?

Contesta la Sra. del Amor: Ya le dije que es uno de nuestros principales intereses de que salga La Muralla y ahora mismo lo tiene el arquitecto técnico pues para hacer el informe correspondiente. Añade el Sr. Durán: Por eso cada pregunta le pongo desde los últimos dos meses para ver que realmente han pasado dos meses y hay tiempo para hacer muchísimas cosas en dos meses o por lo menos alguna de las que les digo.

9ª Pregunta: La llegada de la sardina, nos dijo aquí en Pleno que no costaría ni un solo euro y en todo caso que ya nos enteraríamos cuando llegaran las facturas. Pues ya han llegado facturas y han costado más de un solo euro, aunque para algunos miembros de la corporación no son importantes estos detalles, cuando alguien dice no cuesta ni un solo euro es que no cuesta ni un solo euro, y cuando cuesta más de eso falta la verdad, cuando falta la verdad, el calificativo siguiente. Se imagina cuando alguien falta la verdad, ¿cuál es su calificativo siguiente? No se lo quiero decir para que no se me altere. Y además hemos solicitado cuáles son los patrocinadores de este evento y con qué cantidades han participado en el patrocinio, esa cantidad tampoco se nos dice y no se nos dará respuesta alguna sobre esto, ¿nos podía echar un poco de luz a este asunto?

Contesta el Sr. García: Sí, está claro las dos facturas, además, usted las hizo públicas en redes sociales creando el malestar entre esas dos personas autónomas porque mostró algunas cosas que no se deberían de haber mostrado. Es que no quiero porque como son ustedes tan cautos luego con las palabras, no vaya a ser que utilice algún término o haga alguna definición que luego pues pueda ser recriminada con mucha acritud contra mí, entonces voy a intentar ser cauto y decir las cosas correctamente para que usted luego no tenga ninguna duda. En el primer Pleno sí que es verdad que se hizo alusión a que el coste iba a ser cero euros y en otros plenos, cuando ya se hizo más extensible y teníamos más cercana la llegada de la sardina, se habló de que coste cero iba a ser muy complicado y que iban a haber algunos gastos asociados. No van

a ser ningunos gastos que les puedan preocupar, ya han visto lo que son. Y habla usted del patrocinio, nosotros coordinamos con la asociación, con la agrupación sardinera lo que es la llegada de la sardina a aquí a Cehegín y los patrocinadores o empresas que hayan colaborado con ellos, pues eso depende de esa información la tiene esta agrupación. Espero haber sido claro, no haber utilizado ningún término que luego se me pueda usar en contra.

10ª Pregunta: Han renovado ustedes el contrato de arrendamiento de la Oficina de Atención al Ciudadano, la que está situada en el Alpargatero por cuatro años, creo. Además una oficina del ciudadano que ustedes no querían bajo ningún concepto y que decía que le iban a quitar en cuanto pudiera. Pero bueno, ¿no cree usted que debe consensuar con la oposición aquellas decisiones que comprometen al municipio más allá de una legislatura?

Contesta la Sra. del Amor: Decirle que ese contrato ha quedado en desierto y ahora mismo actualmente el contrato está en precario. No existe ningún contrato en vigor. Añade el Sr. Durán: Muchas gracias, y la verdad es que me alegra la respuesta porque le ruego que examine la posibilidad de en el Plan de Obras y Servicios llevarse esa oficina a la Plaza de Abastos, a una calle peatonal y que sea de titularidad pública en la inversión. Eso es un ruego.

11ª Pregunta: Tras dos meses no sabemos nada del contrato aún de la limpieza de edificios públicos. Un contrato que ahorraría, parece, un buen dinero a las arcas de este ayuntamiento. Son dos meses, ¿ha pasado algo en este tiempo?

Contesta la Sra. del Amor: Pues hizo la propuesta de inicio y está en con el técnico correspondiente que está haciendo el informe pues para las actuaciones para iniciar las actuaciones preparatorias.

12ª Pregunta: Normalmente hablamos con colectivos de este ayuntamiento y sobre todo con aquellos que tienen especial relevancia, como puede ser, por ejemplo, la limpieza viaria, y nos pasan algunos ruegos para ver si les podemos echar una mano, en cuanto a asientos rotos del motocarro pequeño, elevador del motocarro de recogida de enseres que no funciona, una plantilla reducida de quince y ahora solamente son once, el camión viejo pierde el hidráulico y no lleva cinturón de seguridad, cinturón de seguridad, les recuerdo que cerramos el Camelot porque no era seguro para los cehegineros y tenemos a este colectivo montándose en un camión sin cinturones. Y bueno, también tienen problemas con la ropa, uniformes de invierno, de verano, en precario, es decir, les hacen falta cosas. ¿Se reúnen ustedes con este colectivo para ver estas necesidades?

Contesta el Sr. Zafra: Sí, efectivamente, el viernes pasado estuve reunido con ellos y posteriormente ellos mismos, tanto mi compañero de personal como la Alcaldesa, estuvieron también reunidos con ellos. Decirle que efectivamente pues sí que hay algunas carencias lógicamente, pero en cuanto al tema de personal estamos diciendo que tenemos que quitarnos personal y a la vez estamos pidiendo que se rearme, digamos ese servicio. Todos los problemas que están teniendo, es cierto que no serán demasiado serios cuando parte de sus propios componentes y sindicalistas, digamos, de esa misma reunión se fueron. Sí que es cierto que quedó uno de ellos, puso en conocimiento lo del tema de los vehículos y automáticamente le dije, pues lógicamente que

eso no puede estar así, que lo lleven a arreglar como se han llevado todos, que los hidráulicos, porque un camión, por ejemplo, esta mañana, ayer por la mañana tuvimos un problema y es que al salir el camión de la planta pues reventó una rueda. O sea, hay cosas que automáticamente que se rompen se tienen que poner. Pero el tema del cinturón pues son cosas que a lo mejor si el sindicato en vez de esperarse, automáticamente me llaman, pues esa respuesta es inmediata como está siendo hasta ahora. Con el tema de la ropa, efectivamente hubo un contrato que no se llevó a cabo y estamos trabajando precisamente en sacar ese mismo contrato para la ropa de verano. Eso lo saben eh los sindicatos, lo sabe la persona que se puso en contacto conmigo y posteriormente pues lógicamente la reunión que mantuve con ellos. Es decir, que eso también va a ser de manera inmediata el que se pongan, que se puedan adjudicar ya la ropa, pero sí que efectivamente que todas esas sugerencias que han hecho en las dos reuniones que hemos tenido con ella, pues lógicamente se van a poner en conocimiento ya mismo.

13ª Pregunta: Señora Alcaldesa, ¿cree usted que si hubiera elecciones como las americanas estas de mitad de ciclo que hay mitad de legislatura, cree usted que tal y como lo está haciendo volvería usted a repetir con Alcaldesa?

Contesta la Sra. del Amor: Eso no depende de mí, depende de los cehegineros.

14ª Pregunta: ¿Cuál diría usted que su mayor cualidad de aportación como Alcaldesa? ¿que cuál es su mejor aportación?

Contesta la Sra. del Amor: Creo que las preguntas tienen que ser no ser una pregunta de interés personal. Añade el Sr. Durán: No es de gestión que hay una cualidad perfecta o tiene que hacer una gestión es imaginativo, no sé cuál es su aportación, ¿cree que tiene una aportación especial? Bueno, no me conteste si no quiere.

Contesta la Sra. del Amor: Tengo muchas aportaciones especiales, una de ellas la gestión municipal, otra de ellas tener mucha empatía y sensibilidad hacia todas las preocupaciones que tienen los vecinos y las vecinas de Cehegín, que eso es una de las cosas más importantes. Añade el Sr. Durán: La he dejado que se luzca, perfecto, ya está, no hecho nada mal.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal Socialista**, y su Portavoz, la Sra. Guirao, formula:

1º Ruego: En primer lugar voy a hacer unos ruegos que nuestras vecinas y vecinos nos dicen. Se lo ruego al Concejal de Obras y Servicios, al señor Zafra. Como ya sabemos, para que el arreglo entero de la calle Begastri tenga lugar, pues pasará un tiempo y por eso los vecinos ruegan que se subsanen los desperfectos de concreto del tramo desde la Iglesia del Barro San Antonio hasta la antigua Verja, ya que las aceras se encuentran, están rotas y nuestros vecinos y vecinas corren peligro y sobre todo las personas mayores de nuestro municipio.

2ª Ruego: Por otra parte, también las vecinas y vecinos de Cehegín me han manifestado que en concreto en la calle de San Agustín, justo a la altura del Instituto IES Alquipir y el colegio Begastri, se encontraban dos bancos para el descanso y el uso de nuestras vecinas y vecinos. Uno de ellos hace poco ha sido roto por un acto vandálico y por lo tanto pues se ha retirado. Los vecinos ruegan que se proceda al arreglo de ese banco y que se instale lo antes posible.

3ª Ruego: Por otro lado, el aula de estudio hace tiempo que se encuentra abandonada. Ni la huella ni los códigos para acceder a la misma funciona. Es más, la puerta está a un empujón de abrirse. Le da un empujón y se abre la puerta. Por eso, pues os rogamos también que se arregle la puerta de la misma y que se lleve a cabo el mantenimiento continuo de esta aula.

4ª Ruego: Y ya desde el Grupo Municipal Socialista os rogamos, mira, el próximo 28 de junio, como sabéis, se celebra el Día Internacional del Orgullo LGTBI, por el que desde el Partido Socialista os pedimos que se coloque la bandera del LGTBI en la fachada del Ayuntamiento de Cehegín, considerando que sea esto un gesto significativo, que contribuya a fomentar un ambiente de inclusión, respeto y aceptación hacia todas las personas, independientemente de su orientación sexual o identidad de género, reflejando así el compromiso de este municipio con los valores de diversidad e igualdad.

1ª Pregunta: Señor Zafra, le pregunté en el Pleno de hace dos meses y ustedes nos dijeron que estaban trabajando en ello. Y hoy, dos meses después, y me lamento que va que va a finalizar el curso deportivo y que así terminaremos, ¿cuándo van a dotar ustedes del material y personal suficiente al pabellón Loli de Gea?

Contesta el Sr. Zafra: En el material, en el momento que se pueden hacer las inversiones, lógicamente es prioritario el colocar, como ya le dije hace dos meses, con el inventario que cada uno de los monitores lo han hecho, en cuanto podamos hacer esa inversión, hacerla, ya se lo digo. Y en cuanto al personal, pues lógicamente en los últimos tiempos lo estamos teniendo un poco complicado con el tema de las bajas, ya que tres de nuestros de estos monitores, bueno, hace bien poquito han operado a Juan Carlos, que desde aquí le mando un abrazo y una pronta recuperación. Y con el tema del yoga, por ejemplo, que también desde aquí le mando un abrazo y una rápida recuperación también porque ha estado de baja últimamente. Es cierto que en ese sentido no hemos encontrado tampoco monitora, no hemos podido hacer ese contrato. Visto el tiempo que queda, lo que tenemos que hacer es ponernos a trabajar ya, que en ello estamos para empezar la campaña o la temporada con tanto la dotación de medios como de personal. Añade la Sra. Guirao: Entienda usted, señor Zafra, que bueno, que las bajas es una cosa que surge y que nadie podemos, pero sí que es verdad que es que hay clases que se pierden, que luego no se recuperan, pero los usuarios y usuarias de ese pabellón ni se les descuenta en el precio mensual ni nada. Entonces, pues eso es una cosa que también debes de mirar.

2ª Pregunta: Por otro lado, hace unos meses, el señor Zafra y el señor García se reunían con estos mismos usuarios de este pabellón, que también estaba mi compañero David y mi compañera Mara. Y ustedes le dijeron que en un aula, concretamente en la que anteriormente estaba el bar, antes de en el anterior pabellón, que iban a colocar un espejo y que iban a hacer un arreglo del suelo, ¿cuándo se va a llevar eso a cabo?

Contesta el Sr. Zafra: A la misma vez que la dotación del material porque son inversiones.

3ª Pregunta: ¿Se van a llevar a cabo actividades deportivas en el Almajar durante los meses de verano?

Contesta el Sr. Zafra: Estamos trabajando también precisamente sacar los cuadrantes del material, de la necesidad de monitores, posiblemente que salgan. Las que van a salir son seguro las que estaban el año pasado. Añade la Sra. Guirao: Vamos, las básicas. Entienda usted también que el curso deportivo, como yo le denomino, acaba el veinte de junio y la gente todavía no sabe si va a poder acceder o no.

4ª Pregunta: ¿Qué sistema está usando para regular el uso de las salas de ensayo en el espacio joven?

Contesta el Sr. García: Pues tenemos la suerte de contar con salas de ensayo que otros municipios no lo tienen y es verdad que también tenemos la suerte de que cada vez más son los jóvenes que están haciendo uso de esta. Hace poco también tenemos la suerte de que grupos locales hayan pasado la final de Crea Murcia, que estamos desde aquí queremos darles un saludo porque es un orgullo muy muy importante. Es cierto que estamos teniendo esa problemática al final el espacio son las dos salas las que tenemos y la gran mayoría vienen los fines de semana. Entonces, he estado hablando con alguno de ellos de forma individual para ver qué posibles soluciones se pueden tener.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal Socialista**, y su Portavoz, el Sr. Abril, formula:

1º Ruego: Un ruego que nos hacen llegar los vecinos de del Campillo, concretamente del Cabezo, y es que resulta que ahí llevan ya varios meses con un espejo, el único espejo que tienen en aquella zona que bueno que está roto y bueno, me consta que el señor Zafra es conocedor de ello, pero bueno, lo que nos dicen es eso, que llevan ya varios meses y que no ha habido solución. Lo que le rogamos es que, bueno, pues a la mayor brevedad posible pues procedan a su a su reparación o a su cambio, puesto que es de gran utilidad para todos los vecinos, en especial pues para la circulación de los vehículos.

1ª Pregunta: Para el señor Zafra, y es que hace unos meses se aprobó aquí en este Pleno pues una modificación de crédito pues para hacer frente a una subvención para una serie de mejoras en el Javier Miñano Espín. Hace unos días supimos que esa la licitación del contrato pues había sido anulada por un error en la en la documentación presentada y que tenía que reiniciarse de nuevo todo el proceso. Ante estos retrasos, que no es el primero, ya que esto se cargó también al remanente del año pasado, pero como el año pasó el año el año pasó y no se ejecutó, pues así quedó. La pregunta es, ante estos retrasos, ¿existe la posibilidad de que esta subvención no llegue a Cehegín por no cumplir los plazos?

Contesta la Sra. del Amor: Esa subvención llegará a Cehegín, además, la aportación municipal, la aportación, la subvención ya lo que es el crédito de la Dirección General de Deportes ya se ha hecho el ingreso, pero evidentemente vamos a hacer de en la medida de lo posible de que esa subvención evidentemente no se pierda. Pregunta de nuevo el Sr. Abril: ¿Qué plazo tiene de ejecución? P. Contesta la Sra. del Amor: Pues ahora mismo como se han iniciado de nuevo las actuaciones preparatorias porque el proyecto es un proyecto diferente al que cuando se llevó a cabo el otro proceso de contratación, ahora mismo no te lo puedo decir muy claro, pero yo creo que un plazo máximo de tres meses, pero también dentro del pliego de las prescripciones técnicas puede haber como mejora para reducir el plazo de duración.

2ª Pregunta: En el último Pleno también se estuvo aquí hablando del problema de la caza. Concretamente pues teníamos aquí a una serie de vecinos de cazadores. En aquella ocasión nos dijeron pues que estaban esperando un informe para poder tomar una decisión de lo que se iba a hacer con este asunto. Entonces, pues una vez que ya tenemos el informe, que ya se tiene el informe y en sus conclusiones, pues dice que, bueno, informa negativamente de la viabilidad de la gestión directa y bueno, lo que propone es un planteamiento de concesión de alto aprovechamiento energético por un procedimiento abierto. La pregunta es, ¿qué solución tienen pensado para para eso para solucionar el problema que tienen en la actualidad todos los cazadores de Cehegín?

Contesta la Sra. del Amor: Si aquí solo hay dos soluciones por vía legal. Una, a conceder autorización a toda a toda la persona física o entidad que quiera solicitar la autorización, que eso casi sería inviable. Y la otra opción, una concesión demanial, aquí ya no cabe ninguna otra acción. Nosotros vamos a intentar mantener una reunión con las asociaciones a ver si se llega a un acuerdo y si no existe si no llega a ningún acuerdo, la última la única posibilidad ya que existiría es con la concesión de demanial de los montes públicos. No queda otra.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal Socialista**, y su Portavoz, el Sr. Abellán, formula:

1ª Pregunta: Voy buscando entre las preguntas que podían ser para el equipo de gobierno, pues me consta que la Mesa del Empleo, un órgano que se creó en este Ayuntamiento, no se convoca desde el año, mejor dicho, desde día 30 de octubre de 2020. No sé por qué han pensado que ya no es factible el convocarla, porque no tiene sentido. En fin, me gustaría saber cuáles han sido los motivos para que durante cinco años, casi cinco años, no se haya convocado esta mesa por el empleo. Muchas gracias.

Contesta la Sra. Sáez: Pues miren ustedes, efectivamente, bueno, en primer lugar le agradezco su pregunta. Es verdad que no se ha convocado ese órgano. No puedo contestar de los años anteriores. Sí que le puedo decir que aunque no se ha convocado ese órgano, se están manteniendo reuniones constantes tanto con empresas como con otros posibles empleadores, como con pequeños y pequeños comerciantes, con personas que acuden a esta Concejalía a presentarnos sus inquietudes en cuanto a la búsqueda de empleo. Tengo que decirle que una de las máximas inquietudes que nos plantean es la precariedad o la falta de formación a la hora de buscar empleo. Y en ese sentido se están tomando muchas medidas, ¿vale?, como cursos, pues para potenciar la búsqueda de empleo, los recursos, conocer bien los recursos, los propios recursos que uno tiene a la hora de la búsqueda de empleo. Y en cuanto a potenciar el empleo local, pues precisamente esta semana mantuve una reunión con una de

las empresas locales en las que estuvimos tratando de ese tema y de posibles soluciones para potenciar el empleo. Entonces, pues aunque ese órgano específicamente no se haya convocado, pero no se ha dejado de trabajar en ese sentido. Muchas gracias

1º Ruego: Bien, por mi parte un ruego, puesto que no dudo de sus buenas intenciones, pero entiendo que hacer copartípe a los miembros de la mesa de empleo, pues sería algo en positivo aportar. Lo digo porque siempre nos demandan ustedes que hagamos aportaciones y que en cierto modo participemos de cualquier proyecto que lleve a cabo este equipo de gobierno, la Mesa de Empleo, además, se creó estando gobernando el Partido Popular en este municipio y por tanto entiendo que si decae su interés la Mesa de Empleo, pues entiendo por qué no se convoca desde hace cinco años. Pues quizá haya que darle, esto ya se lo digo, no como ruego, sino como consejo, a lo mejor hay que darle una vuelta a la Mesa de Empleo, pero entiendo que como órgano de participación, de acuerdo, y que mejor participación que los miembros de este Pleno, ya que somos los elegidos por nuestros vecinos, para ser representados en esta Mesa de Empleo, pues por tanto le ruego que se convoque al margen de que, como ya le digo, haya que modificar alguna cuestión o haya que invitar a agentes externos, a sindicatos, en fin, todo siempre con el mejor ánimo de llevar a cabo algún fruto, algún resultado de esta Mesa por el Empleo.

Contesta la Sra. Sáez: Pues recojo el guante que usted me lanza. Ustedes saben que mi predisposición y la predisposición de este equipo de gobierno y mi predisposición personal es siempre hacia el encuentro y hacia trabajar juntos y hacia conseguir todo lo que sea bueno para Cehegín. En este sentido, pues el empleo, conseguir que haya eh mayor empleabilidad aquí en este pueblo, pues es fundamental. Y bueno, y estoy plenamente dispuesta a colaborar con ustedes y a mantener un encuentro, espero que productivo con todos ustedes, tanto con el Grupo Municipal Socialista como por supuesto con el resto de grupos. Y bueno, vemos juntos, planteamos aportaciones y vemos juntos que puede hacerse en este sentido. Muchas gracias.

Añade el Sr. Abellán: Gracias a usted por su ofrecimiento y cuente siempre en este aspecto con el Partido Socialista de Cehegín.

2ª Pregunta: Resulta que la Casa de las Boticarias vemos pasar el tiempo, sabemos que tenemos un compromiso de aportación de 600.000 euros de Hidrogea, iba una cláusula del contrato, vemos que pasa el tiempo y después de unas lluvias viene un buen tiempo y se pasa un poco la premura. Pero entendemos que va a llegar un día en que esa casa va a colapsar, entonces probablemente no tenga ningún tipo de solución. Vemos que pasan los meses y no vemos ningún avance, por lo menos significativo. Por tanto, vuelvo a traer esta pregunta que ya la traje hace dos meses a este Pleno y es, ¿cómo está este asunto de la Casa de las Boticarias?

Contesta la Sra. del Amor: Una de mis principales preocupaciones la que usted ha dicho, porque la Casa de las Boticarias pues es una casa que está muy deteriorada y se hizo la redacción de un proyecto básico y un proyecto de ejecución, se mandó a la Dirección General correspondiente y pusieron una serie de reparos, se subsanaron esos reparos, pero interpusieron otros reparos y como he dicho en otras ocasiones anteriores, pues el que ejecutó, el arquitecto que ejecutó ese proyecto, pues estamos teniendo pues varias complicaciones pues para que pueda subsanar esos reparos. Esta misma semana le se lo he comentado de nuevo que

era Antonio Martínez, que es el que está supervisando y llevando a cabo la supervisión de ese proyecto y me ha comentado que la semana que viene por fin el arquitecto pues puede quedar, porque le comenta que tiene mucho trabajo pues para intentar ver lo reparos que hay que subsanar y a ver si ya se subsanan por parte y nos dan vía verde por parte de la Dirección y se puede iniciar el contrato de las actuaciones preparatorias y el resto de procedimiento. Por su parte, ya se ha generado el crédito de la asignación que tenía que hacer Hidrogea a la partida presupuestaria correspondiente.

2º Ruego: Deseo que no tenga que preguntarle en el próximo pleno sobre este asunto. Espero que ya haya por lo menos algún tipo de movimiento, algún inicio de licitación, en fin, ese es mi deseo.

3ª Pregunta: Luego también le hice una consulta a usted, señora del Amor, en el último Pleno ordinario y comentamos que si había presentado Hidrogea algún tipo de revisión de tarifa actual. Usted creo que me contestó que sí y que lo estaban estudiando. ¿Han llegado algún tipo de conclusión, señora del Amor?

Contesta la Sra. del Amor: Todavía no hemos llegado a ningún tipo de conclusión y no hemos podido ver el tema.

4ª Pregunta: También le hicimos una consulta acerca de un tema que nos preocupa. Nos preocupa porque hubo un tiempo en que era urgente, ya urgente, importante. Vuelvo a hablar o vuelvo a preguntarle sobre la Oficina de Mediación. Ya saben, o por lo menos si no lo sabían, ya lo hicimos constar en este Pleno, que la Oficina de Mediación ya no es algo prescindible, es decir, es algo necesario. Nos obliga la Ley de Eficiencia de la Justicia, la Ley 1/2025 obligatoria. Y esta Ley lo que indica precisamente es un proceso de mediación previo a presentar una demanda civil o mercantil. A mí no me consta que esta oficina esté en marcha o esté funcionando, pero si usted tiene información me gustaría mucho que me la puntualizara. Muchas gracias.

Contesta la Sra. del Amor: Actualmente efectivamente la oficina de mediación no está puesta, no está en marcha y lo que estamos viendo que mantuvimos una reunión es aquellos trabajadores que en su momento hicieron el curso que es obligatoria de mediación pues para ver quién está dispuesto pues para poder llevar a cabo esa oficina de mediación. Entonces, estamos viendo con los trabajadores a ver quién está dispuesto y quién no para poder llevarlo a cabo. Añade el Sr. Abellán: Pero únicamente le a recordar que esta oficina se puso en marcha por el Grupo Municipal Socialista en el año 2019. Estamos en el año 2025, ya vamos un poco tarde y además hay gente que se ha formado, tenemos conocimiento en estos aspectos. Lo que no sé por qué no se le está dejando, digamos, ejercitar su labor de mediación. Contesta la Sra. del Amor: Porque muchos de estos trabajadores que formaban parte de esa _Oficina de Mediación, pues ahora no consideran o no quieren y están en su derecho de formar parte de esa Oficina de Mediación y realizar esa función que está fuera de sus competencias de trabajo. Añade el Sr. Abellán: Bien, pues en este caso apelo a su poder de convicción. Y ruego que sea capaz de convencer alguno de nuestros trabajadores que ya tenemos formados, que tenemos que aprovechar ya que está en plantilla y si supone algún tipo de reconocimiento, pues eso ya tendrá usted que estudiar de acuerdo de qué tipo en tiempo y forma.

5ª Pregunta: Observamos estos días que si bien se ha iniciado la labor de limpieza de camino, hablamos de desbroces y de solares, lo que observo con preocupación es que claro, cuando vayamos a sancionar algún vecino de nuestro municipio porque su solar está sucio con todo el derecho del mundo, como Corporación, como Ayuntamiento, tenemos que predicar con el ejemplo. Entonces, claro, difícilmente podremos exigirle a un vecino que tenga su solar limpio cuando los mismos solares municipales aún no lo están. Por tanto, aquí una pregunta, un ruego, ya lo interpreta usted como quiera, y me gustaría saber por qué la tardanza de acuerdo en limpiar tanto nuestros caminos vecinales como también los solares municipales este año nuevamente. Es decir, que esto no es un hecho anecdótico, sino que viene siendo ya la costumbre de un año para otro. Muchas gracias.

Contesta el Sr. Zafra: Hoy precisamente se ha adjudicado el contrato, pero mientras tanto este equipo de gobierno no se ha estado parado. Efectivamente, escuchamos a nuestros vecinos y priorizamos actuaciones antes de que saliera este contrato por necesidad ya en algunas de en algunas cunetas y en algunos caminos que no entran tampoco dentro de ese de ese contrato ya se había actuado. La tardanza, pues la tardanza que ha tardado, o sea, el tiempo que ha tardado en salir el contrato, pero ya le digo que hoy mismo se ha adjudicado y me he puesto en contacto con la empresa adjudicataria y sin ir más lejos y no pasa nada, el lunes empiezan a desbrozar todo, sobre todo la zona centro por el tema de la afluencia de personas y demás.

3º Ruego: Pues siendo así su respuesta, señor Zafra, me gustaría hacerle un ruego. Sabiendo de antemano que es un hecho recurrente que la primavera va antes que el verano, después del verano va el otoño, luego también hay que podar los árboles, hay que podar las moreras. Por tanto, nadie obliga a este ayuntamiento a preparar los documentos para llevar a cabo un contrato un mes antes. Es decir, se puede empezar a trabajar ya en el contrato del año que viene para limpieza de solares municipales y caminos.

6ª Pregunta: Me gustaría también saber cómo se encuentra, en qué estado se encuentra el contrato del Centro de Día.

Contesta la Sra. del Amor: Pues el contrato de del Centro de Día, nos reunimos con las trabajadoras sociales, tanto la Concejala de personas mayores como yo, y la Técnica de Administración General, Irene, el jueves pasado pues para ver el informe de actuaciones preparatorias y también pues la redacción de ese pliego de prescripciones técnicas que tienen que llevar a cabo estas trabajadoras sociales.

7ª Pregunta: Luego me gustaría también que si fuera tan amable me hiciera una puntualización. Sé que ha contestado al señor Durán, pero respecto a la Muralla, he querido entender que están preparando algún tipo de informe, pero, respecto ¿a hacer qué? Esa es mi pregunta.

Contesta la Sra. del Amor: Los apartamentos, como le dije bien a ustedes, se tuvo que hacer un estudio topográfico una empresa externa porque uno de los requisitos y el principal problema que se está teniendo para poder regularizar la situación es que dentro de ese edificio existe la Muralla que es un Bien de Interés Cultural. Ahora mismo, actualmente, lo tiene el Arquitecto

Técnico de los servicios municipales, pues para hacer los informes pertinentes y ya pasará pues a que se hagan los informes jurídicos, pues para poder llevar a cabo y continuar con el con el proceso.

8ª Pregunta: Debe de ser quizás no me he expresado bien, pero la finalidad, entiendo su respuesta, pero no era la pregunta que yo que yo le he realizado. ¿Ustedes tienen claro que lo quieren vender? Voy a concretarla, ¿de acuerdo? ¿tienen claro que lo quieren vender, que lo quieren restaurar, que lo quieren sacar licitación para que alguna empresa lo pueda gestionar?, es decir, entiendo que la finalidad del proyecto, ¿cuál sería?

Contesta la Sra. del Amor: Nuestra finalidad del proyecto como como ya lo hemos manifestado en varias ocasiones, incluso se trajo en el año 2024 una modificación presupuestaria porque se inició un contrato pues para el arrendamiento de esta obra. El principal problema que existía es que se tiene que hacer una reparación de edificio, pues para poder llevar a cabo la adjudicación de ese contrato. Como no se pudo llevar a cabo la modificación presupuestaria para poder ejecutar esa obra, pues se está viendo la viabilidad, si existe la posibilidad de sacar otra modalidad de contrato, pues para poder llevar el arrendamiento del mismo. Entonces, nuestra máxima prioridad es el arrendamiento del Hotel de la Muralla. En cuanto a los apartamentos, queremos regularizar la situación y una de las posibilidades que se plantea es la enajenación de los mismos. Una de las razones porque ni cumple con normativa de accesibilidad pues para poder llevar a cabo el arrendamiento de ello. Entonces el Hotel de la Muralla nuestra intención es el arrendamiento, y de los apartamentos cuando se regularice la situación pues enajenar esos bienes.

9ª Pregunta: Parece que no ha quedado claro toda la ciudadanía y es que mire, se están ejecutando una obra en el cauce del río Argos y a mi juicio las está llevando la Confederación Hidrográfica del Segura y creo que están financiadas en su totalidad por el Gobierno de España. ¿Me puede usted confirmar que esto es así?

Contesta la Sra. del Amor: Señor Abellán, creo que nuestra nota de prensa fue contundente y que evidentemente no queremos otorgarnos medallas de lo que no nos corresponde. Y si usted ve la nota de prensa, pone que la Confederación Hidrográfica del Segura pues está continuando con la ejecución de las obras que se están llevando en el cauce del río Argos. Evidentemente, si esta estas actuaciones se hubieran llevado a cabo, que para ello se llevó una Moción por parte de la Diputada Regional de aquí de nuestro municipio a la Asamblea Regional, exigiéndole a la Confederación Hidrográfica del Segura que estas actuaciones no se lleven a cabo cuando ya han sufrido los daños, sino que ellos están obligados a un mantenimiento de las mismas, y entonces probablemente pues estos daños no se hubieran ocasionado. Igual como estamos esperando porque todavía, igual a lo mejor vosotros tenéis conocimiento que se haya publicado en el Boletín Oficial del Estado esas ayudas que decían ustedes que se habían declarado zona de emergencia de por parte del Gobierno Central a la zona de supongo que del noroeste murciano. Por otra parte, pues también quiero reiterar que si estamos teniendo la ayuda del Gobierno Regional con máxima prioridad y ahí está los hechos con intervenciones como la reparación de del pabellón de deportes, la Carretera de Murcia, que fue una de las infraestructuras también más dañadas y como no, pues una inversión de más de 500.000 euros que se le van a dar a los agricultores de nuestro municipio, pues para poder reparar esas infraestructuras de riego que son tan necesarias pues para pues para su vida diaria y para

su trabajo. Añade el Sr. Abellán: Bien, señora del Amor, por tanto, podemos convenir que cada Administración en el ámbito de sus competencias está cumpliendo. Me explico, entiendo que la reparación del Rosendo Berengüí, cosa que es muy de agradecer al Gobierno Regional, no me duele prenda a decirlo, de acuerdo, y más con la rapidez que está llevando a cabo porque pertenece al ámbito de las competencias. del gobierno regional en materia de Educación. Así pues, también corresponde la reconstrucción con escollera, con una especie de consolidación del terreno en el talud que había hacia río Argos frente a Cofrutos, hasta el polígono del Matadero y hasta la entrada Cehegín por el Molino Chico, que también efectivamente está actuando como no puede ser de otra manera la Comunidad Autónoma en el ámbito de sus competencias puesto que las tiene en tema de carreteras.

10ª Pregunta: Bien, lo que me gustaría saber y aquí me pregunta, ¿cuándo va a empezar a actuar el Gobierno Municipal en el ámbito de sus competencias? Y quiero recordar que los cruces de los ríos, la limpieza, etcétera, etcétera, de muchos sitios que todavía están igual que se quedaron de acuerdo tras el que el catastrófico paso de la Dana, pues como digo, todas las administraciones están cumpliendo por lo menos hasta donde tienen ámbito de sus competencias, pero la actividad municipal yo la veo muy adormecida y no veo que en este caso haya reaccionado con la celeridad que debería de haberlo hecho.

Contesta la Sra. del Amor: Quiero poner de manifiesto que no estoy de acuerdo con que cada Administración está cumpliendo con las obligaciones que le corresponde. Evidentemente la Carretera de Murcia o el pabellón de deportes corresponde al Gobierno Regional, pero si se declara una zona de afectada de emergencia gravemente afectada, pues dentro de las competencias y de esos artículos que regula esa zona de emergencia, pues les correspondería al Gobierno Nacional, y estamos esperando y que creemos que son muy necesarias porque no solo eso, sino que hay muchas más infraestructuras que están dañadas. Evidentemente, por eso nosotros lo solicitamos porque somos conscientes que un gobierno, un gobierno municipal, un gobierno municipal con un presupuesto que está muy muy limitado y aunque tuviésemos un presupuesto aprobado, no podemos hacer frente a todos los daños que causaron esa Dana. Por eso se solicitó que fuese zona de emergencia y a eso estamos esperando, a esa ayuda. Si no, no podremos hacer frente porque esa cuantificación de todos los daños que ha ocasionado las lluvias torrenciales del mes de marzo superan los catorce millones de euros y evidentemente un gobierno municipal no puede hacer frente a eso, por eso estamos esperando a que en el Boletín Oficial del Estado pues salgan esas ayudas que no que ustedes nos manifestaron y así nos manifestó la Delegada de Gobierno a través de un correo electrónico, pero oficialmente todavía no tenemos conocimiento de ello. Esperamos que sea lo antes posible. Añade el Sr. Abellán: Así también lo desea el Partido Socialista, porque no puede ser de otra manera que efectivamente los trámites en el Gobierno Central son más lentos, los trámites en el Gobierno Regional son un poco más ligeros, pero como le digo, esperamos también que los próximos días, de acuerdo, tengamos noticias acerca de esa catalogación como zona catastrófica y lleguen esas ayudas.

4º Ruego: Pero mi pregunta iba un poco más allá. Evidentemente el Ayuntamiento de Cehegín no puede hacerse cargo de unas ayudas que usted ha cifrado en catorce millones de euros, pero evidentemente hay ayudas, como suele decir, de urgencia, de emergencia, de primera necesidad, que incluso si usted hubiera venido aquí con una modificación de crédito, como lo ha hecho en otras ocasiones, ¿de acuerdo? para paliar esos problemas tan urgentes y tan graves. Como digo, cuando ha hecho falta la

responsabilidad del Partido Socialista, ha contado usted con ello y lo ha llevado a cabo el proyecto. Nada más que hacerle referencia, por ejemplo, a las obras que hacía antes mi compañero, el señor Botía, las obras de reparación del complejo Javier Miñano, pues efectivamente entendimos que había que apoyar al equipo de gobierno en esa cuestión y llevamos a cabo una modificación de crédito. Por tanto, en fin, no es cuestión de ponernos la medalla, pero si las obras se han hecho, ha sido gracias al apoyo del Partido Socialista. Por tanto, no le duela usted en prenda si en alguna ocasión entendemos que hay alguna cuestión de urgente necesidad o muy importante que hay que hacerla y no llegan los fondos necesarios, si tenemos que acudir a ese famoso remanente de tesorería, pues vamos a acudir. Yo no veo otra ocasión más especial y más idónea que acudir a ese remanente en situaciones catastróficas como ha sucedido en Cehegín. Por tanto, como digo, esa cuestión y mi ofrecimiento desde el Partido Socialista apoyarle en estas cuestiones. Contesta la Sra. del Amor: Que lo tendrán en cuenta.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal Socialista**, y su Portavoz, la Sra. Pérez, formula:

1º Ruego: Señora Presidenta, voy a formular los mismos ruegos que hice el día 28 de marzo, porque al día de hoy, como no tengo ninguna constancia de variación ni de gesto ni de movimiento alguno, los vecinos me piden que la vuelva a traer y la voy a leer tal cual la ley el 28 de marzo porque la situación, como digo, es exactamente la misma. Les traslado de nuevo por segunda vez el ruego de los vecinos de la calle San Luis para que la calle cuente con la señalización adecuada para que sea de circulación en sentido único. Se producen situaciones de peligro para los viandantes y vecinos, niños, muchos de ellos, y las aceras están cada día en peor estado al tener que ser utilizadas por los coches y los camiones, cuando viene otro coche de frente y se tienen que subir. Estas situaciones se podrían solucionar, como usted bien sabe, señor Zafra, con dos discos de señalización y con un poco más de voluntad de estudiarlo junto con los vecinos y de conseguir una solución. Pues nada, le doy traslado de este ruego por segunda vez. Me uno a esta declaración de urgencia porque los vecinos de la calle San Luis, son muy insistentes y yo también.

2ª Ruego: El segundo de los ruegos también se lo formulé el 28 de marzo a este equipo de gobierno y lo vuelvo a trasladar esta noche. Es el ruego de los trabajadores y trabajadoras de Cehegín pidiendo que se busque una reubicación, que no ubicación, reubicación para que la oficina que tiene o que tenía en su día en Cehegín el Sindicato de Trabajadores con más afiliados de España, Comisiones Obreras en la Casa de la Música, pueda seguir ofreciendo este servicio tan necesario para los trabajadores y trabajadoras y no tengan que desplazarse hasta la oficina de Caravaca donde se está prestando el servicio. Nosotros, ya sabe que lo de las tierras de la Veracruz lo llevamos ahí un poco todavía en estudio, en estudio. Este ruego se lo vuelvo a trasladar y ahora el último porque yo soy muy de rogar más que de preguntar.

3º Ruego: El tercero de los ruegos, este es muy barato, baratísimo. Son un par de botes de pintura y productos de limpieza simplemente para que sea decente la marquesina de la parada de autobús de la puerta de la Iglesia del Barrio San Antonio, usada, como bien saben todos los concejales que se sientan en este Pleno diariamente por los usuarios y usuarias del Centro de Atención Especial de Caravaca. Porque el estado de la misma es lamentable, lamentable. La imagen de la Ciudad de Las Maravillas también tiene que llegar al extra radio. Y también a la vez les ruego, repinten los tres bancos de madera. Solo hay tres del mismo entorno

porque también los vecinos, las personas mayores que viven allí en el barrio los usan diariamente y son ellos los que me hacen que llegue hasta aquí este ruego porque además estamos para eso. Muchísimas gracias.

Corresponde el turno del **Grupo Municipal Socialista**, y su Portavoz, el Sr. Sánchez, formula:

1ª Pregunta: Señor Zafra, me dirijo a usted para preguntarle si le parece normal que a las puertas de junio todavía no se haya abierto el plazo de inscripción para las actividades deportivas de verano.

Contesta el Sr. Zafra: Como he contestado anteriormente, se está haciendo la planificación para sacarla cuanto antes.
Pregunta de nuevo el Sr. Sánchez: ¿Puede dar fecha, señor Zafra? Contesta el Sr. Zafra: Ahora mismo no, pero por supuesto antes de que empiece la piscina.

2ª Pregunta: Bien, en relación a la Escuela de Música son numerosas las quejas que recibimos en relación a aquellas clases que se han visto suspendidas y que por tanto las personas usuarias no han recibido los servicios por los que pagaron. Entonces, le pregunto al equipo de gobierno si tienen previsto devolver aquellas cuantías por las clases que no han recibido.

Contesta la Sra. Plasencia: Contestarle que de hecho desde que se puso en conocimiento lo de la falta de la profesora de flauta, que estaba hablando de la profesora de flauta, se dejó, al principio se facturaron, pero se devolvieron la cuantía que corresponde al instrumento y dejaron de facturarse la cuantía que corresponde al instrumento, que es las clases que no se están dando. El resto de clases que es de lenguaje musical que sí se han dado, se ha seguido pasando la factura, porque además se paga por curso completo, lo que pasa es que se fracciona eh mensual, pero lo que realmente se paga es un curso completo, pero aun así se han estado dejando de facturar eh la parte correspondiente al instrumento.

3ª Pregunta: Le pregunto al equipo de gobierno, en cumplimiento de aquellas mociones que se aprueban y que caen en un saco roto, ¿cuándo se va a aprobar y se va a traer a este Pleno el plan municipal de subvenciones?

Contesta la Sra. del Amor: Pues ahora mismo no te puedo contestar, en primer lugar, habrá que tener una reunión con todos los grupos políticos con un borrador, pues para llevarlo a cabo. Añade el Sr. Sánchez: Vamos, que ni está ni se le espera.

4ª Pregunta: Igualmente, en cumplimiento de las mociones que se aprueban en Pleno y que tampoco se ejecutan, les pregunto, ¿cuándo se va a implantar el control horario del personal de este ayuntamiento?

Contesta el Sr. García: Como expliqué en su momento en el debate de la Moción, están las trabajadoras, gracias a la Comunidad Autónoma que nos ofrece este servicio de fichaje, pues están teniendo una serie de problemas las trabajadoras para poder rellenar y cumplir con los datos que esta empresa les está pidiendo. Si quiere cualquiera de las mañanas, el lunes que

tenemos Mesa de Contratación, al acabar si quiere nos reunimos con las dos personas de personal y que ellas mismas expliquen cuál está siendo este proceso. Responde el Sr. Sánchez: De acuerdo, recojo el guante.

5ª Pregunta: Señora Alcaldesa, ¿ha dicho hoy usted aquí que el vertedero de Valentín solamente es de residuos inertes? ¿lo ratifica?

Contesta la Sra. del Amor: Ratifico que la parte que tienen autorizada está calificada como zona de equipamiento para residuos inertes. Pregunta de nuevo el Sr. Sánchez: Señora del amor, yo le leo lo que lo que dice el proyecto básicamente. Mire, el proyecto habla de residuos no peligrosos, para saber lo que es un residuo no peligroso, hay que irse a la normativa en materia de vertederos. Y la normativa en materia de vertederos habla de tres tipos de vertederos de residuos peligrosos, de inertes y de residuos no peligrosos. Por lo tanto, si el proyecto habla de residuos no peligrosos, evidentemente no está hablando de residuos de inertes. Por tanto, señora del Amor, ya le adelanto que el Grupo Municipal Socialista presentó alegaciones al proyecto presentado para la ampliación del vertedero de Valentín. ¿Cuándo piensa tramitar estas alegaciones?

Contesta la Sra. del Amor: Pues en la máxima brevedad posible y dentro de los plazos legales. Creo que el periodo de alegaciones si terminó o terminó hace dos días, se contestarán pues y se tramitarán lo antes posible. Ahora mismo no recuerdo cuándo ha terminado el periodo de alegaciones, pero habrá sido hace unos días. Responde el Sr. Sánchez: el 20 de mayo, señora del Amor, hace una semana y media. Contesta la Sra. del Amor: Se prolongó dos días por el apagón.

1º Ruego: Por último, señora del Amor, le pediría que cuando hable del vertedero hable con certeza, puesto que en ningún caso en el proyecto del vertedero habla de que nunca se vayan a autorizar residuos orgánicos. Como le digo, habla en todo momento de residuos no peligrosos. Y le ruego, eso sí es un ruego, que estudie detenidamente las alegaciones de este grupo, que son demandas de los vecinos y vecinas de nuestra pedanía, que no se merecen tener un equipo de gobierno que parece que o no se entera o no se quiere enterar de lo que pone el proyecto, puesto que usted ha dicho una cosa, residuos inertes, y el proyecto habla de otra cosa que es distinta, residuos no peligrosos.

Contesta la Sra. del Amor: Lo que tiene autorizado actualmente son residuos no inertes, así tal cual. Y otra cosa que le quiero decir, para eso están los técnicos correspondientes, que son los que saben de la materia, para informar. Y en virtud de esos informes, este equipo de gobierno pues tendrá que autorizar o no autorizar que se proceda y se lleve a al Gobierno Regional, que es la Dirección General de Ordenación Urbana, los competentes, pues para decir si existe la viabilidad de ese interés público o no. Pero reitero que este equipo de gobierno no va no va a permitir que allí se haga uso de cosas que no estén permitidas. Responde el Sr. Sánchez: Lo triste de señora del Amor será que acabe permitiéndose un residuo distinto a lo que usted está hablando.

2º Ruego: Y ya por último sí que le ruego en relación al tema de la guardería de Canara que por favor la saque cuanto antes, puesto que es una demanda de los vecinos y vecinas tener esa medida que permita la conciliación y la corresponsabilidad en el entorno familiar. Gracias.

Contesta la Sra. del Amor: Así lo haremos, pero nosotros no hemos tenido conocimiento de vecinos de Canara que nos estén exigiendo ese ese servicio.

La Sra. Presidenta levanta la sesión, siendo las cero horas y veintidos minutos del día 31 de mayo de 2025, de todo lo cual y de la confección de la presente Acta, como Secretario General, CERTIFICO.